

# Boletín Oficial



## PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXIX	<i>Salta, 16 de Diciembre de 1997</i>	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 21
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 3/18
EDICION DE 64 PAGINAS				

<b>N° 15.311</b>	Dr. JUAN CARLOS ROMERO GOBERNADOR	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 706826
Tirada de 370 ejemplares *** HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.30 a 13.00	Dr. MIGUEL ANGEL TORINO MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 Teléfono N° 214780 4400 - SALTA ***
	Dr. PABLO FRANCISCO J. KOSINER SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO	Sr. FACUNDO TROYANO DIRECTOR

ARTICULO 1° — *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*

ARTICULO 2° — *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

### DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparaciones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

# TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera).....	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales.....	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales.....	\$ 25,00	\$ 0,10

**BALANCES**

- Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág. .... \$ 75,00
- Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág. .... \$ 120,00

**II - SUSCRIPCIONES**

- Anual..... \$ 100,00
- Semestral..... \$ 65,00
- Trimestral..... \$ 50,00

**III - EJEMPLARES**

- Por ejemplar dentro del mes..... \$ 1,00
- Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año..... \$ 1,50
- Atrasado más de 1 año..... \$ 3,00
- Separata..... \$ 3,50

**IV - FOTOCOPIAS**

- 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados ..... \$ 0,20

**Nota:** Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, ], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

# S U M A R I O

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

Pág.

M.S.P. N° 4.345 del 02/12/97 - Convenio de Asistencia Financiera: Secretaría de Desarrollo Social de la Presidencia de la Nación y el Ministerio de Salud Pública.....	5881
S.G.G. N° 4.346 del 02/12/97 - Retiro obligatorio de personal de la Policía de la Provincia .....	5884
M. Ed. N° 4.349 del 02/12/97 - Rechaza pedido de reconocimiento al Mérito Artístico .....	5885
S.G.G. N° 4.354 del 02/12/97 - Ratifica Resolución N° 95/96 .....	5885
S.G.G. N° 4.357 del 02/12/97 - 3er. Seminario sobre Formación Etica y Ciudadana: Interés Provincial.....	5886
M.S.P. N° 4.358 del 02/12/97 - Subsidio .....	5886
M.S.P. N° 4.359 del 02/12/97 - Subsidio .....	5886
M.S.P. N° 4.360 del 02/12/97 - Subsidio .....	5887
M.S.P. N° 4.361 del 02/12/97 - Subsidio .....	5887
S.G.G. N° 4.396 del 11/12/97 - Incorporación, estructura, funciones, planta de cargos y cobertura de la Dirección General de Personal dependiente de la Secretaría de la Función Pública el Departamento Auditoría de Medicina del Trabajo.....	5888
S.G.G. N° 4.398 del 11/12/97 - Solicitud de Carta Médica: Procedimiento, formulario e instructivo.....	5888

### DECRETOS SINTETIZADOS

M.P.E. N° 3.206 del 29/07/97 - Rechaza Recurso de Reconsideración.....	5890
S.G.G. N° 4.347 del 02/12/97 - Rechaza Recurso de Reconsideración.....	5890
M. Ed. N° 4.348 del 02/12/97 - Rechaza Recurso de Reconsideración.....	5890
S.G.G. N° 4.350 del 02/12/97 - Rechaza Recurso de Reconsideración.....	5890
S.G.G. N° 4.351 del 02/12/97 - Rechaza Recurso de Reconsideración.....	5890
S.G.G. N° 4.352 del 02/12/97 - Rechaza Recurso de Reconsideración.....	5891
S.G.G. N° 4.353 del 02/12/97 - Rechaza Recurso de Reconsideración.....	5891
M. Ed. N° 4.355 del 02/12/97 - Rechaza Recurso de Reconsideración.....	5891
M.S.P. N° 4.356 del 02/12/97 - Desestima Recurso de Reconsideración.....	5891

### EDICTOS DE MINAS

N° 527 - Nico - Expte. N° 15.473 .....	5891
N° 519 - San Antonio 7 - Expte. N° 15.771.....	5892

### LICITACIONES PUBLICAS

N° 736 - Banco de la Ciudad de Buenos Aires.....	5892
N° 733 - Tribunal de Cuentas de la Provincia N° 1/97.....	5892
N° 715 - Dirección General Impositiva N° 26/97.....	5893

### LICITACION PRIVADA

N° 706 - A.D.I.N. Salta - A.N.Se.S. N° 01/97.....	5893
---	------

### REMATE ADMINISTRATIVO

N° 710 - Banco Nación Argentina, Por: Ramón E. Lazarte - Expte. N° 1.251/94.....	5893
--	------

### AVISO ADMINISTRATIVO

N° 668 - Dirección General de Rentas.....	5893
---	------

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

Pág.

N° 726 - Segura, Miguel Angel - Expte. N° B-99.791/97 .....	5894
N° 725 - Gil, Lucas - Expte. N° 21.898/97 .....	5894
N° 724 - Flores, Bernardino; Campero de Flores, María; Flores, Milburga Hilda - Expte. N° 2C-03.289/97 .....	5894
N° 721 - Agüero, Roque - Expte. N° 1-C-00041/97 y otros.....	5894
N° 720 - Moya, Yolanda Alicia - Expte. N° B-72.447/95 .....	5894
N° 716 - Niño, Adela y Medina, Osfaldo Nieva - Expte. N° B-77.295/95 .....	5894
N° 718 - Jiménez, Arturo Claudio Lucas y Zallio, María Argentina - Expte. N° B-87.219/96 .....	5895
N° 707 - Juan Kampitakis - Expte. N° C-03.877/97 .....	5895
N° 702 - Niño, Adela y Medina, Osfaldo Nieva - Expte. N° B-77.295/95 .....	5895
N° 692 - Juárez, Elva Rosa - Expte. N° C-01.871/97 .....	5895
N° 675 - Martínez Horteloup, María Cecilia - Expte. N° C-4.410/97 .....	5895
N° 674 - De la Fuente, Anselmo - Expte. N° 6.456/97 .....	5895
N° 673 - Fernández, Eneida de Jesús - Expte. N° 6.588/97 .....	5895
N° 672 - Marchan, Juan Bautista - Expte. N° 6.521/97 .....	5896
N° 667 - Day, María Antonia - Expte. N° 1C-00233/97 .....	5896
N° 664 - Arjona de Girón, Dominga - Expte. N° C-05.075/97 .....	5896
N° 654 - Outes, Julia Evelia - Expte. N° C-00366/97 .....	5896
N° 653 - Arias, Benjamín; Díaz, Felipa Amanda - Expte. N° C-02.011/97 .....	5896
N° 645 - Rodríguez de Martínez, Juana Teresa; Martínez, Pedro - Expte. N° B-72.812/95 .....	5896
N° 635 - José Antonio Romero - Expte. N° 32.778/89 .....	5896
N° 634 - López, Beneranda - Expte. N° C-04.731/97 .....	5897
N° 633 - Culasso, Livio Danilo - Expte. N° C-4.214/97 .....	5897

### REMATES JUDICIALES

N° 735 - Por: Federico Zelarayán - Juicio: Expte. N° B-81.876/96 .....	5897
N° 732 - Por: Federico Zelarayán - Juicio: Expte. N° B-96.013/97 .....	5897
N° 731 - Por: Federico Zelarayán - Juicio: Expte. N° B-98.187/97 .....	5898
N° 729 - Por: Rodolfo Elbirt - Juicio: Expte. N° C-1.677/97 .....	5898
N° 728 - Por: Julio César Tejada - Juicio: Expte. N° B-69.504/95 .....	5898
N° 727 - Por: Julio César Tejada - Juicio: Expte. N° B-90.482/96 .....	5899
N° 722 - Por: Rafael Urriburu - Juicio: Expte. N° 1B-91.489/96 .....	5899
N° 717 - Por: Edgardo Simkin - Juicio: Expte. N° B-96.864/97 .....	5900
N° 714 - Por: Alfredo Joaquín Gudiño - Juicio: Expte. N° 215/89 .....	5900
N° 713 - Por: Alfredo Joaquín Gudiño - Juicio: Expte. N° B-39.785/93 .....	5900
N° 712 - Por: Alfredo Joaquín Gudiño - Juicio: Expte. N° B-56.297/94 .....	5901
N° 705 - Por: Eduardo Torino - Juicio: Expte. N° B-79.121/96 .....	5901
N° 698 - Por: Eduardo Alberto Díaz - Juicio: Expte. N° B-95.258/97 .....	5901
N° 684 - Por: Humberto Rosseile - Juicio: Expte. N° B-67.684/95 .....	5902
N° 682 - Por: Dante Ramón Aranda - Juicio: Expte. N° 3.558/94 .....	5902
N° 681 - Por: Dante Ramón Aranda - Juicio: Expte. N° 1.065/90 .....	5902
N° 679 - Por: Humberto Rousselle - Juicio: Expte. N° B-25.098/91 .....	5902
N° 677 - Por: Gabriel Puló - Juicio: Expte. N° B-95.129/96 .....	5903
N° 676 - Por: Gabriel Puló - Juicio: Expte. N° C-4.939/97 .....	5903
N° 669 - Por: Juana Rosa C. de Molina - Juicio: Expte. N° C-01.921/97 .....	5903
N° 648 - Por: Marcela Dell'Arte - Juicio: Expte. N° 21.656/97 .....	5904
N° 640 - Por: Ariel A. López - Juicio: Expte. N° B-91.857/96 .....	5904
N° 630 - Por: Roberto Fleming - Juicio: Expte. N° B-78.177/96 .....	5905

**EDICTOS DE QUIEBRA**

Pág.

N° 734 - Flores, Daniel - Expte. N° B-69.352/95 .....	5906
N° 642 - Ambiental S.R.L. - Expte. N° B-92.383/96 .....	5906

**POSESION VEINTEÑAL**

N° 671 - Escobar, Amanda Justina vs. Vico, Natividad Morante - Expte. N° 21.732/97 .....	5906
--	------

**CONCURSO PREVENTIVO**

N° 695 - Laguna, Rafael Arcángel - Expte. N° B-59.382/94 .....	5906
--	------

**EDICTO JUDICIAL**

N° 723 - José Yunes Mustafá y Eduardo Mercado - Expte. N° 1-B-91.943/96 .....	5907
---	------

**Sección COMERCIAL****CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

N° 708 - Antonio Srur S.R.L. ....	5907
-----------------------------------	------

**ASAMBLEAS COMERCIALES**

N° 665 - Fabrinoa Tartagal S.A., para el día 30/12/97 .....	5907
N° 592 - Centro de Atención Pediátrica Integral S.A., para el día 23/12/97 .....	5908

**AVISOS COMERCIALES**

N° 730 - De Cloet Sudamericana S.A. ....	5908
N° 711 - El Cóndor S.A. ....	5908

**Sección GENERAL****ASAMBLEA**

N° 709 - Sindicato de Empleadas Domésticas, para el día 20/12/97 .....	5909
--	------

**FE DE ERRATAS**

N° 737 - De la Edición N° 15.294 de fecha 20/11/97 .....	5909
N° 719 - S.O.S.P. - Concurso de Precio 329/97 .....	5909

**RECAUDACION**

N° 738 - Del día 15/12/97 .....	5909
---------------------------------	------

**Sección ADMINISTRATIVA****DECRETOS**

Salta, 02 de diciembre de 1997

DECRETO N° 4.345

**Ministerio de Salud Pública**

Expte. N° 70.047/97 - código 121.

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se gestiona la aprobación del Convenio de Asistencia Financiera suscripto entre la Secretaría de Desarrollo Social de la Presidencia de la Nación y el Ministerio de Salud Pública, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución N° 4.377/97 de la Secretaría de Desarrollo Social de la Presidencia de la Nación se aprueba el otorgamiento de un aporte monetario, con carácter de subsidio no reembolsable, destinado al financiamiento del Proyecto "Equipamiento para Puestos de Salud", en el marco del Programa de Desarrollo Social en Areas Fronterizas del Noroeste y Noreste Argentinos con Necesidades Básicas Insatisfechas.

Que el Departamento Asesoría Legal del Ministerio del rubro tomó la intervención previa que le compete.

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Convenio de Asistencia Financiera que forma parte del presente decreto, suscripto entre la Secretaría de Desarrollo Social de la Presidencia de la Nación y el Ministerio de Salud Pública.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ZAMAR (I.) - Martínez - Escudero.

ANEXO I

**Programa de Desarrollo Social en Areas Fronterizas del Noroeste y Noreste Argentinos con Necesidades Básicas Insatisfechas**

CONVENIO DE ASISTENCIA FINANCIERA

Entre SDS y el Ministerio de Salud Pública del Gobierno de la provincia de Salta

Entre:

- \* Secretaría de Desarrollo Social de la Presidencia de la Nación, con domicilio en Av. 9 de Julio 1925, Piso 13/14, Capital Federal, representada en este acto por su Titular Lic. Eduardo P. Amadeo, en adelante la SDS, por una parte y por la otra,
- \* Ministerio de Salud Pública del Gobierno de la provincia de Salta, con domicilio en Centro Cívico Grand Bourg Block 2, ciudad de Salta, provincia de Salta, representada en este acto por su Ministro Dr. Agustín Ricardo Martínez, en adelante el Ente Local,

CONSIDERANDO

Que el Ente Local ha solicitado asistencia para el financiamiento del proyecto "Equipamientos para Puestos de Salud", N° 024201, en adelante el Proyecto.

Que el Proyecto consiste en: Adquisición de equipamientos necesarios para mejorar el funcionamiento del Hospital de Santa Victoria Este, Centro de Salud y Puestos Sanitarios.

Que la referida solicitud, previa evaluación efectuada por la respectiva Unidad Ejecutora Central (UEC del PROSOFA), ha sido incluida como elegible en el marco del Programa de Desarrollo Social en Areas Fronterizas del Noroeste y Noreste Argentinos con Necesidades Básicas Insatisfechas, en adelante PROSOFA, tramitando como Expediente S.D.S. N° 8.435/97.

Que dicho Proyecto beneficiará a 6.919 habitantes, con Necesidades Básicas Insatisfechas.

Que los recursos financieros necesarios para el financiamiento requerido serán aportados por el Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata, en adelante FONPLATA, en virtud del Contrato de Préstamo ARG-7/94 celebrado entre dicho organismo internacional y la República Argentina y que fue aprobado por Decreto PEN N° 603/95.

Que en el referido contrato se ha designado a la SDS, como organismo ejecutor del contrato de préstamo referido.

Que el Ente Local ha preadjudicado, la provisión de los bienes del Proyecto, a las siguientes firmas: Instruequipos S.A., Científica Norte y P.C.P. Argentina, en adelante los Proveedores del Ente Local.

Que la UEC del PROSOFA ha verificado y evaluado positivamente el dictamen de recomendación de preadjudicación y el modelo de orden de compra que le fueron elevados por el Ente Local.

Que la SDS ha dictado la Resolución N° 4.377/97 aprobando el otorgamiento de la asistencia financiera para el Proyecto y a favor del Ente Local.

Que es propósito de ambas partes, la atención de las necesidades básicas insatisfechas de los sectores de la población local, cuya condición de extrema pobreza los coloca en situación de vulnerabilidad y riesgo ante emergencias.

Que por ello, las partes convienen en celebrar el presente Convenio de Asistencia Financiera, en el marco del Programa de Desarrollo Social en Areas Fronterizas del Noroeste y Noreste Argentinos con Necesidades Básicas Insatisfechas, sujeto a las siguientes cláusulas.

**Primera:** Asistencia Financiera (Subsidio) / Destino de los Fondos / Desembolsos.

La Secretaría de Desarrollo Social de la Presidencia de la Nación ha otorgado al Ente Local un aporte monetario total no reembolsable de Pesos cincuenta y ocho mil ochocientos sesenta y cuatro con 80/100 (\$ 58.864,80) con destino al financiamiento total del Proyecto.

El equipamiento a que hace referencia el proyecto, será destinado al Hospital Base, Puestos Fijos de Atención y Puestos Sanitarios de la ciudad de Santa Victoria Este, departamento Rivadavia, provincia de Salta.

Las características, especificaciones técnicas y folletos de los componentes del Proyecto se agregan en el referido Expediente S.D.S N° 8.435/97, que forma parte de este Convenio.

El plazo de entrega de los elementos contenidos en el proyecto financiero es de cuarenta (40) días, contados desde la fecha de la firma del presente.

En caso de incumplimiento en el destino de la aplicación de los fondos o de los plazos arriba consignados, la SDS podrá declarar la caducidad del

subsidio otorgado, con las consecuencias establecidas en el presente Convenio.

Las partes pactan que la SDS entregará los fondos del subsidio bajo la forma de pagos a los Proveedores del Ente Local que finalmente resulte adjudicatario, por cuenta y orden de dicho Ente Local, mediante depósito en cuenta corriente o caja de ahorro a la orden de aquél e imputado al pago de las facturas correspondientes al Proyecto. Tal procedimiento no será aplicable a los mayores costos generados en virtud de cambios de modelos y/o precios, adicionales, etc., cuya aprobación, previsión presupuestaria y forma de pago, quedarán a las resultas de lo que en definitiva pacte el Ente Local con sus Proveedores.

Con carácter previo a cada desembolso, los Proveedores del Ente Local presentarán, a la aprobación del Ente Local, la respectiva factura de adquisición de bienes que integran el Proyecto.

En caso de resultar aprobadas, el Ente Local girará dicha factura y antecedentes a la verificación técnica de la UEC del PROSOFA.

La UEC del PROSOFA, a los efectos del contralor y autorización del pago, podrá requerir la conformidad de un Inspector, por ella designado, respecto de la calidad de los bienes adquiridos y su adecuación a las especificaciones pactadas, según constancias en el expediente arriba referido.

La UEC del PROSOFA procederá al pago de las facturas de compra, dentro de los veinte (20) días de la conformidad que ésta les prestare.

La descripción y el pacto de esta mecánica de pago será incluida en la orden de compra entre el Ente Local y los Proveedores del Ente Local.

A ese efecto, la Orden de Compra entre el Ente Local, como propietario del Proyecto, y los Proveedores del Ente Local estipulará que los pagos de las facturas correspondientes a aquéllos, serán efectuados por la SDS, por cuenta y orden del Ente Local, a través de la UEC del PROSOFA, con arreglo al procedimiento señalado.

#### **Segunda: Obligaciones del Ente Local**

El Ente Local asume las siguientes obligaciones, como contraprestación del subsidio que se le acuerda, a saber:

- a) Ejecutar o hacer ejecutar la provisión del equipamiento del Proyecto objeto del presente, por los valores finales allí estimados, según la documentación; especificaciones técnicas; características y folletos que constan en el Expediente S.D.S. N° 8.435/97, asumiendo en forma irrestricta la responsabilidad de la operación y mantenimiento de los equipamientos correspondientes al Proyecto que se financia.
- b) Designar un responsable técnico para la recepción de los bienes adquiridos que correspondan al Proyecto.
- c) Colocar en lugar visible del emplazamiento del Proyecto un cartel con letras significativas, con la siguiente leyenda:  
**PRESIDENCIA DE LA NACIÓN**  
**Secretaría de Desarrollo Social**  
 Programa de Desarrollo Social en Areas Fronterizas del Noroeste y Noreste Argentinos con Necesidades Básicas Insatisfechas (PROSOFA)  
 Proyecto "Equipamientos para Puestos de Salud" ciudad de Santa Victoria Este - provincia de Salta  
**Monto de la Inversión: \$ 58.864,80**
- d) Procurar que el subsidio materia del presente, contribuya a la promoción social de los grupos humanos o personas a quienes está destinado, garantizando su eventual participación y/o mediante insumos de su propia producción.
- e) Aportar la asistencia técnico-social para la ejecución del Proyecto.
- f) Aportar los recursos financieros necesarios para solventar los mayores costos que eventualmente sean requeridos por los Proveedores del Ente Local.
- g) Asumir la responsabilidad directa sobre los bienes del Proyecto y efectuar su fiscalización, por sí o por terceros.
- h) Comunicar, en su caso, a la SDS, las causas que motiven los atrasos en la entrega de los equipamientos en los plazos acordados por un lapso mayor de diez (10) días, dando cuenta de las providencias tomadas al respecto, quedando a criterio de la SDS resolver la caducidad del beneficio o la suspensión total o parcial de la vigencia del presente Convenio.
- i) Presentar a la UEC del PROSOFA, los remitos en copias certificadas de las recepciones de los equipamientos correspondientes al Proyecto.  
 El cumplimiento de lo establecido precedentemente condicionará la efectivización de las sucesivas cuotas del financiamiento, que por el presente se instrumenta.
- j) Aportar los recursos necesarios para solventar, en caso de corresponder, los impuestos, tasas y/o contribuciones Nacionales, Provinciales y/o Municipales que graven la facturación emitida por los Proveedores del Ente Local al Ente Local.
- k) Informar, con por lo menos treinta (30) días de anticipación, la fecha de entrega del equipamiento integrante del Proyecto.
- l) Elevar a la UEC del PROSOFA toda la documentación, desde que comienza la gestión hasta su finalización, con firma de los responsables técnicos e institucionales del propio Ente Local, con carácter de Declaración Jurada, con las consecuencias penales que implique su falseamiento.

**Tercera:** Facultades de la SDS.

La SDS, a través de la UEC del PROSOFA, queda facultada para ejercer el control técnico, financiero y de ejecución, por sí y/o por terceros que ella designe a su exclusivo criterio, en orden a verificar la correcta ejecución del Proyecto.

A tal efecto, la SDS, verificará el cumplimiento de los plazos y normas estipulados en el presente Convenio, así como toda anomalía o alteración del mismo que, salvo razones de fuerza mayor debidamente acreditadas, determinará total o parcialmente la suspensión inmediata de la entrega de los aportes comprometidos pendientes de efectivización.

La SDS, en relación al subsidio y al Proyecto, podrá efectuar inspecciones o controles técnicos y contables en cualquier momento, por sí o por terceros, para comprobar el destino dado a los fondos.

**Cuarta:** Incumplimiento de las obligaciones a cargo del Ente Local / Caducidad del subsidio / Reintegro.

El incumplimiento por parte del Ente Local de cualquiera de las obligaciones que asume en este Convenio, podrá dar lugar a la declaración de caducidad del subsidio, debiendo aquél, en tal caso, reintegrar los fondos recibidos, con más intereses compensatorios calculados a la tasa de interés activa máxima que utiliza el Banco de la Nación Argentina, a la fecha de dictado del acto administrativo que disponga la caducidad del subsidio.

En caso de declararse la caducidad del subsidio se conviene que el acto administrativo que así lo disponga habilitará la vía ejecutiva para accionar judicialmente a efectos del reintegro de los fondos entregados, con más los intereses indicados.

**Quinta:** Domicilio / Jurisdicción.

A todos los efectos derivados del presente, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la Capital Federal.

A esos mismos efectos, los domicilios indicados en el encabezamiento, se considerarán constituidos, mientras no se los modifique y tal circunstancia sea expresamente comunicada mediante telegrama colacionado u otro medio fehaciente.

En prueba de conformidad, se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y efecto, en Buenos Aires a los 10 días del mes de octubre de 1997.

VER ANEXO

Salta, 02 de diciembre de 1997

DECRETO N° 4.346

**Secretaría General de la Gobernación**  
**Secretaría de la Gobernación de Seguridad**

Exptes. N°s. 44-10.262, 7.230, .8.546, 8.835 y 9.396/97.

VISTO los expedientes de referencia, en los cuales Jefatura de Policía de la Provincia, solicita se disponga el pase a situación de retiro obligatorio de personal de su dependencia, a partir del día siguiente de su notificación; y

**CONSIDERANDO:**

Que el pedido obedece a que el personal referido se encuentra comprendido en diversas causales de retiro previstas en la Ley 5.519/80;

Que en cada caso ha intervenido la Unidad de Control Previsional y dictado Resolución determinando los haberes mensuales de cada uno;

Que en la cláusula octava del Convenio de Transferencia del Sistema Previsional de la provincia de Salta al Estado Nacional, aprobado mediante Ley N° 6.818, se establece que los retiros del Personal de Seguridad deben disponerse por Decreto del Poder Ejecutivo Provincial;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta****DECRETA:**

Artículo 1° - Dispónese el pase a situación de retiro obligatorio del personal de Policía de la Provincia, que se detalla seguidamente, a partir del día siguiente al de su notificación, en mérito a las razones enunciadas en los considerandos precedentes y por encontrarse encuadrado en las normas legales que en cada caso se indica:

**Art. 10 inc k) y 11 ap. A) de la Ley 5.519/80**

\* Oficial Principal (L. 4068) Mario Lisandro Alderete, C. 1946, M.I. N° 8.174.273, Expte. N° 44-10.262/97.

**Art. 10 inc. k) y 11 ap. B) de la Ley 5.519/80**

\* Sargento (L. 5317) Gonzalo Carril, C. 1946, M.I. N° 8.173.766, Expte. N° 44-7.230/97.

\* Sargento (L. 5923) Carlos Isaac Altamirano, C. 1951, M.I. N° 8.468.121, Expte. N° 44-8.546/97.

\* Sargento (L. 6796) José Díaz, C. 1949, M.I. N° 7.850.082, Expte. N° 44-8.835/97.

\* Cabo Primero (L. 4625) Oscar Armando Echichurre, C. 1952, D.N.I. N° 10.167.839, Expte. N° 44-9.396/97.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ZAMAR (I.) - Escudero.



Salta, 02 de diciembre de 1997

DECRETO N° 4.349

**Ministerio de Educación**

Expte. N° 59-8.889/96.

VISTO el expediente del epígrafe, mediante el cual el Sr. Juan Ricardo Ripoll, solicita el otorgamiento del beneficio de Reconocimiento al Mérito Artístico; y

**CONSIDERANDO:**

Que la presentación efectuada por el peticionante, obrante a fs. 2 y 3 de estos actuados, se funda en el hecho de que su personaje conocido popularmente como "Beba la Irresistible", ha obtenido en un desfile carnestolendo realizado en el año 1978, en la provincia de Corrientes, el primer premio en la categoría "máscaras individuales" recibiendo tal galardón en un desfile donde participaron 1.500 disfraces (El Tribuno, Publ. 03 de marzo de 1978), a lo que se suma el incuestionable mérito obtenido a lo largo del tiempo, el que es avalado por el continuo apoyo popular, y muestras de afecto, por el sano y alegre colorido que puso a las tradicionales fiestas del carnaval Salteño;

Que el artículo 4° de la Ley N° 6.475 y sus modificatorias, prevé quienes serán acreedores del beneficio gestionado, como así también a partir del Inciso d), enumera los rubros o categorías que son merecedoras del mencionado beneficio, siendo ellas: creadores literarios, plásticos, músicos, intérpretes, intérpretes de cine, o televisión, intérpretes que actuaron en el medio televisivo, del teatro, del teatro de títeres y de las danzas folklóricas o clásicas;

Que la categoría a la que pertenece su personaje, está inscripta en el rubro de "Artistas de Variedades", no contemplada en la ley;

Que analizados los antecedentes por Fiscalía de Estado dictamina, por las razones expuestas, que no es procedente otorgar al Sr. Juan Ricardo Ripoll, el beneficio solicitado, sin que ello implique un desconocimiento a su exitosa y brillante trayectoria, que con tanta alegría y color, puso brillo a los tradicionales corsos salteños;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia****DECRETA:**

Artículo 1° - Recházase el pedido de Reconocimiento al Mérito Artístico solicitado por el Sr. Juan Ricardo Ripoll, D.N.I. N° 7.220.717, en mérito a las razones expresadas en los considerandos del presente instrumento.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Educación y la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ZAMAR (I.) - Lovaglio Saravia - Escudero.**

Salta, 02 de diciembre de 1997

DECRETO N° 4.354

**Secretaría General de la Gobernación**  
**Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social**

Exptes. N°s. 46.785/95 - código 66 (corresponde 1) y 04/96 - código 153.

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la señora Miriam Cristina Sánchez Bustamante de Guardia, solicita el pago de la sobreasignación por función jerárquica correspondiente al cargo de Jefa de Departamento Instituto Rosa Niño de Isasmendi, de la entonces Dirección General de Familia y Minoridad, actual Subsecretaría de Desarrollo Familiar de la Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social, función que le fuera ratificada por Resolución N° 95 D/96, emanada de la Secretaría General de la Gobernación, por el período comprendido entre el 09 de diciembre de 1993 y el 18 de agosto de 1994, y

**CONSIDERANDO:**

Que según lo dispuesto por el artículo 4° de la citada resolución, el gasto que demande el reconocimiento de dicha función, será atendido conforme lo establece el artículo 5° de la Ley N° 6.837 de Reprogramación de Deudas.

Que ante la solicitud efectuada por la señora Miriam Cristina Sánchez Bustamante de Guardia, a fs. 48 la Secretaría de Finanzas del Ministerio de Hacienda, solicita se convalide por decreto la Resolución N° 95 D/96, a efectos de viabilizar el pago. También señala que al tratarse de una deuda salarial reprogramada, el mismo tiene encuadre en el Decreto N° 2.992/97.

Que atento lo informado por el Departamento Personal y lo dictaminado por Asesoría Letrada (D. N° 641/97) de la Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social, corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente.

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia****DECRETA:**

Artículo 1° - Ratifícase la Resolución N° 95 D de fecha 22 de mayo de 1996, emanada de la Secretaría General de la Gobernación, que como Anexo (fotocopia cartificada que consta de 3 fs.) forma parte del presente decreto.

Art. 2° - Déjase establecido que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo anterior y en razón de tratarse de una deuda salarial encuadrada en la Ley N° 6.837 de Reprogramación de Deudas, el pago tiene encuadre en el Decreto N° 2.992/97.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ZAMAR (I.) - Escudero.**

Salta, 02 de diciembre de 1997

DECRETO N° 4.357

**Secretaría General de la Gobernación**

Expte. N° 41-35.034/97.

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el Centro de Estudios Universitarios para Alumnos Libres de las Carreras de Derecho, Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales, C.E.A.L.D., solicita se declare de Interés Provincial el "3er. Seminario sobre Formación Ética y Ciudadana", a llevarse a cabo en nuestra ciudad, entre los días 15 al 20 de diciembre de 1997; y,

**CONSIDERANDO:**

Que en dicho evento se abordará el tema "La Constitución Nacional: Análisis y Desarrollo de sus Contenidos para los C.B.C.", actividad proyectada como cierre de nuestro ciclo Académico de Capacitación 1997, como así también será de gran relevancia, destinado a los docentes del 3er. Nivel E.G.B., Nivel Polimodal, Superior No Universitario y Docentes Universitarios, es brindar lo más eficazmente posible los contenidos de nuestra Constitución Nacional, reflexionando sobre sus normas, derechos, valores e instituciones que nos gobiernan a efectos de poder explicar la dinámica de la citada Constitución.

Que el citado Seminario contará con destacados expositores profesionales de nuestro medio.

Que es costumbre del Poder Ejecutivo alentar esta clase de acontecimientos.

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

**DECRETA:**

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial el "3er. Seminario sobre Formación Ética y Ciudadana", a realizarse entre los días 15 al 20 de diciembre de 1997, en nuestra Ciudad.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y Justicia y la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ZAMAR (I.) - Torino - Escudero.**

Salta, 02 de diciembre de 1997

DECRETO N° 4.358

**Ministerio de Salud Pública**

Expte. N° 14.956/97 - código 87 y agregados.

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales se gestionan diversos subsidios, y

**CONSIDERANDO:**

Que el importe de los mismos será destinado al pago de tratamientos, pasajes, gastos de manutención,

provisión de medicamentos, etc. de personas carentes de recursos, tramitados a través del Programa Prestaciones Médicas Sociales del Ministerio del rubro.

Que la Dirección General de Administración del Ministerio de Salud Pública tomó la intervención previa que le compete.

Por ello, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 6.780 y artículo 2°, inciso b) del Decreto N° 4.092/97.

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1° - Otórgase un subsidio a favor de las personas consignadas en el Anexo que forma parte del presente decreto por la suma y motivo que en cada caso se indica.

Art. 2° - Apruébase el pago efectuado a los prestadores y/o beneficiarios, por la Dirección General de Administración del Ministerio de Salud Pública, del importe correspondiente a los subsidios otorgados por el artículo anterior.

Art. 3° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a: Jurisdicción 08 - Unidad de Organización 2 - Partida Principal - Transferencias Corrientes - Compromiso 027. Fondos Permanentes. Ejercicio vigente.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministerio de Salud Pública y por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ZAMAR (I.) - Martínez - Escudero.**

Salta, 02 de diciembre de 1997

DECRETO N° 4.359

**Ministerio de Salud Pública**

Expte. N° 1.449/97 - código 261 y agregados.

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales se gestionan diversos subsidios, y

**CONSIDERANDO:**

Que el importe de los mismos será destinado al pago de los tratamientos de hemodiálisis de personas carentes de recursos, tramitados a través de la Dirección Prestaciones Médicas Sociales del Ministerio del rubro.

Que la Dirección General de Administración del Ministerio de Salud Pública tomó la intervención previa que le compete.

Por ello, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 6.780 y artículo 2°, inciso b) del Decreto N° 4.092/97.

### El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Otórgase un subsidio para tratamiento de hemodiálisis a favor de las personas carentes de recursos consignadas en el Anexo que forma parte del presente por la suma que en cada caso se indica.

Art. 2° - Apruébase el pago efectuado a los prestadores y/o beneficiarios, por la Dirección General de Administración del Ministerio de Salud Pública, del importe correspondiente a los subsidios otorgados por el artículo anterior.

Art. 3° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a: Jurisdicción 08 - Unidad de Organización 2 - Partida Principal - Transferencias Corrientes - Compromiso 027. Fondos Permanentes. Ejercicio vigente.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ZAMAR (I.) - Martínez - Escudero.

Salta, 02 de diciembre de 1997

DECRETO N° 4.360

### Ministerio de Salud Pública

Expte. N° 16.734/97 - código 89 y agregados.

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales se gestionan diversos subsidios, y

CONSIDERANDO:

Que el importe de los mismos será destinado al pago de estudios, prótesis e intervenciones quirúrgicas, etc. de personas carentes de recursos, tramitados a través del Programa Prestaciones Médicas Sociales del Ministerio del rubro.

Que la Dirección General de Administración del Ministerio de Salud Pública tomó la intervención previa que le compete.

Por ello, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 6.780 y artículo 2°, inciso b) del Decreto N° 4.092/97.

### El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Otórgase un subsidio a favor de las personas consignadas en el Anexo que forma parte del presente decreto por la suma y motivo que en cada caso se indica.

Art. 2° - Apruébase el pago efectuado a los prestadores y/o beneficiarios, por la Dirección General

de Administración del Ministerio de Salud Pública, del importe correspondiente a los subsidios otorgados por el artículo anterior.

Art. 3° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a: Jurisdicción 08 - Unidad de Organización 2 - Partida Principal - Transferencias Corrientes - Compromiso 027. Fondos Permanentes. Ejercicio vigente.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ZAMAR (I.) - Martínez - Escudero.

Salta, 02 de diciembre de 1997

DECRETO N° 4.361

### Ministerio de Salud Pública

Expte. N° 14.469/97 - código 87 y agregados.

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales se gestionan diversos subsidios, y

CONSIDERANDO:

Que el importe de los mismos será destinado al pago de pasajes, gastos de manutención y estudios, de personas carentes de recursos, tramitados a través del Programa Prestaciones Médicas Sociales del Ministerio del rubro.

Que la Dirección General de Administración del Ministerio de Salud Pública tomó la intervención previa que le compete.

Por ello, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 6.780 y artículo 2°, inciso b) del Decreto N° 4.092/97.

### El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Otórgase un subsidio a favor de las personas consignadas en el Anexo que forma parte del presente decreto por la suma y motivo que en cada caso se indica.

Art. 2° - Apruébase el pago efectuado a los prestadores y/o beneficiarios, por la Dirección General de Administración del Ministerio de Salud Pública, del importe correspondiente a los subsidios otorgados por el artículo anterior.

Art. 3° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a: Jurisdicción 08 - Unidad de Organización 2 - Partida Principal - Transferencias Corrientes - Compromiso 027. Fondos Permanentes. Ejercicio vigente.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ZAMAR (I.) - Martínez - Escudero.

Salta, 11 de diciembre de 1997

DECRETO N° 4.396

**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO la Licitación Pública Nacional N° 7/97 mediante la cual se contrató el Servicio de Medicina del Trabajo para el Control de Ausentismo de los Agentes dependientes del Poder Ejecutivo Provincial; y

**CONSIDERANDO:**

Que la misma prevé la creación de la Oficina de Auditoría para el control del servicio contratado, en el ámbito de la Secretaría de la Función Pública;

Que por la envergadura de las funciones que debe desempeñar la citada oficina, es necesario que la misma cuente con una estructura y planta de cargos adecuada;

Que la Dirección General de Personal dependiente de la Secretaría de la Función Pública es el organismo rector en materia de administración de Recursos Humanos en el Poder Ejecutivo Provincial, siendo oportuno la incorporación de la oficina de Auditoría con dependencia directa de dicho organismo;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1° - Con vigencia al día 01 de diciembre de 1997, incorpórase a la estructura, funciones, planta de cargos y cobertura de la Dirección General de Personal dependiente de la Secretaría de la Función Pública, el Departamento Auditoría de Medicina del Trabajo.

Art. 2° - Apruébase la planta de cargos del Departamento Auditoría de Medicina del Trabajo la que, como anexo, forma parte del presente.

Art. 3° - A través de la Dirección General de Planeamiento y Control Presupuestario, efectúense las reestructuraciones presupuestarias pertinentes.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Escudero.

VERANEXO

**Departamento de Auditoría de Medicina del Trabajo**

**Misión:** Propender a mejorar la calidad de las prestaciones del servicio de Medicina del Trabajo, controlando el cumplimiento del contrato y el accionar del concesionario, como así también la correcta aplicación de la normativa vigente en materia de licencias por enfermedad.

**Funciones:**

-Proponer los procedimientos para controlar el cumplimiento del servicio que se concesiona.

-Velar por un tratamiento equitativo y digno para todos los agentes de la Administración Pública Provincial.

-Informar periódicamente a la Secretaría de la Función Pública sobre las irregularidades que se detecten en el cumplimiento de las cláusulas establecidas en el pliego de condiciones.

-Acceder, cuando considere necesario, a la documentación de la firma concesionaria.

-Controlar la correcta conexión y flujo de información al sistema informático de administración y control de recursos humanos de la Provincia.

-Controlar la aplicación de la normativa en materia de licencias médicas otorgadas.

-Participar, cuando sea necesario, en las juntas médicas e interconsultas con los especialistas para dirimir situaciones de conflicto.

-Elevar a la superioridad informes estadísticos sobre el ausentismo en el ámbito de su competencia.

-Evacuar toda consulta que, sobre la temática de su competencia sea efectuada por cualquiera de las jurisdicciones de la Administración Provincial.

VERANEXO

Salta, 11 de diciembre de 1997

DECRETO N° 4.398

**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO la Licitación Pública Nacional N° 7/97 mediante la cual se contrató el Servicio de Medicina del Trabajo para el Control de Ausentismo de los Agentes dependientes del Poder Ejecutivo Provincial; y

**CONSIDERANDO:**

Que debe instrumentarse el procedimiento por medio del cual se procederá a la solicitud, realización y registro de los Reconocimientos Médicos en el ámbito de competencia previstos en los pliegos de la mencionada licitación;

Por ello,

### **El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Con vigencia al día de inicio de las actividades de la Empresa Prestataria del Servicio de Medicina Laboral en el ámbito del Poder Ejecutivo Provincial, apruébase el procedimiento, formulario e instructivo para la Solicitud de Carta Médica que, como Anexo, forman parte del presente.

Art. 2° - El presente procedimiento alcanza a todos los agentes pertenecientes a los diferentes escalafones del Poder Ejecutivo Provincial - Administración Centralizada y Descentralizada -, excepto los agentes dependientes de la Policía de la provincia de Salta y del Servicio Penitenciario.

Art. 3° - Déjase sin efecto toda norma que se oponga a la presente.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Escudero.**

### **PROCEDIMIENTO PARA LA SOLICITUD DE CARTA MEDICA**

#### **Agente**

Ante la imposibilidad de concurrir a su lugar de trabajo por causa de una enfermedad propia o de un familiar, el agente solicita Carta Médica a su Organismo, Establecimiento o Unidad donde presta servicio.

La solicitud puede realizarse telefónicamente o por medio de una tercera persona que deberá citar el nombre completo del agente y su documento.

La comunicación debe efectuarse dentro del plazo de una hora a partir del horario de comienzo de la jornada laboral, no computándose a tales efectos los márgenes de tolerancia establecidos para el ingreso.

En el supuesto que por la patología que reviste el agente, le impidiere trasladarse hasta el consultorio del prestador, para los lugares en que no se cuente con consultorio establecido o para la atención de un familiar, la solicitud deberá efectuarse "a domicilio".

Al momento de comunicar el pedido "a domicilio", el agente, o quien lo efectuare en su nombre, deberá confirmar el domicilio exacto en el cual se encontrará el mismo.

#### **Repartición - Establecimiento - Unidad**

Notificado el Organismo del pedido médico de un agente, confecciona el formulario de "Solicitud de Carta Médica" con todos los datos requeridos por el mismo. Antes de Hs. 9,30 en el turno matutino y antes de Hs. 17,30 en el turno vespertino, remite los formularios a la Empresa prestataria del servicio de

Reconocimiento Médico, lo cual deberá constar en un registro de recepción de formularios.

#### **Empresa Prestataria**

Recibe las Solicitudes. En el horario de 8,00 a 12,00 y de 16,00 a 20,00, efectuará los reconocimientos médicos en los consultorios habilitados a tal fin. Los reconocimientos a domicilio se efectuarán en el horario en que la empresa considere oportuno de acuerdo a su planificación.

La empresa confeccionará un formulario con el resultado del reconocimiento médico por cuadruplicado:

-El original será remitido diariamente al Departamento de Auditoría de Medicina del Trabajo.

-El duplicado será entregado al agente para su presentación ante el Organismo donde presta servicios dentro de las 24,00 horas de otorgado el certificado.

-El triplicado será entregado al agente que ha solicitado la justificación de su inasistencia para su constancia.

-El cuadruplicado quedará como constancia para la Empresa prestataria.

#### **Agente**

El agente deberá llevar personalmente o enviar a través de un tercero el duplicado del certificado entregado por la empresa al Organismo donde presta servicio dentro de las 24,00 horas de otorgado. En caso de que, por razones de fuerza mayor debidamente justificadas, no pudiera cumplir con este requisito, deberá comunicarse con el organismo, exponer la situación, dar a conocimiento el resultado del reconocimiento y los días otorgados y procurar la entrega del certificado lo antes que fuera posible.

#### **Repartición - Establecimiento - Unidad**

Recibe los certificados y registra en los legajos personales obrantes en el organismo.

#### **Departamento de Auditoría de Medicina del Trabajo**

Recibe los certificados de la Empresa prestataria y efectúa los registros en el Sistema de Administración y Control de Recursos Humanos vigente para el Poder Ejecutivo Provincial.

**Observaciones:** El Consultorio Médico de la Empresa prestataria en Salta, Capital se encuentra en calle Alvarado N° 1434.

VER ANEXO

#### **Instructivo para el Llenado de la Solicitud de Carta Médica**

Organismo: Nombre de la Repartición, Establecimiento Educacional, Servicios de Salud, etc. en el que el agente tiene efectiva prestación de servicios.

**Código:** Dejar sin llenar. El código será consignado por la Empresa prestataria del Servicio de Reconocimientos Médicos.

**Jurisdicción:** Ministerio del cual depende el Organismo de revista del agente.

**Apellido y Nombres:** En primer lugar y con letras mayúsculas el/los apellidos del agente. Seguidamente se consignará el/los nombres con letras minúsculas. La mujer casada deberá consignar en primer lugar el apellido de soltera.

**Fecha de Nacimiento:** Día/mes/año del nacimiento del agente según consta en el Documento de Identidad.

**Documento - Tipo de Documento:** Exclusivamente D.N.I., L.E. o L.C.

**Número:** Consignar el número de C.U.I.L.

**Domicilio:** Calle, número, piso, departamento, bloque, unidad habitacional, barrio, etc. y todo dato que permita la identificación precisa del domicilio del agente.

**Teléfono:** Consignar su número de teléfono o aquel por medio del cual puede ser ubicado en caso de ser necesario.

**Fecha Pedido:** Día/mes/año en el que se concreta la solicitud de Carta Médica.

**Condición Laboral:** Consignar si el agente revista en calidad de Planta Permanente, Temporario, Contratado, Cargo Político, Sin Estabilidad (artículo 30 - Decreto N° 1.178/96), Docente Titular, Docente Interino, Docente Suplente, Residente, Becario.

**Cargo/Función:** Nombre del cargo o de la función que efectivamente desempeña el agente.

**Horario de Trabajo:** Horario inicial y final de la jornada normal de trabajo de acuerdo a los turnos que el agente deba cumplir.

**Tipo de Pedido:** Marcar con una "X" el casillero que corresponda y en el caso de solicitar Carta Médica por Atención de Familiar, consignar el parentesco del mismo.

**Observaciones:** Deberá consignarse todo dato que se considere de interés respecto a la identificación personal o laboral del agente. Por ejemplo en caso que el agente se encontrare afectado, comisionado, adscripto, etc. deberá registrarse la repartición de origen del mismo.

En caso que el agente no se encontrare en su domicilio por estar internado o en otro domicilio, consignar aquél a donde el médico laboralista de la empresa deberá concurrir.

**Firma y Sello Agente Autorizado:** Del Jefe de Personal, Encargado, etc. agente responsable de recibir solicitudes de Carta Médica.

## DECRETOS SINTETIZADOS

*El Boletín Oficial encuadrará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.*

### Ministerio de la Producción y el Empleo - Decreto N° 3.206 - 29/07/97 - Expte. N° 01-69.238/96.

Artículo 1° - Recházase el Recurso de Reconsideración interpuesto por el señor José Cástulo Rueda, D.N.I. N° 10.451.356, en contra del Decreto N° 435/96, por los motivos expuestos en los Considerandos del presente.

### Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de la Gobernación de Seguridad - Decreto N° 4.347 - 02/12/97 - Expte. N° 44-001.171/96 Orig. y Cpde.

Artículo 1° - Recházase el Recurso de Revocatoria interpuesto en autos por el Cabo 1° (R.O.) de Policía de la Provincia, Dn. Osvaldo Elpidio Lobo, D.N.I. N° 13.426.632, en contra del Decreto N° 717/97, de fecha 03/01/97 y ratifícase el mismo en todos sus términos, por las razones enunciadas en los considerandos precedentes.

### Ministerio de Educación - Decreto N° 4.348 - 02/12/97 - Expte. N° 01-72.955/97.

Artículo 1° - Recházase el Recurso de Reconsideración presentado por el Sr. Juan Víctor Figueroa, D.N.I. N° 12.305.089, contra del instrumento de notificación de la liquidación de la indemnización y forma de pago de la misma, que le corresponde en su carácter de agente incluido en el Programa de Reconversión del Empleo Público Provincial y Municipal, en mérito a los considerandos expuestos en el presente instrumento legal.

### Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social - Decreto N° 4.350 - 02/12/97 - Expte. N° 68.625/96 - código 01.

Artículo 1° - Recházase el Recurso de Reconsideración interpuesto por la señora María Elena González Diez de Sepúlveda, D.N.I. N° 14.865.690, en contra del Decreto N° 106, del 22 de enero de 1996, confirmándose dicho acto administrativo, en todos sus términos.

### Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social - Decreto N° 4.351 - 02/12/97.

Artículo 1° - Recházase el Recurso de Reconsideración interpuesto por la señorita Livia

Esther Guanca, D.N.I. N° 21.311.197, ex agente de la Cooperadora Asistencial de la Capital, en contra del Decreto N° 198, de fecha 31 de enero de 1996, confirmándose dicho acto administrativo, en todos sus términos.

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 4.352 - 02/12/97 - Expte. N° 01-73.549/97.**

Artículo 1° - Recházase el Recurso de Reconsideración y Nulidad interpuesto por el señor Omar Miguel García, D.N.I. N° 16.000.689, en contra del Decreto N° 3.594/97 por improcedente.

**Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social - Decreto N° 4.353 - 02/12/97 - Expte. N° 68.818/96 - código 01.**

Artículo 1° - Recházase el Recurso de Reconsideración interpuesto por la señora Susana del Milagro Cattáneo de Silvestri, D.N.I. N° 20.706.952, ex agente de la Cooperadora Asistencial de la Capital, en contra del Decreto N° 198, de fecha 31 de enero de 1996, confirmándose dicho acto administrativo, en todos sus términos.

**Ministerio de Educación - Decreto N° 4.355 - 02/12/97 - Expte. N° 01-72.024/96.**

Artículo 1° - Recházase el Recurso de Reconsideración en contra de los Decretos N°s. 106/96 y 200/96, interpuesto por la Sra. María Alejandra Uncos, D.N.I. N° 22.531.164, en mérito a las razones expuestas en los considerandos precedentes.

**Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 4.356 - 02/12/97 - Expte. N° 71.136/96 - código 01.**

Artículo 1° - Desestímase el Recurso de Reconsideración, interpuesto por la señorita María Reina Riquelme, D.N.I. N° 12.701.601, Legajo N° 17.807, auxiliar de enfermería del Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, con el patrocinio letrado de la doctora Dora Amanda Pérez de Ballón, matrícula profesional N° 1.312, en contra del Decreto N° 106/96 por los motivos expuestos en el considerando del presente decreto.

*Los Anexos que forman parte de los Decretos N°s. 4.354, 4.358, 4.359, 4.360, 4.361 se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición*

## EDICTOS DE MINAS

O.P. N° 527

F. N° 99.088

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (s/texto ordenado Decreto 456/97), que Noemí Jorgelina Riso, ha solicitado la mensura de la Mina: Nico, de cobre diseminado, del departamento Los Andes, lugar Zona de Incachule, que tramita por Expte. N° 15.473, la que está determinada de la siguiente manera: Coordenadas Gauss Krugger X = 7.313.523; Y = 3.453.602

**PERTENENCIA N° 1:**

PP a P1 = Az. 90° - 500 m.

P1 a P8 = Az. 180° - 1.000 m.

P8 a P10 = Az. 270° - 1.000 m.

P10 a P9 = Az. 360° - 1.000 m.

P9 a PP = Az. 90° - 500 m.

**PERTENENCIA N° 2:**

P1 a P2 = Az. 90° - 1.000 m.

P2 a P3 = Az. 180° - 1.000 m.

P3 a P8 = Az. 270° - 1.000 m.

P8 a P1 = Az. 360° - 1.000 m.

**PERTENENCIA N° 3:**

P16 a P9 = Az. 90° - 1.000 m.

P9 a P10 = Az. 180° - 1.000 m.

P10 a P5 = Az. 270° - 1.000 m.

P5 a P16 = Az. 360° - 1.000 m.

**PERTENENCIA N° 4:**

P5 a P10 = Az. 90° - 1.000 m.

P10 a P11 = Az. 180° - 1.000 m.

P11 a P14 = Az. 270° - 1.000 m.

P14 a P5 = Az. 360° - 1.000 m.

**PERTENENCIA N° 5:**

P10 a P8 = Az. 90° - 1.000 m.

P8 a P7 = Az. 180° - 1.000 m.

P7 a P11 = Az. 270° - 1.000 m.

P11 a P10 = Az. 360° - 1.000 m.

**PERTENENCIA N° 6:**

P8 a P3 = Az. 90° - 1.000 m.

P3 a P4 = Az. 180° - 1.000 m.

P4 a P7 = Az. 270° - 1.000 m.

P7 a P8 = Az. 360° - 1.000 m.

**PERTENENCIA N° 7:**

P7 a P4 = Az. 90° - 1.000 m.

P4 a P5 = Az. 180° - 1.000 m.

P5 a P6 = Az. 270° - 1.000 m.

P6 a P7 = Az. 360° - 1.000 m.

**PERTENENCIA N° 8:**

P11 a P7 = Az. 90° - 1.000 m.

P7 a P6 = Az. 180° - 1.000 m.

P6 a P12 = Az. 270° - 1.000 m.

P12 a P11 = Az. 360° - 1.000 m.

**PERTENENCIA N° 9:**

P14 a P11 = Az. 90° - 1.000 m.

P11 a P12 = Az. 180° - 1.000 m.

P12 a P13 = Az. 270° - 1.000 m.

P13 a P14 = Az. 360° - 1.000 m.

Las mismas se ubican fuera de las áreas de reserva minera de la Provincia. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría: Salta, 15 de octubre de 1997. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 87,00 e) 05, 16 y 30/12/97

O.P. N° 519 F. N° 99.070

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Cód. de Minería (Ord. en Dec. Ley 456/97), que los Sres. Juan Caruso y Juan Carlos Mellado, por Expte. N° 15.771, han manifestado el descubrimiento de una mina de diseminado de minerales metalíferos, ubicada en el departamento Iruya. La mina se denominará "San Antonio 7". El Punto de Manifestación de Descubrimiento son con coordenadas Gauss Krugger X = 7.468.000 - Y = 3.604.000; esquinero N° 1: X = 7.471.050 - Y = 3.604.700; esquinero N° 2: X = 7.466.050 - Y = 3.604.700, esquinero N° 3: X = 7.466.050 - Y = 3.602.700, esquinero N° 4: X = 7.471.050 Y = 3.602.700. Cerrando de esta manera la superficie libre probable de 1.000 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 18 de noviembre de 1997. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 05, 16 y 30/12/97

**LICITACIONES PUBLICAS**

O.P. N° 736 F. N° 99.365

**Banco de la ciudad de Buenos Aires  
y Consorcio Inmobiliario Región V****Licitación Pública con Posterior Mejoramiento  
de Ofertas por Cuenta de Dirección Nacional  
de Bienes del Estado****4 Plantas de silos ubicadas en: Provincia de Salta**

Por 2 días - provincia de Salta, Metán, Dpto. Metán, capac. 6.200 tn. base \$ 236.000, (Las plantas de silos se encuentran en una fracción que es parte de una mayor superficie, los adquirentes deberán hacerse cargo de confeccionar el plano de mensura y/o subdivisión para inscribir donde quede delimitada la

superficie enajenada, siendo a su exclusivo cargo todos los gastos, aportes, impuestos y gastos, aportes, impuestos y honorarios que ello origine.

Rosario de la Frontera - Salta, Dpto. Rosario de la Frontera, cap. 6.200 Tn. base \$ 256.000 (Sobre el terreno el Estado Nac. transfiere derechos y acciones, quedando a cargo del adquirente la regularización dominial del mismo).

Pichanal, Salta: Dpto. Orán cap. 7.000 tn. base \$ 262.000 (Sobre el terreno el Estado Nacional, transfiere derechos y acciones quedando a cargo del adquirente la regularización dominial del mismo).

Gaona, Salta: Dpto. Anta, Capac. 5.000 tn. base \$ 173.000 (Sobre el terreno el Estado Nacional transfiere derechos y acciones, quedando a cargo del adquirente la regularización dominial del mismo).

Condiciones de Venta: 1. Al Contado 10% de seña y 3% de comisión, más I.V.A. sobre esta última y el 90% restante dentro de los quince (15) días de notificado el comprador de la aprobación de la venta. 2. Financiado: 10% de seña y 3% de comisión, más I.V.A., sobre esta misma, el 20% dentro de los quince (15) días de notificado el comprador de la aprobación de la venta y el 70% restante en doce (12) cuotas semestrales, iguales y consecutivas con un interés del 10% anual sobre saldos, con vencimiento la primer cuota a los 180 días corridos de la toma de posesión. Venta de pliegos e informes: Banco de la ciudad de Buenos Aires, Esmeralda 660, 6° Piso. Cap. Fed. Lunes a viernes de Hs. 10:00 a 16:00. Tel. 322-7673/9267, Fax 3221694. Consorcio de Empresas Inmobiliarias Región V; Crisóstomo Alvarez 434, San Miguel de Tucumán, Tel. 081-218043, Fax 081-218880. Recepción de Ofertas: Desde Hs. 10:00 del 15/12/97 hasta Hs. 11:30 del día del acto de apertura y posterior mejoramiento de ofertas en Esmeralda 660, 6° Piso (dentro del horario bancario), Capital Federal. Acto de Apertura: El jueves 18 de diciembre de 1997 a Hs. 12:00 en Esmeralda 660, 3er. Piso Sala "Santa María de los Buenos Ayres" Capital Federal, Venta sujeta a la aprobación de la entidad vendedora, Venta "Ad Corpus". Valor del Pliego: \$ 100,00. I.V.A. incluido.

Imp. \$ 86,00 e) 16 y 17/12/97

O.P. N° 733 F. v/c. N° 8.686

**TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA****Licitación Pública N° 1/97**

Llábase a Licitación Pública N° 1/97 para la adquisición de: 1) Una camioneta 0 km., doble cabina con motor diesel, tracción doble de 2500 cc. de cilindrada como mínimo, capacidad de carga 800 kgs. como mínimo y demás especificaciones detalladas en el pliego de condiciones.

2) 55 P.C. Pentium de 233 Mhs; 12 Notebook; 2 scanner, 25 impresoras a chorro de tinta, 15 unidades



de disco y 15 disqueteras y 15 monitores color, 24 plaquetas de red y demás elementos de computación y comunicación para Red LAN, según especificaciones de pliegos.

Fecha de Apertura: 26/12/97, Hs. 09:00.

Lugar de Apertura: Gral. Güemes 550 - Salta.

Pliegos a disposición de los interesados en General Güemes N° 550 - Salta.

Imp. \$ ..... e) 16/12/97

O.P. N° 715 F. v/c. N° 8.684

**Ministerio de Economía y Obras  
y Servicios Públicos**

Administración Federal de Ingresos Públicos  
Dirección General Impositiva  
Agencia Salta

**Licitación Pública N° 26/97**

Objeto: Servicio de limpieza integral de local de Agencia Salta.

Período: Enero/diciembre/98.

Retiro o Consulta de Pliegos: En días laborables de Hs. 07:00 a 15:00 en Agencia Salta - Jujuy N° 402 - 1er. Piso - Salta.

Valor del Pliego: \$ 38,22.

Apertura: Jujuy N° 402 - 1er. Piso - Salta, el día 23/12/97 - Hs. 09:00.

Imp. \$ 50,00 e) 16 y 17/12/97

**LICITACION PRIVADA**

O.P. N° 706 F. N° 99.339

Administración Nacional de la Seguridad Social  
UDAI - Salta

**Licitación Privada N° 01/97**

Expte. N° 024-99-80329637-1-123

Objeto: Adquisición de equipos de aire acondicionado.

Consulta de expediente: Area Administración UDAI Salta, sita en calle B. Mitre N° 355 - Salta, en el horario de 07:30 a 12:30.

Preadjudicatario: Denki Ingeniería, con domicilio en Vicente López N° 315 - Salta.

Reglón Preadjudicado: N° 01.

Precio total: Pesos quince mil quinientos ocho (\$ 15.508,00).

Imp. \$ 25,00 e) 16/12/97

**REMATE ADMINISTRATIVO**

O.P. N° 710 F. N° 99.345

En Tartagal

BANCO NACION ARGENTINA

**Por: RAMON E. LAZARTE**  
JUDICIAL CON BASE - REDUCCION 25% -  
SIN BASE

**Una camioneta Ford-F100 Diesel modelo 1988 -  
Base \$ 9.500**

**Un camión Ford-350 Diesel modelo 1984 -  
Base \$ 9.000**

**Un camión Mercedes Benz 1114/42 -  
modelo 1971 - c/motor modelo 1979 -  
Base \$ 12.000**

El día 18 de diciembre de 1997 a Hs. 18:30, en calle Rivadavia N° 802 de la ciudad de Tartagal, s/contancia de secuestro en los autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina c/Choque, Oscar Francisco - s/Secuestro - Expte. N° 1.251/94, que se tramita por ante el Juzgado Federal de Salta, remataré con base y al mejor postor de contado los siguientes bienes: A) Con la base de \$ 9.500 una camioneta marca Ford F-100 Diesel motor Perkins modelo 1988 - dominio N° A-075.310 funcionando. B) Con la base de \$ 9.000 un camión marca Ford-350 Diesel motor Perkins modelo 1984 - dominio N° A-065.157 funcionando. C) Con la base de \$ 12.000 un camión marca Mercedes Benz 1114/42, modelo 1971 - c/motor modelo 1979 - dominio N° A-017.874 funcionando y pueden ser revisados en calle Rivadavia N° 802 de la ciudad de Tartagal en horario comercial. Edictos por 2 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Comisión 10% del precio de compra, sellado D.G.R. 0,6%, deuda por patentamiento A) \$ 233,52 - B) 319,08 - C) Sin deuda al 31/12/97 a cargo del comprador. Nota: Si no hubiese postor por las bases las mismas se reducirán en un 25%, pasados 15 minutos si tampoco existieren postores las mismas se reducirán sin limitación de precio es decir sin base, la subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Ramón E. Lazarte - Martillero Público - Tel. 0875-22117.

Imp. \$ 54,00 e) 16 y 17/12/97

**AVISO ADMINISTRATIVO**

O.P. N° 668 F. v/c. N° 8.681

**DIRECCION GENERAL DE RENTAS**

**VER ANEXO**

Imp. \$ 2.970,00 e) 15 al 22/12/97

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

O.P. Nº 726 R. s/c. Nº 7.747

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 5ª Nominación, Secretaría de la Dra. María Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados "Segura, Miguel Angel - Sucesorio", Expte. Nº B-99.791/97 cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que comparezcan a hacerlo valer dentro del término de 30 días a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de Ley. Publicación 3 (tres) días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 25 de noviembre de 1997. Fdo. Dr. Federico Augusto Cortés, Juez. Dr. Roberto A. Minetti D'Andrea, Secretario. Salta, 03 de diciembre de 1997.

Sin cargo e) 16 al 18/12/97

O.P. Nº 725 R. s/c. Nº 7.746

El Dr. Teobaldo René Osoreo, Juez Interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán, Secretaría de la Dra. Marta del Milagro García, en los autos caratulados: "Sucesario ab-intestato de Gil, Lucas", Expte. Nº 21.898/97, declara abierto el juicio sucesorio de Gil, Lucas y cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de los treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer su derecho. Publíquese tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Metán, 27 de noviembre de 1997.

-Que la presente medida está exenta de pagos de gastos judiciales, en virtud de lo dispuesto por el Art. 78 y Cdtes. del C.P.C. y C. (Beneficios de litigar sin gastos). Dra. Marta del Milagro García, Secretaria.

Sin cargo e) 16 al 18/12/97

O.P. Nº 724 R. s/c. Nº 7.745

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Décima Nominación, Secretaría de la Dra. Teresa del Carmen López, en los autos caratulados: "Sucesorios de Flores, Bernardino; Campero, de Flores, María - Flores, Milburga Hilda", Expte. Nº 2C-03.289/97, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo

apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 14 de noviembre de 1997. Dra. Teresa del Carmen López, Secretaria.

Sin cargo e) 16 al 18/12/97

O.P. Nº 721 F. Nº 99.353

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 11va. Nominación, Secretaría de la Dra. Irene Gutiérrez Díaz de Vivar, en los autos; "Agüero, Roque s/Sucesorio (conexo a Expte. Nº 1B-22.462/91 del Juzg. Civil y Com. 11va. Nom.)", Expte. Nº 1-C-00041/97, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes de esta sucesión como herederos o acreedores para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 28 de noviembre de 1997. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 16 al 18/12/97

O.P. Nº 720 F. Nº 99.354

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación, Secretaría del Dr. Daniel Juan Canavoso, en los autos caratulados "Sucesorio de Moya, Yolanda Alicia", Expte. Nº B-72.447/95, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 02 de diciembre de 1997. Dr. Daniel Juan Canavoso, Secretario.

Imp. \$ 30,00 e) 16 al 18/12/97

O.P. Nº 716 F. Nº 99.335

El Sr. Juez Sergio Miguel Angel David, titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, Secretaría del Dr. Daniel Juan Canavoso, en el juicio caratulado: "Sucesorio de Niño, Adela y Medina, Osfaldo Nieva", Expte. Nº B-77.295/95, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial

y diario El Tribuno. Salta, 25 de junio de 1996. Dr. Daniel Juan Canavoso, Secretario.

Imp. \$ 30,00 e) 16 al 18/12/97

O.P. N° 718 F. N° 99.352

El Dr. Juan Cabral Duba, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 12va. Nominación, Secretaría a cargo de la Esc. Raquel T. de Rueda, en los autos caratulados: "Jiménez, Arturo Claudio Lucas y Zallio, María Argentina s/Sucesorio", Expte. N° B-87.219/96, cita a todos los que se consideren con derecho, a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 26 de noviembre de 1997. Esc. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 16 al 18/12/97

O.P. N° 707 F. N° 99.333

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Segunda Nominación, Secretaría de la Dra. Verónica Gómez Naar de Cornejo, en el "Sucesorio de Juan Kampitakis" Expte. N° C-03.877/97, cita a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer su derecho, bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 27 de noviembre de 1997. Dra. Verónica Gómez Naar de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 16 al 18/12/97

O.P. N° 702 F. N° 99.326

El Dr. Sergio Miguel David, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Daniel Juan Canavoso, en el juicio caratulado: "Sucesorio de Niño Adela y Medina, Osfaldo Nieva", Expte. N° B-77.295/95, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 25 de junio de 1996. Dr. Daniel Juan Canavoso, Secretario.

Imp. \$ 30,00 e) 15 al 17/12/97

O.P. N° 692 F. s/c. N° 7.744

La Dra. María Cristina M. de Marinero, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación, Secretaría de la Dra. Sara del Carmen Ramallo, en los autos caratulados: "Sucesorio de Juárez, Elva Rosa", Expte. N° C-01.871/97, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 05 de diciembre de 1997. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Sin cargo e) 15 al 17/12/97

O.P. N° 675 F. N° 99.302

El Dr. Guillermo Félix Diaz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, Secretaría de la Dra. Adela L. Juárez Aldazabal, en los autos caratulados: "Martínez Horteloup, María Cecilia s/ Sucesorio Ab Intestato", Expte. N° C-4.410/97, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días (Art. 723 del Cód. Proc. Civ. y Com.). Salta, 11 de noviembre de 1997. Dra. Adela L. Juárez Aldazabal, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 15 al 17/12/97

O.P. N° 674 R. s/c. N° 7.738

El Dr. Teobaldo R. Osoros, Juez, Juzg. C. y C. de 2da. Nom. Distr. Sud. Metán, en autos: "Suc. de De La Fuente Anselmo", Expte. N° 6.456/97, cita por Edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer su derecho. Secretaría. Metán, 02 de diciembre de 1997. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Sin cargo e) 15 al 17/12/97

O.P. N° 673 R. s/c. N° 7.737

El Dr. Teobaldo R. Osoros, Juez, Juzg. C. y C. de 2da. Nom. Distr. Jud. del Sud Metán, en autos: "Suc. de Fernández, Eneida de Jesús", Expte. N° 6.588/97, cita por Edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se

consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer su derecho. Secretaría. Metán, 26 de noviembre de 1997. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Sin cargo e) 15 al 17/12/97

O.P. N° 672 R. s/c. N° 7.736

El Dr. Teobaldo R. Osoros (Juez) Juzg. C. y C. de 2da. Nom. Distr. Jud. Sud/Metán, en autos: "Suc. Marchan, Juan Bautista", Expte. N° 6.521/97, cita por Edictos que se publicarán por tres días, en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer su derecho. Secretaría. Metán, 13 de noviembre de 1997. Dra. Ana Inés Salinas Odorisio, Secretaria.

Sin cargo e) 15 al 17/12/97

O.P. N° 667 F. N° 99.297

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación, Secretaría del Dr. Daniel Juan Canavoso, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores, para que se presenten a hacer valer su derecho en el juicio: "Sucesorio de Day, María Antonia", Expte. N° 1C-00233/97. Publicación por tres (3) días. Salta, 04 de diciembre de 1997. Dr. Daniel Juan Canavoso, Secretario.

Imp. \$ 30,00 e) 15 al 17/12/97

O.P. N° 664 F. N° 99.289

La Dra. Beatriz T. Del Olmo, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 7ª Nominación, Secretaría de la Dra. Ana Gálvez de Torán en los autos caratulados: "Arjona de Girón, Dominga s/Sucesión ab-Intestato" - Expte. N° C-05.075/97, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley, publicándose durante tres (3) días en el diario El Tribuno y Boletín Oficial. Salta, 05 de diciembre de 1997. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 12 al 16/12/97

O.P. N° 654

F. N° 99.271

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial, 8ª Nominación, Secretaría de la Dra. Verónica Zuvirría de Racioppi, en los autos caratulados "Outes, Julia Evelina - Sucesorio"; Expte. N° C-00366/97, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 23 de octubre de 1997. Verónica Zuvirría de Racioppi, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 12 al 16/12/97

O.P. N° 653

F. N° 99.272

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación, Secretaría del Dr. Roberto A. Minetti D'Andrea, en Expte. N° C-02.011/97, caratulado: "Arias, Benjamín; Díaz, Felipa Amanda s/Sucesorio", cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de 30 días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 05 diciembre de 1997. Fdo.: Federico Augusto Cortés, Juez; Dr. Roberto A. Minetti D'Andrea, Secretario Interino.

Imp. \$ 30,00

e) 12 al 16/12/97

O.P. N° 645

R. s/c. N° 7.732

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 2ª Nominación, Secretaría de la Dra. Verónica Gómez Naar de Cornejo, en los autos caratulados: Sucesorio de Rodríguez de Martínez, Juana Teresa; Martínez, Pedro"; Expte. N° B-72.812/95, cita y emplaza a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 3 días. Salta, 04 de setiembre de 1997. Dr. Daniel Juan Canavoso, Secretario.

Sin cargo

e) 12 al 16/12/97

O.P. N° 635

F. N° 99.245

La Dra. Inés del Carmen Daher, Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación C. y C. del Distrito Judicial Norte, Orán, Secretaría de la Dra. Claudia G. Nallar, en autos: "Sucesorio de Dn. José Antonio Romero"; Expte. N° 32.778/89, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sea como herederos o acreedores, para que en el plazo de treinta días, contados desde la última publicación,

comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publicación tres días. S.R.N. Orán, 19 de agosto de 1997. Dra. Claudia G. Nallar, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 12 al 16/12/97

O.P. N° 634 F. N° 99.246

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 5ª Nominación, Secretaría de la Dra. María Fernanda Diez Barrantes, en los autos: "López, Beneranda - Sucesorio"; Expte. N° C-04.731/97, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que en el término de 30 días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 05 de diciembre de 1997. Dra. María Fernanda Diez Barrantes, Secretaria; Dr. Roberto A. Minetti D'Andrea, Secretario.

Imp. \$ 30,00 e) 12 al 16/12/97

O.P. N° 633 F. N° 99.239

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de 1ª Instancia C. y C. 6ª Nominación. Secretaría de la Dra. Nelda Villada Valdez, en los autos caratulados: "Culasso, Livio Danilo - Sucesorio"; Expte. N° C-4.214/97, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 724 del C.P.C.C. Publíquese por 3 días. Salta, 09 de diciembre de 1997. Dra. Nelda Villada Valdez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 12 al 16/12/97

## REMATES JUDICIALES

O.P. N° 735 F. N° 99.366

**Por: FEDERICO W. ZELARAYAN**  
JUDICIAL - BASE \$ 51.001,40

### Una casa en esta Ciudad

El día 19/12/97 a horas 18,00, en calle España N° 955 de esta ciudad de Salta, (Sede del Colegio de Martilleros de Salta), y por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 9ª Nominación (Distrito Judicial Centro - Salta), Secretaría N° 1, en los autos caratulados: "Banco de Crédito Argentino vs. Paissanidis, Angela" - Ejecución Hipotecaria - Expte. N° B-81.876/96, procederá a rematar, con la base de \$ 51.001,04 (correspondiente al crédito hipotecario), el siguiente inmueble con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo por accesión física y legal y cuya identificación catastral es: Matrícula 1.402, Sec. "D", Manz. 8, Parc. 9, Dpto.

Capital (01). Ubicación municipal: Calle Lerma N° 170, de esta ciudad de Salta. Medidas: Fte. 10,00 mts., Fdo. 41,50 mts. Sup. 415 m2. Plano N° 64. Límites: N. Prop. de J. M. de Delclaux. S. Prop. de P. J. López. E. calle Lerma. O. Prop. de Félix Usandivaras. Mejoras: Parte anterior: 1 porch, 1 garage, 4 habitaciones, 1 baño de 1ª, 1 cocina c/mesada, 1 comedor 1 patio cerrado (jardín de invierno), 1 patio abierto. Parte posterior: 1 living-comedor amplio c/hogar a leña sin terminar, 1 Hab. pequeña (despensa), 6 dormitorios, 2 baños de 1ª, 1 habitación de serv. c/baño sin terminar, 1 terraza con asador. Paredes: Revocadas. Techos: Parte ant. chapa. Posterior de losa. Carpintería: Madera. Servicios: Luz eléctrica, agua corr., cloacas, gas, línea telef., calle asfaltada. Estado ocupacional: Ocupado por la señora Angela Paissanidis, su esposo y tres hijos menores, en calidad de propietarios del inmueble. El presente inmueble podrá ser revisado por los interesados a partir del día 18/12/97, de horas 09,00 a 19,00 (art. 587 del C.P.C. y C.). Forma de pago, 30% en el acto del remate y su saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Sellado (D.G.R. p/actas) 1,25% c/comprador. Comisión: 5% c/comprador. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Martillero Público señor Federico W. Zelarayán (IVA Responsable No Inscripto), Adolfo Güemes N° 583, Salta, Tel. 215226.

Imp. \$ 66,00 e) 16 al 18/12/97

O.P. N° 732 F. N° 99.364

**Por: FEDERICO W. ZELARAYAN**  
JUDICIAL - BASE \$ 1.153,75

### Una casa en B° E. Aráoz - ciudad de Salta

El día 19/12/97 a horas 18,35, en calle España N° 955, de esta ciudad de Salta (sede del Colegio de Martilleros de Salta) y por orden del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación (Distrito Judicial Centro - Salta), Secretaría N° 2, en los autos caratulados: "Flores Torres, Alfredo vs. Giménez, Mario Alejo", Ejecución Hipotecaria, Expte. N° B-96.013/97, procederá a rematar con la base de \$ 1.153,75 (correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal, conforme cláusula 10ª del Mutuo Hipotecario), el siguiente inmueble con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo por accesión física y legal y cuya identificación catastral es: Matrícula 59.600, Sección "O", Manz. 437, Parc. 3, Dpto. Capital (01). Ubicación Municipal: Calle El Norte N° 3.674 (entre un terreno baldío y el N° 3.666) B° Ernesto Aráoz, de esta Ciudad de Salta. Medidas: Fte. 13 mts. Fdo. 31 mts. Sup. 403 m2. Plano N° 4.572. Límites: NE. Calle s/nombre. NO. Lote 2, SE. Lote 4. SO. Lotes 20 y 6. Mejoras: Frente con amplio jardín, galería, un (1) living-comedor-cocina, Un (1) baño de 1ra. c/todos los

accesorios; dos (2) dormitorios, una (1) galería c/lavadero, al fondo una galería c/techo de chapa. Pisos: De cemento. Paredes. Interiores revocadas, exteriores sin revoque. Techos: De losa. Carpintería: Madera. Servicios: Luz eléct., agua corr., cloacas, gas, calle enripiada. Estado ocupacional: Ocupado por señor Mario Alejo Giménez, su señora esposa y dos hijos menores en calidad de propietarios del inmueble. El presente inmueble podrá ser revisado por los interesados a partir del día: 17/12/97, de Hs. 09,00 a 19,00 (Art. 587 del C.P.C. y C.). Forma de pago 30% en el acto del remate y su saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Sellado (D.G.R. p/actas) 1,25% c/comprador. Comisión: 5% c/comprador. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Martillero Público señor Federico W. Zelarayán (IVA Responsable No Inscripto), Adolfo Güemes N° 583, Salta, Tel. 215226.

Imp. \$ 66,00 e) 16 al 18/12/97

O.P. N° 731 F. N° 99.363

**Por: FEDERICO W. ZELARAYAN  
JUDICIAL CON BASE Y REDUCCION**

**Un automóvil Fiat Uno (SCV), 5 puertas,  
año 1992 - full**

El día 23/12/97, a horas 18,00, en calle España N° 955 de esta ciudad de Salta (sede del Colegio de Martilleros de Salta), y conforme el Art. 39 de la Ley de Prendas, donde el secuestro practicado fue por orden del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 9na. Nominación (Distrito Judicial Centro - Salta), Secretaría N° 1, en los autos caratulados: "Banco de Crédito Argentino vs. Peñalva, Gustavo Adolfo" - Secuestro Prendario, Expte. N° B-98.187/97, procederá a rematar, con la base de \$ 11.628,00 (correspondiente al crédito prendario), y para el caso de no haber postores por esta base y transcurrido 15' se reducirá a un 25% o sea \$ 8.721,00 y si tampoco hubiesen postores por esta última se procederá a sacar el automotor a remate sin base, dinero de contado, entrega inmediata y al mejor postor, el siguiente automotor: Un automóvil marca Fiat, Mod. Uno-SCV, 5 puertas, color bordó, año 1992, Dominio A-083243, motor marca Fiat N° 159-A-303879904718, chasis marca Fiat N° BAS-146000-00086987, funcionando, montado sobre 4 ruedas armadas en regular estado, un auxilio en m/Est.; pintura c/desgaste en el techo, c/radio pasacasetes marca Philco. Equipado c/aire acond., levanta cristales eléctrico, y se subasta en el estado general visto en que se encuentra y puede ser revisado el día 23/12/97, en horario comercial en España N° 970, Salta, (guardería de automotores en frente al local de remates mencionado). Forma de pago: Contado y en el acto del remate. Sellado (D.G.R.

p/actas) 0,65% c/comprador. Comisión: 10% c/comprador. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Las deudas que pesaren sobre el automotor objeto de la presente son a cargo del comprador. Martillero Público señor Federico W. Zelarayán (IVA Responsable No Inscripto). Adolfo Güemes N° 583, Salta, Tel. 215226.

Imp. \$ 66,00 e) 16 al 18/12/97

O.P. N° 729 F. N° 99.359

Excelente oportunidad

**Por: RODOLFO ELBIRT  
JUDICIAL SIN BASE**

**Atención carnicerías, fábrica de embutidos:  
Una picadora de carne eléctrica B9732 marca FH  
N° 4653; una sierra carnicera mod. 352 marca  
Marani N° 1005; una embutidora horizontal  
de 10 kgs. de capacidad marca FH 918CB**

El día viernes 26/12/97 a Hs. 19:30 en Avda. Independencia N° 199 de esta Ciudad remataré sin base, al contado y al mejor postor: Una picadora de carne eléctrica B9732 marca FH N° 4653; una sierra carnicera mod. 352 marca Marani N° 1005; una embutidora horizontal de 10 kgs. de capacidad marca FH 918CB, en el estado visto en que se encuentran. Arancel de Ley: 10% a cargo del comprador en el acto del remate, sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador en el mismo acto y conforme Código Fiscal. Ordena Sra. Jueza de 1ª Instancia en lo C. y C. de 6ª Nominación, Dr. Guillermo Félix Díaz, en juicio: "Luciano, Mabel"; Ejecución Prendaria; Expte. N° C-1.677/97. Edictos: 2 días por Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Revisar e informes el día de la subasta en Independencia N° 199, Salta, Tel./Fax 238920. I.V.A. Responsable No Inscripto. Rodolfo Elbirt, Martillero Público.

Imp. \$ 30,00 e) 16 y 26/12/97

O.P. N° 728 F. N° 99.360

**Por: JULIO CESAR TEJADA  
JUDICIAL CON BASE**

**Un inmueble en construcción en calle Oscar  
Cabalén medidor 136 (entre los N°s. 126 y 146)  
del B° Autódromo de esta Ciudad**

El día 19/12/97 a Hs. 19,05, en calle Alsina 327 de esta Ciudad, remataré con la base de \$ 2.322,32: El inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle Oscar Cabalén medidor N° 136 (entre los N°s. 126 y 146) Barrio Autódromo de esta Ciudad

e identificado con catastro 51.859 - Sec. U - Manz. 2 - Parc. 11 - Cap. 01; Plano 4.127 - Sup. 326,04 m2. Medidas: 12,00 m. de fte. y 28,34 m. de Cdo. O. Lim.: Al N. c/calle s/n, al S. c/L. 10, al E. c/L. 5 y al O. c/L. 7 y 9. Edificación: Cuenta con 1 porch de entrada, 1 living comedor de 4 x 5 m. con cielorraso machimbrado, 1 cocina comedor de 3,50 x 8 m., 1 cuarto para baño sin accesorios, 1 dormitorio de 4 x 6 m., 1 fondo con cimientos y 17 columnas de H° sin llenar, tapiado parcialmente, 1 pasillo c/entrada independiente. Se trata de una casa en construcción desocupada, con paredes de ladrillos, techo de losa a una sola agua, con contrapisos y parte de tierra, con instalaciones de cloacas incompletas. Sobre calle enripiada, con alumbrado público y pasando la luz y el agua. En el estado que se encuentra. Revisar en horario comercial. Condiciones de pago: Señal del 30% a cuenta del precio, sellado D.G.R. 1,25% y Comisión 5% más I.V.A. (únicamente sobre comisión), todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo del 70% dentro de los 5 días de aprobada esta subasta. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia C. y C. 8ª Nominación, Secretaría N° 2 en juicio contra Leonardo Camacho y otro s/Ejec. Hipotecaria; Expte. N° B-69.504/95. Edictos: 1 día por Boletín Oficial y 3 por diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Mart. Julio C. Tejada (Resp. Inscripto) - Alsina 327 - Tel. 311382 - Salta (Cap.).

Imp. \$ 19,00 e) 16/12/97

O.P. N° 727 F. N° 99.361

**Por: JULIO CESAR TEJADA  
JUDICIAL CON BASE Y REDUCCIONES**

**Inmueble sito en calle Zuviría N° 2777 (al lado del  
N° 2781) de esta Ciudad**

El día 19/12/97 a Hs. 19,05, en calle Alsina 327 de esta Ciudad, remataré con la base de \$ 5.000,00 y para el caso de que no existieran postores, pasados 15 minutos, se reducirá la misma en un 25% (o sea a \$ 3.750,00) y si tampoco existieran postores por esta 2ª base, pasados otros 15 minutos, se rematará con la base de \$ 503,78: El inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle Zuviría N° 2777 (al lado Sur del N° 2781 y frente al N° 2616) de esta Ciudad e identificado con catastro 62.223 - Sec. A - Manz. 2b - Parc. 4 - Cap. 01; Plano 4.766 - Sup. 148 m2. Medidas: 8,00 m. x 18,50 m. Lim.: Al N.O. c/P. 3, al N.E. c/c. Zuviría, al S.O. c/P. 6 y S.E. c/P. 5. Edificación: Tiene entrada para vehículos con columnas de hormigón y vigas sin llenar, 1 habitación precaria a la calle con piso de cemento, paredes de bloques y techo de zinc con alero, con fondo de tierra donde hay 4 columnas sin terminar, 1 galería precaria con chapas de zinc y cercado con paredes de bloques

excepto parte de su lado norte por donde se comunica con el inmueble colindante de propiedad del demandado. Ocupado por los demandados y flia. Sin servicios instalados. Sobre calle pavimentada con alumbrado público y pasando luz, agua, cloacas y gas natural. Revisar en horario comercial. Condiciones de pago: Señal del 30% a cuenta del precio, sellado D.G.R. 1,25% y Comisión 5% más I.V.A. (únicamente sobre comisión), todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo del 70% dentro de los 5 días de aprobada esta subasta. Las deudas que registra el inmueble hasta la fecha del remata inclusive serán a cargo del comprador y según informe adeuda a Obras Sanitarias \$ 1.034,35 al 30/05/97 y a la Municipalidad de Salta \$ 2.900,87 al 16/05/97. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia C. y C. 2ª Nominación, Secretaría N° 2 en juicio contra Armando O. Borja y otro s/Ejec. Hipotecaria; Expte. N° B-90.482/96. Edictos: 1 día por Boletín Oficial y 3 por diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Mart. Julio C. Tejada (Resp. Inscripto) - Alsina 327 - Tel. 311382 - Salta (Cap.).

Imp. \$ 24,00 e) 16/12/97

O.P. N° 722 F. N° 99.355

**Por: MARTIN RAFAEL URIBURU  
JUDICIAL SIN BASE**

**Pick Up Ford F 100 diesel Supercab 1995**

El día 18 de diciembre de 1997 a hs. 18,00 en Avenida Belgrano N° 2044 de esta ciudad de Salta, remataré: Una Pick Up marca Ford F 100, dominio ANP 003 diesel Supercab 1995 en el estado visto en que se encuentra, parabrisas rajado, ventilete derecho roto, indicador giro delantero derecho roto, pintura capot y guardabarros delantero derecho en mal estado, gomas estado regular, con auxilio, con alarma X 28, calefacción, radio Philips, dirección hidráulica, fero trasero roto, sin gato ni llave de ruedas. Ordena: El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez del Juzgado de 1ra. Inst. C. y C. de 6ta. Nom., Secretaría de la Dra. Nelda Villada Valdez en los autos caratulados "Vs. Velázquez, Francisco Guillermo", Embargo Preventivo - Ejecutivo, Expte. N° 1B-91.489/96. Edictos: Por 3 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Condiciones de Pago: Contado efectivo. Arancel de Ley 10% a cargo comprador, sellado DGR 0,60% a cargo comprador, 0,60% a cargo expediente, total 1,20%. Martillero Responsable No Inscripto. Exhibición e Informes: En Avda. Belgrano N° 2044 en horario comercial, Salta. Martín Rafael Uriburu, Martillero Público.

Imp. \$ 45,00 e) 16 al 18/12/97

O.P. N° 717

F. N° 99.351

**Por: EDGARDO N. SIMKIN**  
JUDICIAL CON BASE

**Una casa en calle Orán 1815 - desocupada**

El día jueves 18 de diciembre de 1997 a horas 18:00 en mi local de remates de calle San Felipe y Santiago 758, de esta ciudad, remataré con todo lo plantado y edificado, con la base de \$ 20.913, el inmueble matrícula: 70.106 - Sec. F - Manzana 67 b - Parcela 1a, del Dpto. Capital - Plano 5556, D.G.I. Superf.: 125,40 m2. Extensión y Límites: Los dan su Céd. Parcelaria. Ubicación: Calle Orán N° 1815, ciudad de Salta. Mejoras: Cuenta con un porch de acceso; living-comedor con ventanal a la calle, piso granito, un dormitorio con ventana hacia el porch, un baño de 1ra. con bañadera, una cocina-comedor sin terminar, le falta piso y revoque en pared y techo, una escalera de hormigón a una terraza, donde existe una construcción de mampostería hasta encadenado superior (tres paredes), sin terminar y un tanque de agua, un lavadero bajo la escalera, toda la construcción de 1ra., con techo de losa plana, tiene un portón de acceso para vehículos. Servicios: agua, luz, cloacas, gas natural, alumb. público y pavimento. Está desocupada y puede revisarse en horario comercial. Ordena : Sr. Juez de 1ra. Inst. Civil y Comercial 2da. Nomin. Secretaría N° 1, en juicio seguido contra: Discar S.R.L. - Ejecución Hipotecaria - Expte. N° B-96.864/97. Edictos por tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Condición de venta: Seña 30% del precio y a cuenta del mismo en el acto, saldo a la aprobación judicial de la subasta, Arancel de Ley 5% y sellado D.G.R.: 1,25% c/comprador al contado. Nota: Los impuestos, Tasas y contribuciones que adeuda el inmueble (\$ 1.200 a Oct/97) son a cargo del comprador. La subasta no se suspende aunque el día fijado sea inhábil. Inf. Tel. 230002. Mart. Edgardo Simkin, IVA: Resp. No Inscripto.

Imp. \$ 66,00

e) 16 al 18/12/97

O.P. N° 714

F. N° 99.349

Banco de la Nación Argentina  
En la ciudad de Metán

**Por: ALFREDO JOAQUIN GUDIÑO**  
JUDICIAL SIN BASE

**Camión Mercedes Benz 1114**  
**y camioneta Chevrolet**

El día 19 de diciembre de 1997 a horas 18:30 en calle 9 de Julio N° 498 de la ciudad de Metán (provincia de Salta) remataré sin base, de contado, entrega

inmediata, Arancel de Ley 10% y sellado D.G.R. 0,6% a cargo comp.: Un camión marca Mercedes Benz Mod. 1114/42, modelo 1974, motor N° 341912-10-018428, chasis 341116-10-018982, Dominio N° A-032580, equipado con 6 gomas armadas y caja de madera tipo playa; y una camioneta marca Chevrolet Pick-Up mod./77, motor N° A-231A66969, chasis F-155781, Dominio A-041750 c/4 gomas colocadas, ambos vehículos en el estado visto en que se encuentran pudiendo ser revisados por los interesados previa consulta en el lugar del remate (9 de Julio N° 498 -Metán-). Ordena: Juzgado Federal de Salta N° 1 Secretaría N° 1, en juicio caratulado: "Banco de la Nación Argentina vs. García Briz, César, Manuel y José y/o García, César, Manuel y José s/Cobro Dinero, Expte. N° 215/89". Edictos por 2 días en Boletín Oficial y 3 en El Tribuno. La subasta se llevará a cabo el día indicado aunque el mismo sea declarado inhábil. Mayores datos en calle 9 de Julio N° 489 de Metán y/o San Felipe y Santiago N° 758. Tel./Fax 23-5980, horario comercial -Salta Capital- Martillero Público Alfredo Joaquín Gudíño. IVA Responsable No Inscripto.

Imp. \$ 30,00

e) 16 y 17/12/97

O.P. N° 713

F. N° 99.347

**Por: ALFREDO JOAQUIN GUDIÑO**  
JUDICIAL - BASE \$ 296,80

**Inmueble ubicado en Villa Don Carlos -**  
**La Silleta (Salta) - Sup. 1.114,15 m2**

El día 18/12/97 a horas 18:30 en San Felipe y Santiago N° 758 -Ciudad- remataré, con la base de \$ 296,80 (2/3 V.F.) el inmueble Cat. N° 8.371 - Sec. "L" - Mza. 132 - Parc. 15a - La Silleta (Dpto. Rosario de Lerma), con una Sup. de 1.114,15 m2 (Fte. 21 m. - Cfte. 21,01 m. - Cdo. N. 53,21 m. - Cdo. S 52,90 m.), ubicado en Villa Don Carlos. Se trata de un terreno baldío que está desocupado y sin mejoras. Servicios: Energía eléctrica que pasa por la calle, siendo ésta inripiada. El comprador debe abonar en el acto de remate el 50% de seña y Arancel de Mart. 5% y el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 10ma. Nom. en juicio que se sigue c/Burgos, Juan Eberto s/ejecut.. - Expte. N° B-39.785/93. La subasta se llevará a cabo el día indicado aunque el mismo sea declarado inhábil. Sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador. Edictos por 2 días en El Tribuno y en Boletín Oficial. Por mayores datos consultar al suscripto Martillero en S.F. y Santiago N° 758 - Tel./Fax 235980 - Iva Resp. No Inscripto.

Imp. \$ 30,00

e) 16 y 17/12/97



O.P. N° 712

F. N° 99.348

**Por: ALFREDO JOAQUIN GUDIÑO**  
JUDICIAL - BASE \$ 239,99

**Inmueble ubicado en General Mosconi,  
en calle Johan F. Kennedy. (Sup. 385,00 m2)**

El día 18/12/97 a horas 18:40 en San F. y Santiago N° 758 Ciudad de Salta remataré, con la base de \$ 239,00 - (2/3 V.F.) el inmueble Cat. N° 8.687 - Sec. "A" - Mza 111 - Parc. 12 - Gral. Mosconi (Dpto. San Martín), con una superf. de 385,00 m2 (11 x 35 m.). Ubicado en calle Jhoan F. Kennedy - Entre Uruguay y Chile - en la localidad de Gral. Mosconi. Se trata de un terreno baldío que está desocupado y sin mejoras, tiene una plataforma de hormigón. Servicios: Luz y agua que pasa por calle, (enripiada). El comprador debe abonar en el acto de remate el 30% de seña y Arancel de Mart. 5% y el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 1ra. Nom. en juicio que se sigue c/Juárez, Héctor Leocadio s/Ejec. - Emb. Prev. - Expte. N° B-56.297/94. La subasta se llevará a cabo el día indicado aunque el mismo sea declarado inhábil. Sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador. Edictos por 2 días en El Tribuno y en Boletín Oficial. Por mayores datos consultar al suscripto Martillero en S.F. y Santiago N° 758 - Tel./Fax 235980 - IVA Resp. No Inscripto.

Imp. \$ 30,00

e) 16 y 17/12/97

O.P. N° 705

F. N° 99.343

**Por: EDUARDO TORINO**  
JUDICIAL CON BASE

**Valiosa Casa en Tres Cerritos,  
calle Los Naranjos N° 335**

El día viernes 19 de diciembre de 1997 a horas 18:30 en el Local del Colegio de Martilleros de Salta sito en calle España N° 955 de esta Ciudad, por orden de la Sra. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 1ra. Nom., Dra. María C. Montalbetti de Marinero, Sec. de la Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, en el Expte. N° B-79.121/96, que se sigue contra Guerra, Wenceslao Jesús; Munizaga Emperatriz Olga - Emb. Preventivo - Hoy Ejecutivo", remataré según lo ordenado en fs. 44. con la base de \$ 15.494,72 - ordenada a fs. 68 pto. II), el inmueble ubicado en calle Los Naranjos N° 335 - B° Tres Cerritos de esta ciudad, datos según Cédula Parcelaria: Matrícula N° 47.918, Sección K, Manzana 215, Parcela 10, Departamento Capital (01); Ext.: Fte. 10,00 m.; Fdo. 26,00 m.; Sup.: 260,00 m2; Lim: N. Lote 15; S. Calle Los Naranjos; E. Lote 9; O. Lote 11 y 12. Se trata de una casa en construcción que consta de: 1 garage tipo cochera; 1 living comedor; 1 dormitorio; 1 baño sin terminar; 1 cocina; 1 hall al centro con escalera a la planta alta que consta de: 1 hall;

3 dormitorios; 2 baños; siendo la construcción de material cocido con paredes sin revocar aún; baños sin artefactos sanitarios, sin revestimiento; con instalaciones de cañerías para luz y agua; techos losa; sin carpintería. Servicios: Conexión de obra, agua corriente y luz; sin conectar cloacas y gas natural, alumbrado público, sin pavimento. Ocupación: Ocupado por el Sr. Facundo Villanueva, con su esposa y siete hijos, como sereno de obra. Forma de pago: Treinta (30%) al contado en el acto del remate y saldo (70%) dentro de los cinco días de aprobado el remate. Comisión de Ley 5% y sellado del acta del remate D.G.R. 1,25% a cargo del comprador. Edictos: Cuatro (4) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Se establece que el impuesto a la venta del bien (inmueble) que estatuye el art. 7 de la Ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Nota: Visita en horario comercial. Informes: Calle Córdoba N° 261, Tel. 319102 - Salta - Eduardo Torino, Mart. Público - IVA Responsable No Inscripto.

Imp. \$ 102,00

e) 16 al 22/12/97

O.P. N° 698

F. N° 99.323

**Por: EDUARDO ALBERTO DIAZ**  
JUDICIAL CON BASE

**Inmueble sito en calle Julia Alderete N° 1361 -  
V° Mitre**

El día miércoles 17 de diciembre de 1997 a horas 18,05, remataré con la base de \$ 4.241,71 (cuatro mil doscientos cuarenta y uno con 71/100), en Ameghino N° 339, ciudad, con todo lo plantado y clavado, el inmueble ubicado en calle Julia Alderete N° 1361; Matrícula N° 60.714, Sección O, Manzana 605, Parcela 7, Dpto. Capital, perteneciente a los autos que se le sigue a Varela, Héctor Hugo - Ejecución Hipotecaria, Expte. N° B-95.258/97, que se tramita por ante el Juzgado de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial de 5ta. Nominación, por orden del Dr. Federico Augusto Cortés, Juez, Secretaría del Dr. Roberto Minetti D'Andrea. Características del inmueble y estado ocupacional: El inmueble es de 300 m2. de sup. según Cédula Parcelaria. Límites al N. Lote N° 20, S. Calle s/nombre; E. Lote N° 6; O. Lote N° 8; cuenta con living, cocina comedor, baño y tres dormitorios, todo bajo techo de losa y piso de mosaico, excepto el baño el cual se encuentra totalmente revestido en cerámico; jardín hacia el fondo; dos habitaciones con techos de losa y piso fretachado. Tiene entrada para vehículo; el inmueble se encuentra ocupado por el señor Héctor Hugo Varela y Flia. Servicios Públicos: Cuenta con energía eléctrica, gas natural, agua corriente. Forma de pago: 30% de contado en el acto del remate, saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta, sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador en el acto.

Comisión: Arancel de Ley 5%, a cargo del comprador en el acto. Deudas. Municipalidad D.G.R. \$ 414,07; D.G.O.S. \$ 578,59; EDESA \$ 218,17. Edictos 3 días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Nota: La subasta no se suspenderá aunque el día señalado sea declarado inhábil. Informes: Al Martillero Eduardo Alberto Díaz, Ameghino 339, Tel. 314190, horario comercial.

Imp. \$ 60,00 e) 15 al 17/12/97

O.P. N° 684. F. N° 99.306

**Por: HUMBERTO ROUSSELLE**  
JUDICIAL CON BASE DE U\$S. 7.700,00

**Jeep Cherokee Sport - Mod./92**

El día 17 de diciembre de 1997 a horas 19,20, en 20 de Febrero N° 857, remataré con la base de U\$S 7.700,00, un automotor marca Chrysler, modelo Jeep Cherokee Sport, motor Chrysler RPA191512, chasis Chrysler 1J4FJ88V7NL254701, Dominio A-090189, y en el estado visto en que se encuentra, pudiendo ser revisado en mi poder, en horario comercial. Forma de pago: Contado. Comisión de Ley 10% y sellado Dir. de Rentas 0,6%, todo a cargo del comprador en el acto. Ordena señor Juez de Ira. Inst. Civil y Comercial 11va. Nom., Secretaría N° 1, en autos Ejecución Prendaria c/E.J.M.; A.M.A., Expte. N° B-67.684/95. Edictos dos días en Boletín Oficial y tres en diario El Tribuno. La subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuese inhábil. Mart. H. Rousselle, IVA Resp. No Insc., 20 de Febrero 857, Tels. 315317 - 076835228.

Imp. \$ 30,00 e) 15 y 16/12/97

O.P. N° 682. F. N° 99.312

**Por: DANTE RAMON ARANDA**  
JUDICIAL CON BASE \$ 16.533,92

**Importante inmueble ubicado**

**en Avda. San Martín N° 1860 (entre Moldes y Ayacucho)**

El día jueves 18 de diciembre de 1997, a horas 18,10 en mi local de calle J. M. Leguizamón N° 1881 de esta Ciudad, remataré el siguiente inmueble: Nomenclatura Catastral Matrícula N° 11.046, Secc. F, Manz. 19 "b", Parc. 12, Dpto. Capital. Plano 63 bis. Sup. s/T. 212 m2. Ext. Fte. 8 m. Fdo. 26,50 m. Lím. N. Lote 20. S. Avda. San Martín. E. Lote 7, O. Lote 5, datos según cédula parcelaria. Dependencias: Se trata de una casa de tres plantas, en la primera funciona un local comercial destinado a la venta de muebles de algarrobo, de 19 x 8 m. aprox. dentro del salón comercial existe una cocina y un baño, las otras dos plantas se encuentran en construcción, datos Inf. Ofic. de Justicia. Base 16.533,92. Señá: 30%, comisión 5%, sellado 1,25% (D.G.R.) a c/comprador, saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta.

Exhibición: Lunes 15, martes 16 y jueves 18 en horario comercial. Ordena el señor Juez del Juzgado Federal N° 2 de Salta, Dr. Miguel Antonio Medina, Secretaría Previsional y/o Fiscal de la Dra. Roxana Alejandra Corona, en autos "Fisco Nacional D.G.I. c/Rubín, Bernardo Saúl s/Ejec. Fiscal", Expte. N° 3.558/94. Nota: La subasta se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Edictos tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informes: Martillero Público Dante Ramón Aranda, Tel. 320401, Cel. 076835014, J. M. Leguizamón N° 1881 Salta (Capital).

Imp. \$ 45,00 e) 15 al 17/12/97

O.P. N° 681. F. N° 99.313

**Por: DANTE RAMON ARANDA**  
JUDICIAL CON BASE \$ 666,25

**Un inmueble en Fco. Arias al 2000**

El día 18 de diciembre de 1997, a horas 18,05, en mi local de remates, sito en calle J. M. Leguizamón N° 1881 de esta Ciudad, remataré con todo lo plantado y edificado, con la base de \$ 666,25, el inmueble Matrícula N° 98.754, Manz. 110, Secc. Q, Parc. 5j, Dpto. Capital, ubicado en Pje. interno altura Fco. Arias al 2000. Descripción: Fte. 11,00 m., Cfte. 11 m. Cdo. E. 28,50 m, Cdo. O. 28,50 m. Sup. 313,50 m2. Límites: Los dan su cédula parcelaria. Se trata de una vivienda precaria habitada por el señor Mario Gustavo Rosales y señora, con sus dos hijos menores en calidad de préstamo, no posee ningún servicio (pasan por la calle). Visitas, horario comercial. Ordena señor Juez Federal de Salta N° 1 Dr. Abel Cornejo, Secretaría Fiscal a cargo de la Dra. M. Victoria Cárdenas Ortiz, en los autos caratulados: "Fisco Nacional D.G.I. c/ Zapata de Gerez, Inés s/ Ejec. Fiscal", Expte. N° 1.065/90. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Forma de pago, seña 30% de contado y en el acto del remate, saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Comisión 5%, sell. D.G.R. 1,25% c/comprador. La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Informes Martillero Público Dante Ramón Aranda, J. M. Leguizamón N° 1881, Tel. 320401, Cel. 076835014.

Imp. \$ 45,00 e) 15 al 17/12/97

O.P. N° 679. F. N° 99.307

**Por: HUMBERTO ROUSSELLE**  
JUDICIAL - 50% INDIVISO

**Terreno en loteo Mi Refugio**

El miércoles 17 de diciembre de 1997, a horas 19,15, en 20 de Febrero N° 857 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 159,18 (2/3 partes prop. del valor fiscal), el 50% indiviso que le corresp. al señor Miguel

Angel Torino sobre un inmueble ubicado en Loteo Mi Refugio, sobre camino a Tres Acequias o Colón, a 3 kms. hacia el Sur del cruce con Ruta 51 (Subcomisaría San Luis), el que se trata de un terreno baldío, sin servicios ni mejoras y libre de ocupantes, identificado como Catastro N° 48.003, Secc. S, Manzana 978, Parcela 15, Plano 3.418. Fte. 10 m. Fdo. 50,88 m. Límites s/títulos. Superficie 493,35 m2., todo según títulos. Consultar planos de ubicación en mi oficina, pudiendo visitarse el inmueble libremente. Forma de pago: Señal del 30% a cuenta de precio y el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Comisión de Ley: 5% y sellado de Dir. de Rentas 1,25%, a cargo del comprador en el acto. Ordena señor Juez de 1ra. Inst. C. y Com. 11va. Nom. en autos Ejecutivo c/Torino, Miguel Angel, Leal, Rosa Florencia, Expte. N° B-25.098/91. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. La subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuese inhábil. Mart. H. Rousselle, IVA Resp. No Insc., 20 de Febrero 857, Tels. 315317 - 076835228.

Imp. \$ 45,00

e) 15 al 17/12/97

O.P. N° 677

F. N° 99.304

**Por: GABRIEL PULO**  
JUDICIAL SIN BASE

#### Coupé Fuego GTX - Mod/86

El miércoles 17 de diciembre de 1997, a horas 19,30, en 20 de Febrero N° 857, de esta Ciudad, remataré sin base y de contado, un automóvil marca Renault Modelo Fuego GTX, tipo Coupé, motor N° 4657359, chasis 95111780, Dominio A070805, en el estado visto en que se encuentra, pudiendo ser revisado en mi poder en horario comercial. Condiciones de pago: Contado en el acto. Comisión de ley 10% y sellado Dir. de Rentas 0,6% a cargo del comprador en el acto. Ordena señora Juez de 1ra. Inst. Civil y Comercial 11va. Nom., en juicio Ejecución de Sentencia c/Yañez, Jorge Enrique y otra, Expte. N° B-95.1297/96. Edictos dos días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. La subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuese inhábil. Mart. G. Puló, IVA Resp. No Insc., 20 de Febrero N° 857, Tels. 315317 - 076830288.

Imp. \$ 30,00

e) 15 y 16/12/97

O.P. N° 676

F. N° 99.305

**Por: GABRIEL PULO**  
JUDICIAL CON BASE U\$S 11.420,00

#### Una Cosechadora Gema G-1000/93

El miércoles 17 de diciembre de 1997, a horas 19,25, en 20 de Febrero 857, remataré con la base de U\$S 11.420,00; en caso de que no hubiesen postores

pasado quince minutos, se reducirá la misma en un 25% o sea a U\$S 8.565,00 y si tampoco hubiesen postores, pasados quince minutos remataré sin base y al mejor postor, una máquina Cosechadora marca Gema G-1000, año 1993, serie 833074, equipada con motor diesel mca. Perkins PA6481525 con rodados delanteros 18,4 x 34 y traseros 7,50 x 20. Potencia 110 CV, sin plataforma, en el estado visto en que se encuentra pudiendo ser revisada en Ruta 34, Desmotadora del Norte (ex Planta Aglomerados Salta), a 3 kms. de la localidad de Embarcación en horario comercial, o consultar fotografías en las oficinas del Martillero. Los gastos que demanden el traslado y puesta en marcha de la máquina subastada son a cargo del comprador. Forma de pago: Contado, comisión de ley 10% y sellado Direc. de Rentas del 0,6% a cargo del comprador en el acto. Ordena el señor Juez de 1ra. Inst. Civil y Comercial 2da. Nominación, Secretaría N° 1, en autos Banco Roberts S.A. vs. Naranjo, José y/o Puerto Norte S.A. s/Ejecución Prendaria, Expte. N° C-4.939/97. Edictos por tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. La subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuese inhábil. Mart. G. Puló, IVA Resp. No Insc., 20 de Febrero 857, Tels. 315317 - 076830288.

Imp. \$ 45,00

e) 15 al 17/12/97

O.P. N° 669

F. N° 99.299

**Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA**  
JUDICIAL CON BASE

#### Importante inmueble de dos plantas en Rosario de Lerma

El día 17 de diciembre de 1997 a Hs. 18,45 en Pje. Baigorria N° 920 (alt. Pellegrini al 400) ciudad, remat. con la base de \$ 9.869,48 corresp. a las 2/3 part. de su V.F., el inmueble identificado Mat. N° 180, Secc. E, Manz. 5, Parcela 8, Rosario de Lerma, 19. Mide Fte. 9,08 x 21,71 m. Fdo. Sup. 197,12 m2. Límites según sus títulos y datos obt. de la respec. céd. parc. Se enc. ubic. en calle Coronel Torino N° 161, a 2 cuadras de la plaza princip. de Rosario de Lerma. En pta. baja tiene un salón c/baño ocup. p/una pañalera y un garage c/portón de chapa. Luego más al fondo, una cocina-comed. de 8 x 4 m.; dos dormit.; baño instal. y patio. Una escalera interna que da a planta alta, donde hay dos dormitor.; baño y balcón a la calle. Todo edific. c/mat. de 1ra. y piso ceram. Serv. de luz eléct., agua cte., cloacas, Tel. Sobre calle pavim. La pañalera se enc. ocup. p/inquil. c/contrato y el resto de la propiedad p/la demand. y su flia en cal. de propiet., según inf. fs. 35 de autos. Ordena el Sr. Juez del Juzg. de 1ra. Inst. C. y C. de 3ra. Nom., Dr. Luis E. Gutiérrez, Secret. N° 1, en juicio seg. contra: "Medina de Marín, Casilda Ester - Ejec. Hipotecaria", Expte. N° C-01.921/97. Forma de pago: 30% del precio tot. obt. con más 5%

Arancel de Ley y 1,25% sellado D.G.R. en efect. a cargo del comp. en el acto del remate. El saldo (70%) dentro de los 5 días de aprob. la subasta. No se susp. aunque el día fij. sea decl. inhábil. Public. 3 días en Boletín Oficial y El tribuno. Inf. a la Sra. Mart. en Pje. Baigorria 920, Tel. 214422, en horar. comerc. J.R.C. de M. Mart. Público. IVA Resp. No Inscripto.

Imp. \$ 57,00

e) 15 al 17/12/97

O.P. N° 648

F. N° 99.276

**Por: MARCELA DELL'ARTE**  
**JUDICIAL CON BASE DE \$ 25.115,23**  
**Derechos y Acciones de Finca San Ignacio**  
**o Santa María del Dpto. Anta - 500 Has.**

El día 12 de diciembre de 1997, a horas 17,00, en Avda. 9 de Julio N° 498 de la ciudad de Metán, remataré con la base de \$ 25.115,23 (2/3 partes del valor fiscal) los derechos y acciones del inmueble rural identificado como Catastro N° 576, ubicado en el Partido de Pitos, Segunda Sección del departamento Anta. Se trata de un inmueble de 1.000 Has., denominado Finca San Ignacio o Santa María (indistintamente), con acceso a la misma sobre Ruta N° 16 mil metros al empalme con Ruta N° 41 y por ésta 50 Kmts. hasta llegar a la finca. 500 Has. se encuentran desmontadas y el resto con monte alto en el que predominan quebracho blanco y colorado, algarrobo y mistol. Los límites del inmueble son: al Este Finca del Valle Catastro N° 577 propiedad del señor Rodolfo Díaz, al Oeste Finca El Mistol, Sur Empresa Sopac y al Norte terreno fiscal, encontrándose al Sur y al Oeste alambradas con alambres de 5 hilos y al Este con alambres de 10 hilos. La finca se encuentra dividida en dos fracciones, existiendo las siguientes mejoras; dos casas, una precaria con techo de lona, piso de tierra sin divisiones, y la otra construida con ladrillo y adobe cuenta con un dormitorio, una despensa, cocina comedor, techo de chapa; existen dos hornos para carbón, un pozo para sacar agua para los animales con motor de 8 HP y compresor. También existen dos corrales de 50 x 50 mts. aproximadamente cada uno, alambrados en todo su perímetro con alambres de 10 hilos, una represa de 60 x 60 aproximadamente alambrada con 5 hilos. En la finca habitan el señor Eladio Alvarez, puestero, y el señor Carlos Videla, quien manifiesta ser el propietario de la misma. Ambos habitan por separado en las casas antes mencionadas. Ordena el señor Juez Subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nom. del Distrito Judicial del Sur-Metán, provincia de Salta, a cargo del Dr. Teobaldo René Osoreo, Secretaría de la Dra. Marta del Milagro García, en los autos caratulados: "Videla, Ignacia Sarmiento de vs. Tullio,

Angel Antonio s/Ejecución de Sentencia", Expte. N° 21.656/97. Condiciones de pago: Seña 30% a cuenta del precio total y el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. en el acto de remate el comprador deberá abonar el 10% de comisión de martillero con más sellado de D.G.R. 1,25% (conforme Código Fiscal). Edictos. Tres días en diario El Tribuno y Boletín Oficial. Informes: Comunicarse al T.E. 0876-21473 con Martillera Marcela Dell'Arte, Pje. San Luis N° 314 - Metán. El inmueble podrá ser visitado en el horario de 08,00 a 18,00. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuere declarado inhábil. Metán, (Salta), 03 de diciembre de 1997. Dra. Marta del Milagro García, Secretaria.

Imp. \$ 111,00

e) 12 al 16/12/97

O.P. N° 640

F. N° 99.258

**Por: ARIEL A. LOPEZ**  
**JUDICIAL CON BASE DE \$ 8.336,88**

**Inmueble ubicado en Barrio Santa Ana**  
**(casa de 4 dormitorios y 2 baños)**

El día 16/12/97 a horas 18,45, en San F. y Santiago N° 758, Ciudad, remataré con la base de \$ 8.336,88 (2/3 V.F.) un inmueble con todo lo plantado y adherido al suelo por accesión física y legal, Cat. N° 84.598, Sec. "R", Mza. 665b, Parc. 8 (Dpto. Cap.) con sup. total de 250 m2. (10x25 m.), ubicado en Pje. 8, Casa 222, B° Santa Ana. Tiene entrada p/auto, jardín, living comedor, cocina, 2 baños, 4 dormit. c/piso mosaico, lavad., c/techo a 2 aguas c/teja y cieloraso, patio y tapiada. Ocupada p/la señora Ramona G. Valdiviezo, su esposo y 2 hijos menores y lo hacen en calidad de propietarios. Serv.: Luz, agua, cloaca, gas, pavimento y alum. público. Se hace saber a los interesados que los impuestos que pesen s/el inmueble s/a cargo del adquirente, monto que asciende a \$ 1.901,82, sujeto a actualización hasta el día de la subasta. El comprador debe abonar en el acto de remate el 30% de seña, Arancel de Mart. 5% y sellado D.G.R. 1,25% en efectivo y el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta por el señor Juez. Ordena: Señor Juez de Ira. Inst. C. y Com. 2da. Nom. en juicio que se sigue c/Valdiviezo de Grosso, Ramona G. y Grosso, Oscar D. s/Ejec. Hip., Expte. B-91.857/96. La subasta se llevará a cabo el día indicado aunque el mismo sea declarado inhábil. Edictos por 3 días en diario El Tribuno y Boletín Oficial. Revisar el inmueble de horas 8,00 a 20,00 y por mayores datos consultar al suscrito Martillero en San Felipe y Santiago N° 758. Tel. 235980, IVA Resp. No Inscripto.

Imp. \$ 45,00

e) 12 al 16/12/97

O.P. N° 630

F. N° 99.238

**Por: ROBERTO FLEMING  
JUDICIAL CON BASE****Finca en Metán**

El día viernes 19 de diciembre de 1997, a horas 19,00, en calle Zuvirfa N° 475, de esta ciudad de Salta, remataré por orden del señor Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. de Quinta Nominación, Dr. Federico Augusto Cortés, Secretaría del Dr. Roberto A. Minetti D'Andrea, en los autos caratulados: "Ruiz de Gálvez, María del Rosario vs. Gutiérrez, Luis Ricardo - Ejecución Hipotecaria", Expediente N° B-78.177/96, con la base de U\$S 228.200, (Dólares Estadounidenses doscientos veintiocho mil doscientos). Un inmueble rural con todo lo plantado, edificado, cercado y adherido al suelo por accesión física y legal, en el estado visto en que se encuentra, individualizado como: Departamento Metán-14, provincia de Salta, Matrícula N° 7.033, Fracción Remanente, de "Finca Los Bañados o Totoral". Planos: 587 y 771, de propiedad del señor Luis Ricardo Gutiérrez. Superficie: Según Céd. Parcelaria, 944 Has. 5.300,80 m2. Límites: Según Contrato del Mutuo Hipotecario fs. 10 vta. N. Finca La Cañada. S. en parte con otra fracción de la finca Los Bañados o Totoral y en otra parte con el río Metán que la separa de la finca Sauzal. E. Finca Los Bañados de la Sucesión de Atilio Lanzi. O. otra de la fracción de finca Los Bañados o Totoral. Antecedente Dominial: L. 55 R.I., F. 59, As. 1. Ubicación: Se accede al predio por calle Jujuy hacia el Este, para luego transformarse en Ruta Provincial N° 45 (enrripiada), la distancia estimativa desde la ciudad de Metán hasta la finca Los Bañados o Totoral, Mat. 7.033, es de 18 Kmts. aprox., pasando por la finca Sachapera y finca del señor Bradbury. Accesos. Luego de recorrer aproximadamente 15 Kmts., se ingresa por mano derecha por un camino vecinal de 9 mts. de ancho de utilidad pública donado por el señor Keyth Bradbury en una recta aprox. de 1.800 mts. continuando a la izquierda por otra recta de 1.460 mts. aprox., arribando así al inicio de la finca Los Bañados o Totoral (remanente), (acceso Oeste), donde se observa un potrero en el cual se encuentran realizando tareas de rastreado. Hay otro acceso por el Este de la finca, según datos aportados a fs. 84. (camino profundo vadeando el río, muy inundable). Mejoras: El inmueble consta de: Según datos aportados a fs. 83 vta. de 600 Has. desmontadas aproximadamente. El alambrado circundante alcanzaría a un 30% de su perímetro, en mal estado y cubierto por monte. En materia de límites debe advertirse que no se conoce la ubicación exacta, por la profusión de totorales con monte en vasta extensión y en especial una ciénaga de regular extensión al Oeste. En el extremo medio Nor Oeste de

la finca existe una profunda depresión del nivel del terreno que tiene una extensión de 30 Has. aprox., cubierta por totorales y sauces silvestres. Tiene una vertiente natural de buen volumen de agua, cuya naciente y ojo de agua principal, se encuentra en la finca del señor Bradbury, dirigiéndose la misma en forma de cauce natural por la finca objeto de la constatación, que podría permitir hasta tres riegos, la misma tiene un elevado grado de salinidad, lo que afecta cultivos, el suelo es salitroso y poco permeable, en casi unas 130 Has. aprox. que no resultan aptas para sembrar dentro de la sup. desmontada. Existe un canal natural que transporta el agua de la vertiente (casi tres kilómetros de extensión) rodeado de sauces, lo que resta aprovechamiento de superficie. Cuando crece el río Los Bañados son frecuentes las inundaciones de la zona baja (parte de monte restante). Existe un pequeño galpón, construcción de cemento premoldeado con chapas de zinc, en la parte Nor Oeste, a 700 m. del límite con la finca de Patricio Palacios. (Consta de 20 m2 aprox.). Cuenta con curvas de nivel para controlar la erosión en un total de cinco sobre 300 Has., lo que permite el control sistematizado. Un Canal de Guardia de 2.000 mts. para bajar la napa féatica y disminuir el exceso de salinidad. Mejoramiento de camino interno y construcción de un vado para poder cruzar el canal de la vertiente (piedra y ripio), también es zona muy apta para ganadería. Ocupación: En el momento de la realización de esta constatación no se encontraba nadie en la propiedad, tampoco se pudieron observar viviendas para personal, según manifestaciones de los vecinos los obreros permanecen en el mencionado inmueble durante las horas de trabajo retirándose del mismo una vez concluida las tareas, según manifestaciones de algunos pobladores del lugar, los trabajos en dicha propiedad los realiza el señor Luque. La propiedad será entregada libre de ocupantes, según Cláusula 6ta. del contrato del Mutuo Hipotecario. Servicios: La zona cuenta con ruta enrripiada. Forma de pago: 30% contado en el acto del remate y 70% restante dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Comisión: 5%. Sellado acta D.G.R. 1,25%, ambos a cargo del comprador en el acto del remate. Edictos: Por cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Ordenado a fs. 128 vta. Revisar la propiedad en horario comercial. Deudas Fiscales: Por Impuesto Inmobiliario Rural D.G.R. al 30/09/97 \$ 38.378,06. Municipalidad de Metán, no se encuentra gravado con tasas ni impuestos municipales, Inf. de fs. 72. Dirección General de Aguas de Salta, no se encuentra inscripta como concesionaria de riego según informe de fs. 66. Se establece que el impuesto a la venta del bien inmueble Arts. 7°, 9°, 13, sig. y concs. de la Ley N° 23.905/91, no está incluido en el precio de venta; es a cargo del comprador y se abonará antes de inscribirse

la transferencia. Nota: El remate no se suspende aunque el día fuera declarado inhábil. Mayores informes al Martillero en la calle Zuviría N° 475, Salta. Roberto Fleming, Martillero Público. Tels. (087) 210928 - 070831823.

Imp. \$ 315,00

e) 11 al 17/12/97

## EDICTOS DE QUIEBRA

O.P. N° 734

F. v/c. N° 8.687

El Dr. Alberto Antonio Saravia, titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 10ma. Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Adán Saturnino Deza, en los autos caratulados "Flores, Daniel s/Quiebra" - Expte. N° B-69.352/95, hace saber: 1) Que con fecha 04 de noviembre de 1997, se ha decretado la quiebra del Sr. Flores, Daniel con D.N.I. N° 13.845.469, con domicilio en calle España N° 1877 de esta ciudad. 2) Que se ha fijado hasta el día 02/03/98 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación a la Síndico C.P.N. Norma Miculasek, domiciliada en calle 20 de Febrero N° 773 - Of. 6, de esta Ciudad, quien atenderá los días martes y miércoles de Hs. 09:00 a 12:00. 3) Que la síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 21/04/98 y 02/06/98, respectivamente. 4) Que el fallido deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 Hs., en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. 5) Que se ha ordenado la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. 6) Que se íntima al fallido y a quienes tengan bienes y documentos de aquél, para que los ponga a disposición de la síndico, dentro de las 48 Hs. de su posesión. Salta, 04 de diciembre de 1997. Fdo. Dr. Alberto Antonio Saravia - Juez. Dr. Adán Saturnino Deza, Secretario.

Imp. \$ 52,00

e) 16 al 23/12/97

O.P. N° 642

F. N° v/c. N° 8.679

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 6ta. Nominación, del Distrito Judicial Centro, Secretaría a cargo de la Dra. Adela L. Juárez Aldazábal, en los autos caratulados "Ambientar S.R.L. - Quiebra solicitada por Banco Roberts S.A., Expte. N° B-92.383/96, hace saber: 1) Que con fecha 06 de noviembre se ha declarado la Quiebra a la firma Ambientar S.R.L., con domicilio en calle Zuviría N° 168 de esta ciudad de Salta. 2) Que ha sido designado síndico el C.P.N. Mario César Gerónimo, con domicilio en calle San Juan 557 de la ciudad de Salta. 3) Que se ha fijado el día 23 de febrero de 1998 o el siguiente día hábil si éste fuera feriado para que el síndico interviniente presente informe individual previsto en los arts. 35 y 200 L.C. 4) Que se ha fijado el día 04 de febrero de 1998 o el siguiente día hábil si éste fuera feriado como

vencimiento del plazo para que los acreedores presenten al síndico sus pedidos de verificación y los títulos de sus créditos. 5) Que se ha fijado el día 05 de mayo de 1998 o el siguiente hábil si éste fuera feriado para la presentación del informe general previsto en los arts. 39 y 200 L.C. 6) Que se ha ordenado la venta de los bienes pertenecientes al fallido, difiriéndose la forma de realización de los mismos para la oportunidad en que queden determinados los bienes que componen el activo del fallido. 7) Que se ha ordenado la confección de un inventario de la totalidad de los bienes pertenecientes a la fallida, de conformidad a lo establecido por el inc. 10 del Art. 88 L.C., designándose a tal fin inventariador al Síndico actuante. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 06 de noviembre de 1997. Dra. Adela L. Juárez Aldazábal, Secretaria.

Imp. \$ 102,00

e) 12 al 18/12/97

## POSESION VEINTEÑAL

O.P. N° 671

R. s/c. N° 7.735

El Dr. Teobaldo R. Osoreo, Juez Interino, Juzg. 1ra. Inst. C. y C. Distr. Jud. Sud, Metán, en autos: "Escobar, Amanda Justina vs. Vico, Natividad Morante de s/Poseción Veinteñal", Expte. N° 21.732/97, cítese a Natividad Morante de Vico y a todos los que se consideren con derecho al inmueble cuya posesión se trata, por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, para que comparezcan a hacer valer su derecho, en el término de seis días contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de designársele al Ministerio de Ausentes para que los represente. Secretaría, Metán, 12 de noviembre de 1997. Dra. María del Milagro García, Secretaria.

Sin cargo

e) 15 al 17/12/97

## CONCURSO PREVENTIVO

O.P. N° 695

F. v/c. N° 8.683

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, titular del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. 3ra. Nom., Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos: "Laguna, Rafael Arcángel s/Concurso Preventivo", Expte. N° B-59.382/94, hace saber: I) Que con fecha 10 de diciembre de 1997 se ha declarado la Quiebra de Rafael Arcángel Laguna, M.I. N° 10.661.202, con domicilio real en San Felipe y Santiago 1790 de esta ciudad. II) Se ha ordenado el desapoderamiento de los bienes del actor. III) Se hace extensiva la actuación del Síndico Contador Osvaldo Chiozzi. IV) Se ha establecido el día 19 de febrero de 1998 como fecha tope hasta la cual los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación a la sindicatura (inc. 11, arts. 88 y 200 de la L.C.Q. V) Se ha establecido hasta el 19 de marzo de 1998 el período de observación o impugnación de créditos previsto por el art. 200 de la L.C.Q. VI) Se ha establecido el 07 de

abril de 1998 como fecha tope para que el síndico presente el informe individual (art. 35 L.C.Q.). VII) Se ha establecido el 26 de mayo de 1998 como fecha límite para que la sindicatura presente el informe general previsto por el art. 39 de la L.C. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. Salta, 11 de diciembre de 1997. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 50,00 e) 15, 16, 17, 18 y 22/12/97

## EDICTO JUDICIAL

O.P. N° 723 F. N° 99.357

El Dr. Raúl Mauricio Bru, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 9na. Nominación, Secretaría

de la Dra. María Eugenia Saravia de Sayús, en los autos "Lafuente, Olga Fany vs. Mustafá, José Yunes y Mercado, Eduardo s/Ejecutivo" - expediente N° 1-B-91.943/96, cita y emplaza a los demandados José Yunes Mustafá y Eduardo Mercado, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los presentes autos, en el plazo de cinco días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial que lo represente. Edictos por dos días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 10 de diciembre de 1997. María E. Saravia de Sayús, Secretaria.

Imp. \$ 20,00 e) 16 y 17/12/97

# Sección COMERCIAL

## CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. N° 708 F. N° 99.331

### ANTONIO SRUR S.R.L.

**Socios:** 1) Antonio Srur, D.N.I. N° 13.054.807, argentino, casado, ingeniero en construcciones, fecha de nacimiento el día 28 de diciembre de 1958, con domicilio en calle Buenos Aires 655, de la ciudad de Salta y la señora Claudia Margarita González, D.N.I. N° 14.065.807, argentina, casada, comerciante, fecha de nacimiento el día 05 de enero de 1961, con domicilio legal en block "K" - P.B. Dpto. "C", de la ciudad de Salta.

**Fecha del Instrumento de Constitución:** 14/noviembre de 1997.

**Razón Social:** Antonio Srur S.R.L.

**Duración:** 50 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

**Domicilio de la Sociedad:** Jurisdicción de la ciudad de Salta, con asiento actualmente en Lerma 720 - Salta.

**Objeto de la Sociedad:** La sociedad tendrá por objeto desarrollar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Constructora: Construcciones de carácter público o privado, civil o militar, como obras viales, hidráulicas, energéticas, mineras, de desagües, gasoductos, oleoductos, diques, minas, edificaciones y viviendas de todo tipo y en general obras de ingeniería y arquitectura como la construcción de edificios por el régimen de propiedad horizontal y en general todo tipo de inmuebles; podrá dedicarse a negocios relacionados con la industria a través de contrataciones directas, concursos y/o licitaciones; representaciones, comisiones, consignaciones y distribuciones de productos relacionados con el objeto social; Minera: Mediante la extracción de minerales, explotación de canteras de áridos, industrialización, molienda, compra, venta, de minerales y demás productos de la industria minera.

**Capital Social:** El Capital Social se fija en la suma de \$ 78.000,00 representado por 780 cuotas de \$ 100,00 cada una que los socios suscriben en partes iguales e integran en un 100% en bienes, según Estado de Situación Patrimonial Inicial, certificado por Contador Público Nacional.

**Administración:** La administración y representación de la sociedad será ejercida por los socios: Antonio Srur quien actuará en carácter de Gerente, y tendrán la representación legal de la sociedad, obligando a la misma mediante su firma, debiendo suscribir las obligaciones con su firma personal a continuación de la fórmula "Antonio Srur S.R.L.".

**Fecha de cierre de Ejercicio:** 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden de la señora Jueza de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 11 de diciembre de 1997. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 33,00 e) 16/12/97

## ASAMBLEAS COMERCIALES

O. P. N° 665 F. N° 99.294

### FABRINO A TARTAGAL S.A.

#### Asamblea General Ordinaria

Cítase a los señores Accionistas de Fabrino A Tartagal S.A. a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de noviembre de 1997, a Hs. 20:00, en la sede social de calle Alberdi 316 de la ciudad de Tartagal, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º) Elección Directores Titulares y Suplentes por tres ejercicios.
- 2º) Elección Síndico Titular y Suplente.
- 3º) Autorización venta bienes de uso.

4°) Designación de dos Accionistas para la firma del Acta.

El Directorio

Imp. \$ 100,00

e) 15 al 22/12/97

O.P. N° 592

F. N° 99.137

**CENTRO DE ATENCION PEDIATRICA INTEGRAL S.A.**

**Asamblea General Ordinaria**

El Centro de Atención Pediátrica Integral Sociedad Anónima (CAPI S.A.) Convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de Diciembre de 1997, a horas 20:00 en la sede de la sociedad, sita en Avda. J.B. Justo 93 de la ciudad de Salta, a fin de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1°) Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2°) Elección de dos (2) accionistas para firmar el Acta de la presente Asamblea.
- 3°) Consideración de la Memoria, Inventario General, Estado de Situación Patrimonial, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Cuadros, Notas a los Estados Contables e Informe del Auditor, correspondiente al Ejercicio Económico N° 7, iniciado el 01/04/96 y finalizado el 31/03/97.
- 4°) Consideración de los Resultados del Ejercicio Económico N° 7, iniciado el 01/04/96 y finalizado el 31/03/97.
- 5°) Consideración de la remuneración del Directorio.
- 6°) Renovación de autoridades del Directorio: Elección de Directores Titulares y Directores Suplentes con mandato por 2 (dos) ejercicios.

**Nota:** Conforme a lo dispuesto en el Artículo Vigésimo Tercero de los Estatutos Sociales el presente llamado a Asamblea se cita en primera y segunda convocatoria. La Asamblea en segunda convocatoria se realizará una hora después de la fijada para la primera, es decir a las 21,00 horas del 23/12/97, y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de acciones presentes.

El Directorio

**Dr. Carlos E. Bassani**  
Presidente

Imp. \$ 100,00

e) 10 al 16/12/97

**AVISOS COMERCIALES**

O.P. N° 730

F. N° 99.362

**De Cloet Sudamericana S.A.**

Cambio de Razón Social. Traslado de Jurisdicción. Nueva Sede Social.

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 30 de setiembre de 1997, se resolvió el cambio de razón social de Tabamacac S.A., la que continuará su giro como De Cloet Sudamericana S.A., habiéndose también resuelto el traslado de jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, a la provincia de Salta.

Por tal motivo, se ha modificado el artículo primero de su estatuto social, el que ha quedado redactado según se especifica a continuación: A) Artículo Primero: La Sociedad se denomina De Cloet Sudamericana S.A. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Salta, provincia de Salta. Asimismo, el Directorio de De Cloet Sudamericana S.A., con fecha 01 de diciembre de 1997 ha resuelto fijar nuevo domicilio en calle Manuel Solá N° 70 - P. 1 - de la ciudad de Salta, provincia de Salta. Ricardo B. Losada, L.E. N° 4.447.754.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 15 de diciembre de 1997. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 25,00

e) 16/12/97

O.P. N° 711

F. N° 99.346

**AVISO DE ESCISION**

De conformidad con lo dispuesto por el art. 88, inc. 4) de la Ley 19.550, se hace saber que la sociedad El Cóndor S.A., con sede social en Avda. Independencia N° 1326 de la ciudad de Salta, inscrita en el Registro Público de Comercio con fecha 27/02/67, al folio 44, asiento 5719 del libro 33 de Contratos Sociales, por asamblea general extraordinaria celebrada el 28 de noviembre de 1997, aprobó la escisión por la cual se destina el 66,66% de su capital, representado por Activos y Pasivos del balance especial de escisión practicado el 30 de setiembre de 1997, del cual resultaron las valuaciones del Activo en \$ 5.221.545, y el Pasivo en \$ 1.531.545. De ello se destinan a las dos nuevas sociedades escisionarias denominadas Alto Molino S.R.L., y Yuchán S.R.L., con sede social en Avda. Independencia 1326 y Gral. Güemes 1349, 1er. Piso, respectivamente, ambas de la ciudad de Salta como Activo \$ 1.727.533 y \$ 1.611.370, respectivamente, y como Pasivo \$ 497.533, y \$ 381.370, respectivamente. La valuación de los activos y pasivos, tanto del patrimonio de la sociedad escidente como de los patrimonios de las sociedades



escisionariasse realizó a valores probables de realización en plaza y respetando el principio de uniformidad.

Los acreedores ejercerán el derecho de oposición en la sede social de la sociedad escidente Avda. Independencia N° 1326, Salta, Capital, dentro de los quince días desde la última publicación de este aviso, tal como lo dispone el Art. 88, inc. 5) de la Ley 19.550.

En razón de haberse destinado el 66,66% del capital social a la constitución de dos nuevas sociedades, la escidente reduce su capital social en la misma proporción, cancelando las acciones pertinentes que la representan. Salta, 15 de diciembre de 1997.

El Directorio

Imp. \$ 125,00

e) 16 al 23/12/97

## Sección GENERAL

### ASAMBLEA

O.P. N° 709

F. N° 99.342

**Sindicato de Empleadas Domésticas**  
S.E.D.S.A.

#### Asamblea Extraordinaria

La Comisión Directiva del Sindicato de Empleadas Domésticas convoca a sus Afiliadas a la Asamblea Extraordinaria que se realizará el día sábado 20 de diciembre del cte. año a Hs. 18:00, en el local gremial, Bs. As. 43 1er. piso para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura del Acta anterior.
- 2°) Elección de 2 socias para firmar el Acta.
- 3°) Elección de Comisiones Auxiliares, Transitoria o permanente.
- 4°) Temas varios.

**Doris Maldonado**  
Sec. Gremial

**Carmen Guerra**  
Sec. Adjunta

Imp. \$ 8,00

e) 16/12/97

### FE DE ERRATAS

O.P. N° 737

De la Edición N° 15.294 de fecha 20/11/97

Sección JUDICIAL - REMATE JUDICIAL - Por: Elder M. Campos Wilson.

O.P. N° 227

F. N° 98.635

Se deja constancia que el aviso publicado el 19/11/97, fue omitido en su similar de fecha 20/11/97, para salvar su error corre al pie su transcripción.

O.P. N° 227

F. N° 98.635

En Güemes

**Por: ELDER M. CAMPOS WILSON**  
JUDICIAL SIN BASE

El día 20 de noviembre de 1997 a Hs. 18:00 en el domicilio de Jorge Newbery Esq. Ruta 11 a Campo Santo (Gral. Güemes), por disposición de la Sra. Juez 1° Instancia del Trabajo N° 5, en juicio contra Araya, Miguel y/o resp. legal de Aserradero Santiago; Expte.

N° A-03.212/91, remataré sin base y al contado: Un radio grabador marca Sherp doble casetera, dos parlantes s/N°; un televisor Philips N° 4388 - 20", color; una máquina afiladora s/marca ni N° a la vista c/todos sus accesorios (piedra p/afilar - motor marca Estelar c/polea hechiza); una sierra circular hechiza c/motor s/N° con estructura hierro; una sierra sinfín, s/marca a la vista, c/motor eléctrico trifásico (desarmada). En el estado en que se encuentran y pueden ser revisados en mi poder. Edictos: 2 días Boletín Oficial y diario El Tribuno. Comisión 10% y sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador en el mismo acto. Nota: La subasta se llevará a cabo aunque el día sea declarado inhábil. Campos Wilson, Martillero Público - Tel. 270865 (Salta).

Imp. \$ 30,00

e) 19 y 20/11/97

La Dirección

Sin cargo

e) 16/12/97

O.P. N° 719

F. v/c. N° 8.685

### GOBIERNO DE SALTA

#### Secretaría de Obras y Servicios Públicos

La Secretaría de Obras y Servicios Públicos informa que el aviso publicado el día 13/12/97 correspondiente al Concurso de Precios N° 329/97, donde dice: Obra "Remodelación y Ampliación Aeroestación Aeropuerto El Aybal - Salta - Capital", debe decir: "Dirección Técnica e Inspección del Sistema Centralizado de Administración y Control de la Obra Remodelación y Ampliación Aeroestación Aeropuerto El Aybal - Salta - Capital", y donde dice Programa Infraestructura de Educación y Salud, debe decir Programa Infraestructura de Edificios Públicos.

Imp. \$ 25,00

e) 16/12/97

### RECAUDACION

O.P. N° 738

Saldo anterior.....	\$ 206.854,60
Recaudación del día 15/12/97 .....	1.329,60
<b>TOTAL .....</b>	<b>\$ 208.184,20</b>

**AVISO**

La provincia de Salta a través del BOLETIN OFICIAL se encuentra adherida por convenio a la Red Nacional de Información Jurídica, la misma tiene por objeto el intercambio y difusión de la Información Jurídica y constituyen el Sistema Argentino de Informática Jurídica S.A.I.J.

**¿QUE LE OFRECE EL S.A.I.J.?**

El acceso sencillo, rápido y eficaz a toda información jurídica actualizada que Ud. necesita. Documentos que cubren rápidamente las diversas ramas del Derecho.

**¿DE QUE FORMA?****A través de los servicios:**

- Jurisprudencia Nacional.
- Legislación Nacional.
- Legislación Provincial.
- Jurisprudencia Provincial.
- Decretos del Poder Ejecutivo Nacional.
- Doctrina de los Juristas.
- Dictámenes de la Procuración General del Tesoro de la Nación.

**ACERQUESE AL BOLETIN OFICIAL  
Y RESUELVA DE MANERA RAPIDA  
Y MODERNA SU NECESIDAD  
DE INFORMACION**

**Informes:** Boletín Oficial - Zuviría 490  
C.P. 4400 - Salta  
Tel./Fax: 214780



**A N E X O**

**BOLETIN OFICIAL N° 15.311**

de fecha 16 de diciembre de 1997

**AVISO ADMINISTRATIVO**

Dirección General de Rentas

O.P. N° 668

27/11/97

PAG.: 1

\*\*\*\*\* CONTRIBUYENTES DEUDORES PLANES DE PAGO CADUCOS \*\*\*\*\*  
=====

ENCONTRANDOSE CADUCO/S LOS PLANES DE PAGO QUE SE NOMINAN SEGUIDAMENTE, EN RAZON DE LO NORMADO EN EL ART. 65 DEL CODIGO FISCAL, SE LO/S INTIMA POR ESTE MEDJO A REGULARIZAR LA OBLIGACION FISCAL, POR EL IMPUESTO, PERIODOS Y MONTO EN EL INSTRUMENTADO, CON MAS LOS INTERESES RESULTANTES DEL ART. 36 DEL CODIGO FISCAL, REGLAMENTADO POR RESOLUCION GENERAL Nº 26/97 EN EL PLAZO PERENTORIO DE CINCO (5) DIAS A PARTIR DE LA PRESENTE PUBLICACION, Y/O COMUNICAR FORMALMENTE A ESTA DJRECCION EN EL SUPUESTO DE PAGOS REALIZADOS O SALDO A SU FAVOR, MUNIDO/S DE LA DOCUMENTACION RESPALDATORIA, TODO ELLO BAJO LEGAL APERCIBIMIENTO DE GESTIONAR SU COBRO COMPULSIVO MEDIANTE EJECUCION FISCAL, CON LAS COSTAS A SU CARGO, AUN EN EL SUPUESTO DE HABER ABONADO EL TRIBUTO (ART. 70 INC. 1º DEL C. P. C. Y C. Y ART. 7º INC. 3º CODIGO FISCAL).

LA PRESENTE CITACION E INTIMACION DE PAGO SE FORMULA ASIMISMO EN EL MARCO DE LOS ARTS. 20, 110, 112 INC 2º, 113 INC. 5º Y CCTES. DEL CODIGO FISCAL.-

11920002	0	TRASA S.R.L.
11920003	8	CONCIEL S.A.-CONTEC S.R.L.
11920016	0	NESTOR OSVALDO DIAZ
11920021	0	CAZALBON HUGO OSBALDO
11920034	3	OSVALDP IBAÑEZ Y OTROS
11920037	6	PETRECON SA
11920040	0	IRIARTE JORGE RESAFIN

TOTAL POR EL IMPUESTO: SELLOS  
CUENTA 7

21920002	9	BIOMEDICA SALTA S.R.L.
21920003	7	AGROSERVICIO SOLA Y CIA S.R.L.
21920004	5	DIST CURA POLZINI Y RIVERO SRL
21920005	2	REPUESTERA 826 S.R.L.
21920006	0	QUINTEROS F. E HIJOS S.H.
21920007	8	LOS ANGELES S.A.
21920008	6	CODEMAR S.R.L.
21920009	4	TRANOR S.A.
21920010	2	FRIO 2000
21920012	8	CERVANTE SACIFIA Y F
21920014	4	POSTIGO OSVALDO S.H.
21920015	1	PETROCOM S.A.
21920016	9	INGENIO SAN ISIDRO S.A.
21920017	7	TRESGE
21920018	5	ARENA S.A.
21920019	3	CORNEJO JUAN ABEL
21920020	1	ARAGON JOSE ANTONIO
21920022	7	ALARCO S.R.L.
21920024	3	VIAÑA SERVANDO ALFREDO
21920028	4	SERVICIOS FINANCIEROS S.R.L.
21920029	2	ELECTROMEDICINA SALTA SRL
21920030	0	LORENZO DIONISIO Y OTROS S.H.
21920031	8	BELMONTE JOSE RAFAEL
21920032	6	ALARCO S.R.L.
21926002	3	ALARCO S.R.L.
21926006	4	VARELA CARLOS MANUEL
21926011	4	CRIVELLINI EDMUNDO JUAN
21926016	3	ELGEMA S.R.L
21926022	1	SARAVIA RAUL
21926026	2	CALLIERA S.A. SALTA
21926030	4	FELIPE PRIOTTI S.A.
21926032	0	SAN JOSE S.R.L.
21926042	9	MEDINA MARIA E JUAREZ DE

## \*\*\*\*\* CONTRIBUYENTES DEUDORES PLANES DE PAGO CADUCOS \*\*\*\*\*

```

21926046      0  DAL BORG0 CONSTRUCCIONES S.R.L
21926052      8  INTECOM TRADING S.A.
21926053      6  MIGUELEZ HUGO OMAR G.
21926055      1  COMPA#IA MINERA GAVENDA S.A.
21926057      7  BERTELLO MIGUEL ANGEL
21926064      3  RUARTE DE LEONE LIA DEL CARMEN
21926065      0  MU#IZ AMARANTO
21926066      8  AGROCAR S.A.
21926085      8  MOLINA JORGE GUSTAVO
21926087      4  FERLATTI JOSE DOMINGO
21926093      2  ORENSE S.A..
21926097      3  VIVIENDAS SALTA S.A.
21926098      1  COMPA#IA AGRICOLA GANADERA SAL
21926100      5  LASALLE RONALD HERMES
21926101      3  RODAMIENTOS NOROESTE SRL.
21926106      2  SOINCO S.A.
21926110      4  SUCESORES DE MANUEL GOMEZ S.A.
21926114      6  LA BANDA S.A.
21926116      1  OSVALDO POSTIGO S,H,
21926123      7  CHEIN HECTOR FELIPE
21926126      0  TRESGE S.R.L.
21926127      8  ZENTA S.R.L.
21926128      6  PUERTO NORTE S.A.
21926132      8  NOROESTE CONSTRUCCIONES
21926134      4  LLAYA HNOS. S. DE H.
21926136      9  PANNUTO FELIPE HORACIO
21926137      7  LORENZO DIONICIO Y OTROS
21926138      5  LORENZO DIONISIO Y OTROS
21926139      3  ATILIO PEILA Y OTROS
21926175      7  LOPEZ DANIEL RAUL
21926176      5  GIMENEZ JULIO ROQUE
21926191      4  ALVAREZ RAUL ANTONIO
21926200      3  DIL-MAS SRL
21926201      1  TADAR
21926299      5  FRIGORIFICO GRAL. DEHEZA S.A.
21927123      6  CHEIN, HECTOR FELIPE
22920002      7  M. HEREDIA Y CIA. S.A.
22920003      5  NORTEX S.A.
22920004      3  PERFILTRA S.A.
22920006      8  EXIMIA S.A.
22920008      4  BAIKAGRO SA
22920010      0  WILRET S.R.L.
22920011      8  TALLERES JUJUY SACI
22920013      4  CONSULTORA ARGENTINA CONSTRUC.
22920014      2  FRIGORIFICO IGLESIAS S.A.
22920016      7  ALIGEN S.A.
22920017      5  IVONNE S.A.C.E I.
22920018      3  CAVAS DE SANTA MARIA SA
22920019      1  BANDEX S.A.
22920020      9  PLASTICA INPLAST S.A.
22920021      7  COMPA#IA MINERA DEL LAGO S.A.
22920022      5  AMANZI S.A.
22920023      3  GENOA SA
22920024      1  PERFILTRA S.A.

```

TOTAL POR EL IMPUESTO: ING.BTOS.- CONV.MULTILATERAL  
CUENTA 87

```

41920003      5  CARMEN C. DE OMAR S.A.
41920005      0  DIAZ FRANCISCO RAUL
41920006      8  DIS-CAR S.R.L.
41920009      2  VARGAS ORLANDO MARCELINO
41920012      6  GUIJARRO GUSTAVO

```

## \*\*\*\*\* CONTRIBUYENTES DEUDORES PLANES DE PAGO CADUCOS \*\*\*\*\*

```

41920013      4  TORRES VILLAF#E GABRIEL
41920015      9  AMBIENTAR S.R.L.
41920017      5  LATNIK E HIJOS S.R.L.
41920019      1  SORIA ANGEL CUSTODIO
41920028      2  RAMONOT GUILLERMO C.
41920029      0  LOPEZ HECTOR RAUL
41920031      6  ARAB VICTOR ALBERTO
41920032      4  CHAMBI JULIO
41920036      5  ESTACION DE SERVICIO EL MILAGR
41920041      5  IBA#EZ ROSA DEL VALLE
41920044      9  ORIS CARLOS ALBERTO
41920045      6  PAPUTSAKIS CONSTANTINO
41920046      4  HERRERA JUAN CARLOS
41920048      0  RODRIGUEZ ANA MARIA
41920054      8  ORTIZ JESUS NESTOR
41920056      3  CASIMIRO DE CASIMIRO, ROSALIA
41920057      1  MOYA HECTOR ANTONIO
41920061      3  RAMOS ORLANDO
41920062      1  RODRIGUEZ OSVALDO MARIO
41920064      7  CARATTONI MIGUEL ANGEL
41920065      4  GUTIERREZ SORIA NANCY
41920066      2  KAUR SURJT
41920067      0  SINGH BACHITTER
41920070      4  PINO TORIBIO
41920072      0  MARGALEF ARMANDO JOSE
41920073      8  BARON ISIDRO
41920074      6  BARON ISIDRO
41920081      1  RODRIGUEZ ROSANA CLAUDIA
41920082      9  RODRIGUEZ CARLOS HUMBERTO
41920083      7  GIMENEZ VIAJES
41920086      0  MUNIZAGA JOSE OSCAR Y OTROS
41920089      4  VILLAGRA DAVID DOMINGO
41920090      2  VILLAGRA DAVID DOMINGO
41920091      0  SURI SALTA S.R.L.
41920095      1  MONTALDI MARIO ALBERTO
41920099      3  CAPISANOCARLOSYPETRACHINIANGEL
41920101      7  IBARRA OSVALDO RAUL
41920102      5  GASPAS RICARDO ISIDRO
41920103      3  FARMACIA ALVARADO
41920104      1  TORRES HUGO NICOLAS
41920106      6  CASTAGNARO CESAR RENE
41920107      4  GAUNA, CARLOS ALCIDES
41920108      2  RODRIGUEZ RISELA
41920109      0  CROSTA MARTA OLGA
41920114      0  BATISTA EINER
41920117      3  T.A. SAN LUIS S.R.L.
41920120      7  ASON MARTA ELENA
41920122      3  JUAREZ CARLOS ERNESTO
41920123      1  DELGADO JOSE
41920124      9  OLIVIERO ELEONORA Y OTRA
41920125      6  CEJAS NORMA BEATRIZ
41920126      4  VELEZ CARLOS PINIO
41920127      2  SOTO, MIGUEL ANGEL
41920129      8  TORRES, JUAN ANGEL
41920130      6  MARTINEZ SEGUNDO
41920131      4  CRUZ ATILIO ROSA
41920133      0  SOLIS DE MAMANI NERY
41920134      8  FLORES VICTOR
41920136      3  YAPURA SANTIAGO
41920137      1  FLORES VICTOR
41920139      7  MOLINA AGUADO ANTONIO

```

## \*\*\*\*\* CONTRIBUYENTES DEUDORES PLANES DE PAGO CADUCOS \*\*\*\*\*

=====

41920140	5	QUINTANA RICARDO RAUL}
41920142	1	NESTOR A MAROZZI S.A.
41920143	9	YAPURA SANTIAGO
41920144	7	CASTRO MARCELO ALBERTO
41920146	2	CEBALLOS CARLOS ALBERTO
41920147	0	ALVAREZ ESTER AGUILERA DE
41920152	0	BALUT, ALEJANDRO Y CELIN
41920153	8	EXENI MAHFUD
41920154	6	RIOS ROMAN
41920155	3	BARRIOS RODRIGUEZ CLAUDIO
41920156	1	MOLINA Y MOLINA SOC. DE HECHO
41920158	7	ELIA MARIA ENRIQUETA
41920160	3	ARIAS DARIO FELIPE
41920162	9	QUIROGA RICARDO LAISTON
41920163	7	FARMACIA INTER S.C.S.
41920164	5	TRIGO ROCHA HUGO
41920165	2	DELGADO CLEMENTE LAUDINO
41920167	8	CHAVEZ CESAR DARIO
41920168	6	FLAMINGO S.R.L.
41920169	4	PASCUAL CLAUDIO ANTONIO
41920170	2	REBUFFI ALBERTO GUIDO
41920171	0	KAIRUZ PEDRO VICENTE
41920172	8	RIOS PEDRO
41920175	1	SEDERIA LA ROSITA S.R.L.
41920176	9	LATNIK E HIJOS S.R.L.
41920177	7	SINGH CHARAN
41920179	3	JOSE LOPEZ
41920181	9	EXENI JORGE
41920182	7	MARIA DEL C. FORAY - FARMACIA
41920183	5	PINTADO FUENTES S.A.
41920184	3	SAHA MAQUINARIAS Y CIA
41920185	0	NU#EZ PEDRO GERMAN
41920187	6	PACHECO HECTOR FCO
41920189	2	TECLADOS S.R.L.
41920190	0	DURAN JULIO ARGENTINO
41920191	8	CARLOS SEGON Y MARTIN MIRANDA
41920192	6	JUANA H. CABRERA VDA DE ALFARO
41920193	4	MIGUEL ANGEL INTERNACIONAL
41920194	2	INDIANA S.R.L.
41920195	9	PEREZ FERNANDO
41920197	5	CAMPOS MARTIN HORACIO
41920199	1	OTAMENDI JUAN JOSE
41920200	7	CAZALBON MARIA CRISTINA
41920201	5	DELGADO FRANCISCO JAVIER
41920207	2	AMIRI LEONOR ROSARIO
41920209	8	CASTRO LAURA ESTHER
41920212	2	SAJAMA MIGUEL ANGEL
41920213	0	SALINAS MIGUEL ERNESTO
41920216	3	REYES GOMEZ ADRIAN
41926006	2	SOTO MIGUEL ANGEL
41926007	0	BARNES FRANCISCO
41926021	1	ARAB VICTOR ALBERTO
41926024	5	YUFRA JUAN BARTOLOME
41926030	2	CORNEJO GERARDO
41926031	0	VISTAS SANTIAGO
41926037	7	HURTAO JUAN CARLOS
41926058	3	ANGOLA FAUSTO
41926080	7	MARTINEZ DE ORFALI ISABEL
41926081	5	LOPEZ MARTA ALICIA
41926083	1	GASLIAN SILVIA NOEMI
41926087	2	FLORES, VICTOR

## \*\*\*\*\* CONTRIBUYENTES DEUDORES PLANES DE PAGO CADUCOS \*\*\*\*\*

```

=====
41926093      0  ROJAS DE CEBALLOS BLANCA N
41926094      8  LLANTAS SALTA S.H.
41926096      3  SALE JOSE NORBERTO
41926102      9  CAZALBON MARIA CRISTINA
41926103      7  RIVAS ERNESTO
41926104      5  PEREYRA EMILJO
41926114      4  SAIAS JUAN ANDRES
41926117      7  VELARDE CESAR E. Y OTROS
41926119      3  CARRIZO DANIEL ARMANDO
41926131      8  INSTITUTO MEDICO DE SALTA
41926132      6  IBARRA OSVALDO RAUL
41926133      4  INDIANA S.R.L.
41926137      5  ESCOBAR ESPINOZA ARMANDO
41926143      3  ANDRADE CLAUDIA -IBARRA PABLO
41926145      8  LASPIUR CESAR RENE
41926148      2  FARMACIA ALVARADO
41926150      8  CALLIERI ANTONIO
41926161      5  MARTHA LUISA DEL CERRO
41926166      4  CEDOLINI SERGIO RAUL
41926174      8  GIL LAVAQUE Y OTRO S.H.
41926177      1  NISEI SRL
41926178      9  ARANDA ANIBAL Y ARANDA JULIO
41926184      7  CUELLAR NITA MERCED
41926187      0  RUANO VICTOR HUGO
41926188      8  SVETLIZA BENJAMIN
41926190      4  ASAF ARMANDO ANTONIO
41926191      2  TRIVISSONO NICOLAS CAYETANO
41926193      8  DIAS NESTOR
41926197      9  RUIZ LOPEZ PEDRO
41926200      1  PECORAN ANA ROSA
41926201      9  BRIZUELA JESUS CONCEPCION
41926204      3  BRANDAN DE HERNANDEZ ANA E.
41926214      2  CHIERICI RAYMONDO
41926229      0  GONZA LORENZO GIL
41926240      7  KAMANDARO BENJAMIN
41926252      2  ESTABLECIMINETO LA PACHO SRL.
41926257      1  FERNANDEZ PEDRO NESTOR
41926269      6  SARMIENTO ALEJANDRO MARINO
41926270      4  NIEVES DE CARDOZO MIRTA
41926272      0  LAVILLA, JOSE RICARDO
41926276      1  DELGADO VICTOR MANUEL
41926280      3  ELIA MARIA ENRIQUETA
41926285      2  FIGUEROA EDUARDO DAVID
41926290      2  VERON HUGO ANTONIO
41926292      8  LOPEZ MARINI HECTOR S.H.
41926295      1  ORELLANA ANASTACIO
41926304      1  MARIN CARINA VIVIANA
41926306      6  AGROSERVICIO LIMACHE S.R.L.
41926312      4  TENIS CENTRO S.R.L.
41926314      0  DIP DE COLQUE FELIPA DEL CARM
41926318      1  IBA#EZ MIGUEL Y OTROS S/H
41926324      9  MARTINEZ HUGO
41926326      4  GONZALEZ SERGIO MARIO
41926327      2  GALLI VICTOR MANUEL
41926332      2  CAMERON S.R.L.
41926339      7  SERRANO DE TERRITORIALE JULIO
41926340      5  LA SANTAFESINA S.R.L.
41926342      1  CABALLERO FABIANA ESTELA
41926346      2  PUCA OSCAR VICTOR
41926348      8  AGROPECUARIA RURAL DEL NOA S.A
41926350      4  TRANSPORTE TRASA S.R.L.

```



## \*\*\*\*\* CONTRIBUYENTES DEUDORES PLANES DE PAGO CADUCOS \*\*\*\*\*

```

=====
41926353      8  GRAMAJO HECTOR RAUL
41926361      1  CHLEGEL JAVIER ALEJANDRO
41926366      0  CAMACHO E HIJOS
41926373      6  ESCOBAR M.EUGENIA
41926375      1  MARGONARI, J.-ACU#A, A.SOC.HECHO
41926378      5  GAUFIN MARIA TERESA
41926380      1  SALIM JORGE
41926384      3  QUIROGA DE PESCADOR ANA ISABEL
41926394      2  CASTRO ELSA MARTA
41926395      9  DIARTE NELLY DORA
41926398      3  MONTA#O INES CRESPO DE
41926400      7  MARTINEZ JORGE MARIO
41926402      3  VIDIZZONI Y RIZZOTI S.H.
41926407      2  AGUSTIN VILLANUEVA E HIJOS S.H
41926415      5  CARLOS ALBERTO NIEVA
41926416      3  DESMONTES S.A.
41926419      7  VILLAGRA DAVID
41926420      5  HOMES DE LOPEZ DELFINA
41926429      6  POSPOS JUAN CARLOS
41926433      8  DRUETIA OSCAR BAUTISTA
41926436      1  DISTRIBUIDORA SUGAR S.R.L.
41926439      5  ROBLES CARLOS ALBERTO
41926441      1  ZABLOUK ADIB
41926444      5  SEGURA HUGO DANIEL
41926460      1  CORTEZ JUAN ALVIS
41926461      9  CASERES VICENTE LINO
41926462      7  SINARSA S.H.
41926465      0  RUBIN S.R.L.
41926466      8  MARRUPE DE CARRIQUE FRANCISCA
41926469      2  SOTO RUBEN FRANCISCO
41926470      0  ESTRUCTURAS METALICAS
41926472      6  MAROCCO GUSTAVO WALTER
41926473      4  ALEXANDRA ARAOZ DE MENDILARZU
41926475      9  YARAD MARCELO GABRIEL
41926479      1  LOPEZ RAMON ALBERTO
41926486      6  INMOBILIARIA S.R.L.
41926487      4  SILVEPA JUAN CARLOS
41926490      8  DIESEL CAPELO S.R.L.
41926491      6  FEGAVIAL S.A.
41926492      4  FARIF ALE
41926499      9  BOUHID ERNESTO RUBEN
41926500      4  GONZALEZ BENITEZ, NORBERTO B.
41926502      0  VICTOR FLORES
41926503      8  FLORES VICTOR
41926505      3  CASTILLO NESTOR
41926506      1  GRANADOS JOSE LUIS
41926510      3  ESMARGUI S.A.
41926511      1  GONINI ARIEL
41926512      9  PALOPOLI LUIS
41926515      2  BALDIVIEZO LUIS E.
41926519      4  VALENZUELA RAUL PEDRO
41926521      0  JEREZ JUAN LUIS
41926524      4  QUINTEROS RAUL ANTOLIN
41926525      1  LENZ ALFONSO
41926527      7  RAMOS DE CRISTOBAL GLORIA
41926528      5  ROMERO MARIA
41926529      3  ACOSTA ALDO ERNESTO
41926533      5  ROMERO RENEE
41926535      0  VILLADA ROQUE
41926536      8  ORQUERA MIRTA GLADIS
41926537      6  ORQUERA MIRTHA

```

## \*\*\*\*\* CONTRIBUYENTES DEUDORES PLANES DE PAGO CADUCOS \*\*\*\*\*

```

41926545      9  LOPEZ JOSE DEL CORAZON DE J.
41926548      3  GUZMAN CALIXTO
41926551      7  COSTA AZUL S.R.L.
41926552      5  AGUILERA MIGUEL ROLANDO
41926554      1  ALINO A S.A.
41926555      8  TORRES JUAN FRANCISCO JOSE
41926558      2  ROLQUE DOROTEZ ARANDA DE
41926561      6  CEJAS MARIA NOEMI
41926564      0  EMP.TRANSPORTE SAN CAYETANO SA
41926565      7  SIMO HECTOR OSVALDO
41926567      3  LEDESMA HERMINIA ROSA
41926569      9  CHACON NORMA F. DE
41926577      2  VILA REINA ISABEL
41926580      6  MOSER VICTOR JOSE
41926583      0  SUAREZ FRANCISCO
41926596      2  FIGUEROA ANGEL ESTEBAN
41926598      8  ADET FRANCISCO PASCUAL
41926599      6  NIRTE HERMANOS SRL
41926604      4  NALLAR MAGDALENA CHAUD DE
41926608      5  NOGUEIRA GRACIELA NALLAR DE
41926610      1  NALLAR FERNANDO JOSE
41926612      7  FLANDOLFFER MARCELA NALLAR DE
41926615      0  NALLAR RADA CHAUD DE
41926618      4  BAZAN TERESA DEL CARMEN
41926629      1  ARMENGOT VICENTE CARLOS
41926632      5  RIVERO VICTOR HUGO
41926633      3  LEIVA MARIO JAVIER
41926639      0  SULCA GRACIELA TERESA
41926640      8  CRUZ HUMBERTO
41926641      6  SAKA MERCEDES LILIANA
41926644      0  VIDELA, JUAN CARLOS
41926646      5  ALBERTO LIDIA ZERPA DE
41926648      1  LESSER MOISES GERARDO
41926649      9  VIDES HUGO INOCENCIO
41926650      7  BURGOS NEMESIO
41926652      3  CAR-JOS SRL
41926653      1  ANTONELLI ILDA ORLANDO Y OTROS
41926655      6  VALENZUELA RUBEN DARIO
41926659      8  NATINO MIGUEL CARLOS
41926661      4  EL CHANGO SUPERMERC.INTEG.S.A.
41926669      7  PANTOJA CARMEN ALICIA
41926671      3  RUEDA, ANTONIO
41926672      1  VACA MAXIMA
41926677      0  MORALES RODOLFO
41926679      6  MAMANI ROLANDO GABRIEL
41926683      8  MENDEZ JUAN IRENEO
41926686      1  VILTE DE RODRIGUEZ NARDA
41926714      1  RUIZ IBA#EZ MARIO
41926715      8  GUZMAN CARLOS D.
41926718      2  BURGOS OCAMPO GUSTAVO DANIEL
41926726      5  MAMANI DE PEREZ ILDA ROSA
41926727      3  BURYAILLE GLORIA
41926729      9  MORONI DE DEL VAL MATILDE
41926740      6  LUNA ERNESTO
41926745      5  ROMERA JORGE ANTONIO
41926746      3  ORQUERA WENSESLAO
41926748      9  YURQUINA ISAAC MARINO
41926753      9  ZOTTO JUAN CARLOS ENRIQUE
41926760      4  ELIAS DE FIGUEROA OLIMPIA
41926762      0  CODIPER S.A.
41926763      8  LA PIZZA NOSTRA S.R.L.

```

## \*\*\*\*\* CONTRIBUYENTES DEUDORES PLANES DE PAGO CADUCOS \*\*\*\*\*

```

41926770      3  SANCHEZ DE GUTIERREZ MELANIA
41926774      5  SANCHEZ ERNESTO
41926775      2  FLORES DANIEL EDUARDO
41926779      4  PELLEGRINI ALEJANDRO
41926780      2  ANDUREL OSCAR
41926781      0  COPIANO CARLOS
41926782      8  SAMAN LUIS ALFREDO
41926785      1  TORRES ROBERTO MARIA R
41926791      9  DE LOS RIOS CARLOS FEDERICO
41926796      8  SUPERMERCADO TRES CERRITOS S.R
41926798      4  IBARRA RUTH ESTER
41926800      8  VALDIVIEZO ARISTOBULO
41926803      2  SUCESSION EMILIO MULQUI
41926804      0  MADARIAGA RODOLFO EDUARDO
41926807      3  AMARO SANTIAGO ALBERTO
41926809      9  CAMPOS HILARION RANULFO
41926810      7  CAMPOS HILARION RANULFO
41926812      3  FIGUEROA CESAR EULOGIO
41926819      8  MAMANI MARIA DEL C. FLORES
41926821      4  COLQUE DOMINGO
41926822      2  FERRENDEZ DE MENDOZA, FLORA
41926823      0  QUINTANA DE RUIZ CARMEN
41926824      8  FAIT LUIS
41926825      5  CAYO, DELFOR RAUL
41926826      3  ABAN DAMIAN GUALTERIO
41926827      1  SALINAS RODOLFO
41926828      9  GUTIERREZ DE ROJAS SABASTIANA
41926829      7  AGUILAR DE GONZALEZ MARIA
41926830      5  ORTIZ DE URBINA JOSE MARI
41926831      3  MORALES DIONICIO
41926869      3  DIP HECTOR ARMANDO
41926870      1  DIP ROSA SAMAN DE
41926872      7  MORALES PATROCINIA
41926921      2  SUYO ORLANDO JESUS
41926924      6  CAYO LIQUIN
41926925      3  ECHAZU CESAR EDDY
41926928      7  GLORIA GUZMAN DE TINEO
41926949      3  MOYA HECTOR ANTONIO
41926950      1  RAMOS ORLANDO
41926951      9  SALDA#O HUMBERTO
41926952      7  CASTRO VICTOR NICOLAS
41926961      8  COLINA FLORENCIO
41926964      2  QUIQUINTO DE SIARES DORA
41926965      9  LOPEZ CARLOS MOISES
41926966      7  QUEO S.A.
41926967      5  BURGOS FAUSTINO
41926968      3  BURGOS VICENTE
41926969      1  PEREZ RAMON DANIEL ERNESTO
41926970      9  PRIETO SEBASTIANA
41926971      7  VILLAGRA GLORIA DE
41926998      0  JAMES MIRIAM
41926999      8  SANZ NICANOR OSCAR
41927000      4  MARTINEZ ROSENDO
41927002      0  VIRGOLINI ALBERTO HUGO
41927003      8  BONAVIA JOSE DOMINGO
41927005      3  TAPIA APOLINAR
41927006      1  LAHUD DANTE ELIAS ROBERTO
41927007      9  MONTEROS NORMAN DOMINGO
41927008      7  FERRIZ LUIS HUMBERTO
41927028      5  POPOVICH JUAN CARLOS
41927031      9  MARIN DE LEON LILIANA

```

\*\*\*\*\* CONTRIBUYENTES DEUDORES PLANES DE PAGO CADUCOS \*\*\*\*\*  
 =====

41927033	5	DOUSSET DE VARELA MARIA DEL V.
41927034	3	JORGE PEDRO RAUL
41927040	0	MA#AS EMILIA LUCRECIA
41927042	6	JIMENEZ LUIS ALBERTO
41927050	9	GONZALEZ OSVALDO FERNANDO
41927078	0	SULCA CARLOS
41927079	8	POLZELLA NICOLAS SILVIO MARIO
41927081	4	MAISARES RODOLFO NARCISO
41927083	0	BATALLAN CRISTINA NOEMI
41927089	7	NAVARRO ANGELINA E.VDA. DE
41927090	5	NAVARRO JOSE FRANCISCO
41927100	2	VAZQUEZ CARLOS JOSE
41927103	6	DIAZ SALEM HECTOR RODOLFO
41927104	4	MALDONADO CARLOS FRANCISCO
41927105	1	PAZ DE PEREYRA GUMERCINDA
41927106	9	VILLALVA BUENAVENTURA
41927110	1	SUYO RENE GERARDO
41927112	7	EGUIAS SERVANDO DEL ROSARIO
41927115	0	MORENO PEDRO JOSE
41927116	8	TOLEDO JUAN MANUEL
41927117	6	TOLEDO LORENZO RAIMUNDO
41927118	4	SORIA JOSE ALBERTO
41927119	2	CAMPOS HNOS. S.H.
41927131	7	LEON AMADO RICARDO
41927133	3	DAVALOS WENCESLAO AMERICO
41927139	0	GOMEZ JARA RAUL C.
41927145	7	GUEVARA RAUL OSCAR
41927146	5	FENOGLOY RIOS S.H.
41927148	1	MARTINEZ JUSTO E.
41927162	2	LOPEZ SERGIO OSCAR
41927164	8	LOPEZ ALFREDO MARIO
41927171	3	LASQUERA HILDA DEL VALLE
41927174	7	SOLIS MARIANO JAVIER
41927178	8	RODRIGUEZ FELIPE OSCAR
41927179	6	LA CROSA S.R.L.
41927180	4	CORDOVA JULIO G.
41927183	8	TORRICO JACINTO GENARO
41927184	6	CASA HOYLOS
41927185	3	ESPEV OBEID JUAN JOSE
41927189	5	SALINAS ROSA Y RAMON
41927191	1	LIENDO ANA ESTER DE
41927193	7	MASRI MIGUEL ANGEL
41927198	6	VIRUEZ ROBERTO LUIS
41927201	8	BARRAZA ROBERTO EMILIO
41927202	6	LUCAS NORTE S.R.L.
41927204	2	RUARTES RICARDO PEDRO
41927205	9	CASTRO LAURA ESTHER
41927207	5	TIZZANI MARCELO
41927209	1	MASRI DANIEL ABRAHAM
41927212	5	DE CIL MARIA DEL VALLE VACA
41927215	8	RUARTES ISIDRO
41927218	2	JUAREZ HECTOR LEOCADIO
41927220	8	DE BOCK HECTOR MARIO
41927221	6	CARRAZAN HUGO ANTONIO
41927225	7	ORTIZ SANTOS
41927228	1	ZOTTOS, MIGUEL JORGE
41927233	1	RAMON TEJERINA S.R.L.
41927235	6	MONTEROS NORMAN DOMINGO
41927237	2	VILLAROEL VICTORIA
41927278	6	VEGA RICARDO DANIEL
41927280	2	GALVAN CAROLINA VIVIANA

## \*\*\*\*\* CONTRIBUYENTES DEUDORES PLANES DE PAGO CADUCOS \*\*\*\*\*

```

41927284      4  GUTIERREZ SANTOS RICARDO
41927292      7  SUCESSION ROMULO FERMIN VILTE
41927298      4  LAVAQUE JORGE E.
41927299      2  EMPORIO COMERCIAL
41927300      8  EMPORIO COMERCIAL S.R.L.
41927301      6  VACAFLOR PAULINA
41927302      4  PACHECO NORMANDO
41927304      0  ROBLES NORMA DE HECTOR
41927306      5  GONZALEZ IRMA SASANA
41927307      3  SEGOVIA VALENTIN
41927313      1  MAITA MARIO RUBEN
41927378      4  MENDOZA DE RANGEON ANGELICA
41927386      7  LAURE PASCUAL Y OSCAR
41927387      5  TEJERINA DE JUAREZ SANDRA
41927388      3  GALEGO JOSE JOAQUIN
41927392      5  BENITEZ LUIS ALBERTO
41927393      3  JARA JOAQUIN
41927395      8  ALE JUAN RAMON ALBERTO
41927399      0  RODRIGUEZ ISIDORO
41927401      4  LOS TRONCOS S.R.L.
41927403      0  MUSA NORBERTO
41927405      5  MIGRO MIGUEL ANGEL
41927409      7  BUGUEIRO DE SCALSO LUCY
41927412      1  AGROZENTA S.R.L.
41927413      9  FARMACIA LUJAN S.C.S.
41927414      7  DISTRIBUIDORA ORAN
41927416      2  MORTORO DE LOPEZ ROSA
41927420      4  NIEVA ARTURO ALEJO
41927426      1  SANCHEZ ALEJANDRO RAMON
41927427      9  CLINIS HNOS. S.H.
41927428      7  CLINIS MIRO
41927433      7  LOSTIA JUAN CARLOS
41927438      6  SALUSTRO NICOLAS Y KLINIS E.
41927439      4  MERCADO JOSE ENRIQUE
41927441      0  LA ABASTECEDORA DEL NORTE SRL.
41927444      4  SANTANGELO ANGEL
41927446      9  OLIVA EDUARDO IVAN
41927450      1  ALVARADO HECTOR HUMBERTO
41927451      9  MORENO LUIS ALFREDO
41927452      7  RODRIGUEZ FRANCISCO DIAZ
41927456      8  ORTIZ GARCIA ANTONIO
41927459      2  BEJARANO GUILLERMO
41927463      4  CHEIN ARIEL
41927464      2  ZARRA BASILIO
41927465      9  PE#ALVER AYLLON JOSE
41927473      3  JOHANSEN ALFREDO ALBINO
41927474      1  PIANDONI ELIZABETH DEL VALLE
41927478      2  RODRIGUEZ RAUL
41927481      6  ZENTENO MARTINEZ LUIS
41927490      7  PAZ DE PEREZ MARIA CRISTINA
41927492      3  VINI PABLO
41927493      1  VARELA NESTOR LUCIO
41927496      4  MANIAS OMAR ANTONIO
41927498      0  VALENCIA GREGORIO
41927505      2  CARO, ROMAN ALBERTO
41927508      6  MEDRANO BASILIO ELISEO
41927510      2  GUAYMAS DE GUANUCO A. JULIA
41927512      8  YAPURA SANTIAGO
41927513      6  FERRUFINO L.-DIAZ ALCIRA S.H.
41927523      5  LOZA PEDRO ALBERTO
41927530      0  BARBOZA OSCAR RUBEN

```

\*\*\*\*\* CONTRIBUYENTES DEUDORES PLANES DE PAGO CADUCOS \*\*\*\*\*

```

41927532      6  SPRENGER CINTHI ALEJANDRA
41927542      5  COPA JUAN RAMON
41927547      4  GRANJAS DEL NOA S.A.
41927551      6  CASA GUAIMAS S.H.
41927552      4  DELGADO JOSE ANTONIO
41927553      2  LATORRE HUGO ALBERTO
41927554      0  COOP. GRAFICA IMPALA LTDA.
41927555      7  PAPIN DE GUZMAN JOSE ANTONIO
41927557      3  GALEANO ADRIANA PATRICIA
41927558      1  ALTOBELLI VALENTIN H.
41927559      9  MAMANI HECTOR LUIS
41927563      1  ROBERTO LUIS HERRERA
41927567      2  CAUSARANO JOSE
41927573      0  MORALES STELLA MARIS
41927576      3  TORRES DE R. LUISA CRISTINA
41927578      9  TRANSPORTE AUTOMOTOR EL ZONDA
41927580      5  TUYA GERMAN
41927581      3  PATO HUGO DANIEL
41927586      2  ZEBALLOS DE FLORES EDMUNDA
41927587      0  ALFARO JULIAN ALBERTO
41927589      6  UNIVERSAL COMPUTACION S.R.L.
41927591      2  PERETTI VDA.DE GUERCHEN E Y D
41927598      7  FARJAT ALBERTO "ELY-ROX"
41927603      5  S.A. GALERIAS MARGALEF
41927604      3  DAGUN SANTIAGO ROLANDO
41927606      8  RASCH CRISTINA ELENA
41927609      2  CAMPOS J. ROSARIO CHETTRAN DE
41927610      0  ANSE MARIA LUISA
41927612      6  LAMAS MARIA TERESA
41927613      4  RAMIREZ MILAGRO NESTOR
41927616      7  ABANDE ALARCON INES P.
41927618      3  DISTRIBUIDORA ZABALA SRL
41927625      8  VARGAS JUAN CARLOS
41927627      4  DIAZ NICANOR
41927628      2  GRAN MARK S.R.L.
41927635      7  DANDUCH JORGE
41927638      1  CHAVEZ CESAR DARIO
41927639      9  CHAVEZ CESAR DARIO
41927640      7  PANTOJA DE GOMEZ BENITA
41927648      0  PEREZ DE URQUIDI LILY A.
41927651      4  PENOVI PABLO MANUEL
41927652      2  INSTITUTO CAMBRIDGE /MODERNO
41927654      8  LIENDRO RODOLFO
41927659      7  ROVERE JESUS ROBERTO
41927660      5  CASAS HERBERTO-AMADO MARIA
41927661      3  CASA MASEL S.R.L.
41927663      9  RAMOS SERGIO OMAR
41927664      7  OSMAN ABDO
41927667      0  JORGE DIAZ
41927669      6  HIGA JUAN CARLOS
41927671      2  ONIX SALTA S.R.L.
41927675      3  FARMACIA SANTA CLARA
41927677      9  GUIJARRO GUSTAVO ANTONIO
41927678      7  ZERPA DE GUZMAN NORMA M.
41927679      5  RICARDO Y ALBERTO LOPEZ
41927686      0  CAUSARANO ADOLFO LUIS
41927687      8  FLORES HUGO ALEJANDRO
41927701      7  FARMACIA LLOVET S.C.S.
41927703      3  RODRIGUEZ HUMBERTO RENE
41927708      2  PESCADOR FIDENCIO
41927709      0  FERRUCCI DE TORINO MARIA LUISA

```

\*\*\*\*\* CONTRIBUTUYENTES DEUDORES PLANES DE PAGO CADUCOS \*\*\*\*\*  
 =====

41927710	8	CARO ANIBAL
41927716	5	ULLOA RAMON HECTOR
41927719	9	VALENZUELA FACUNDO DANTE
41927720	7	CHAYA ARMANDO JUAN
41927721	5	ORQUERA HUMBERTO DOMINGO
41927724	9	TUBSAL S.R.L.
41927727	2	BOSCH TOVAR FRANCISCO
41927728	0	DEL BORGIO CONSTRUCCIONES S.R.L
41927730	6	CASAL HUGO RAUL
41927733	0	TORRICO FIDELA
41927734	8	HERRAMIENTAS ESPECIALES S.R.L.
41927739	7	ROLDAN RAUL
41927740	5	ZERDA VICTOR HUGO
41927741	3	ALTOBELLI HUMBERTO LUIS
41927752	0	MARIN JUAN ALBERTO
41927754	6	MANRESA DE PORTAL ISABEL E.
41927758	7	MARTINEZ DELIA A. DE
41927759	5	BORELLI JOSE ANTONIO
41927762	9	MANZANELLI VICTOR HUGO
41927767	8	MEDINA JUAN
41927769	4	MEDINA ROLANDO ALFREDO
41927771	0	CATALINA GUAYMAS
41927772	8	VIOBAL S.R.L.TRANSPTS.VERTICALS.
41927774	4	ALFARO JUAN FRANCISCO
41927784	3	ALFARO FREDDY
41927785	0	GONZALEZ DIONICIO
41927786	8	CASTRO M. ALBERTO
41927788	4	LIENDRO CESAR DIOGENES
41927790	0	ROJAS ENRIQUE TOMAS
41927792	6	GARIN GLADYS RODAS DE
41927794	2	GARIN HECTOR DANIEL
41927795	9	CORIMAYO RUBEN RAUL
41927797	5	LAZARTE JUAN CARLOS
41927798	3	TARISTOLAY DE VILLAGRA NORA T.
41927799	1	HERRERA FELISA
41927801	5	MIGUEL ANGEL INTERNACIONAL SRL
41927802	3	AGUSTIN VILLANUEVA E HIJOS S.H
41927805	6	VAZQUEZ JOSE ALBERTO Y OTROS
41927806	4	IBARRA OSVALDO
41927807	2	ELECTROMECANICA NORTE S.R.L.
41927809	8	CAMACHO CONTRERAS SERGIO
41927810	6	ROMERO MERCEDES M.
41927811	4	FLORES MARTA BEATRIZ
41927814	8	ROMERA EDGARD WALDO
41927816	3	AMADOR MARIA JULIA
41927818	9	LUNA FRANCISCO
41927819	7	HERRERA PASTOR
41927821	3	GROSSO, PEDROSANTIAGO
41927822	1	FARMACIA ISABEL LA CATOLICA SC
41927823	9	RODRIGUEZ DE MOSQUERA NELIDA
41927825	4	ALARCON HERMINIO LEOPOLDO
41927827	0	FLORES ESEQUIEL
41927830	4	OBEID RICARDO ALBERTO
41927838	7	GUTIERREZ SORIA NANCY
41927839	5	NU#EZ PEDRO GERMAN
41927842	9	AGRICOLA COMERCIAL S.R.L.
41927844	5	ORELLA DE ERAZO JULIA RIVAS
41927846	0	LIBRERIA BORGIO#ON S.R.L.
41927847	8	ROMERO JOSE SANTOS
41927848	6	VICTORIO ELSA JUANA
41927850	2	ROMERO DE GONZALES FELIPA

## \*\*\*\*\* CONTRIBUYENTES DEUDORES PLANES DE PAGO CADUCOS \*\*\*\*\*

```

41927857      7  PERALTA ADOLFO MELITON
41927862      7  SOLA RAMON JOSE
41927863      5  ARZELAN NESTOR
41927866      8  ZAPIA MARIA ALICIA
41927871      8  NU#EZ FLORENCIO
41927873      4  DURAN HERRERA
41927874      2  RODRIGUEZ JUAN DAVID
41927875      9  SOTAR MARIA LEONOR
41927876      7  DE CAVI JORGE RAUL
41927877      5  LOPEZ DOMINGO
41927879      1  LOZA CALIXTO
41927880      9  CENTENO VICTOR DANIEL
41927887      4  MENDOZA CARLOS MANUEL
41927895      7  MORALES IGNACIO
41927896      5  SANJINES ROBERTO BENIGNO
41927897      3  DIB FARAH NUR
41927898      1  BALLESTEROS RICARDO
41927899      9  CRESPIN DE RIVA ANA JULIA
41927900      5  ARISPE NICOLASA TORRES DE
41927902      1  OVEJERO DE ESPECHE NOEMI
41927904      7  VILCA MOISES LAZARO
41927910      4  PALACIOS FLAVIO
41927912      0  CAYATA DE VILCA MERCEDES C.
41927914      6  LERA DARDO
41927915      3  GONZALEZ JOSE RAUL
41927916      1  FLORES FELIX ERNESTO
41927919      5  MARTINEZ SERGIO LUIS
41927921      1  MARTINEZ RICARDO EUSEBIO
41927923      7  ROJAS FABRICIANO
41927924      5  REBOLLO TORIBIO
41927997      1  RIVADENEIRA HUGO OSCAR
41927998      9  VALDEZ OLGA SOCORRO
41927999      7  CHALLE LUIS ERNESTO
41928000      3  CHARLY BOUTIQUE S.R.L.
41928001      1  DEVOUGE JAIME EMILIO
41928002      9  SCIGALSAKY ABRAHAN CARLOS
41928003      7  MENDEZ JUAN CARLOS
41928004      5  MONTES ELEUTERIO
41928006      0  CORIA OLGA DE MAMANI
41928007      8  MARTINEZ ERNESTO
41928008      6  MARTINEZ ANTONIO
41928010      2  LIBERTON PEREZ RENE
41928012      8  MUTUAN TOMAS SAMUEL
41928041      7  VARGAS TOMAS
41928042      5  LUNA GUSTAVO ADOLFO
41928043      3  AGOLIO HUGO
41928044      1  PACHECO RAFAEL
41928053      2  CAMINO DE FLORES HILDA
41928056      5  TOMAS JOSE RAUL
41928063      1  VILLEGAS LUIS DEL VALLE
41928074      8  DEMARIA MARIA ROSA
41928080      5  VIDAL LUIS MARIO
41928083      9  GIMENEZ PELEGRIN OSMAN
41928084      7  ANGULO CARLOS
41928085      4  SATURNO S.R.L.
41928091      2  BASSANI CARLOS EDUARDO
41928102      7  OCHOA RENE LAZARO
41928106      8  RICARDO POSTIGO Y OTROS
41928108      4  GUZMAN RODOLFO BALTAZAR
41928109      2  AGUIRRE GARCIA SALVADOR HUGO
41928116      7  LARRAHONA DE JIMENEZ

```



## \*\*\*\*\* CONTRIBUYENTES DEUDORES PLANES DE PAGO CADUCOS \*\*\*\*\*

41928118	3	ORTEGA ROBERTO
41928119	1	GENOVESA MIGUEL
41928131	6	LIENDRO FELIPE SANTIAGO
41928135	7	BAZAN FLORIDA SRL
41928136	5	MONTES SIMON O.
41928137	3	JOSE LILIANA PATRICIA
41928139	9	ESPINOSA JUAN EDUARDO
41928140	7	PRIMO S.A.
41928141	5	RALLIN HECTOR JOSE
41928144	9	CARNICERIAS CANEPA
41928146	4	JUAREZ RUBEN NICOLAS
41928147	2	MILTON CUENCA ROMERO
41928149	8	PANIFICADORA FERNANDEZ
41928150	6	PEREYRA, OCTAVIANO N.
41928151	4	ARE MARIA INES
41928152	2	KOSMATOS JORGE LEONEL
41928154	8	EL PARQUE DE AUTOMOTORES SRL.
41928158	9	GALVAN GRACIELA ALICIA
41928159	7	FERRARY DE MEDINA MARIA
41928161	3	CAVALUR S.R.L.
41928164	7	SAM S.R.L.
41928165	4	MONTALDI OSBALDO ERNESTO
41928167	0	MAROZZI NESTOR ALBERTO
41928168	8	AYALA JUAN CARLOS
41928169	6	GOMEZ AUGIER GUSTAVO FEDERICO
41928172	0	MINOLA VICENTE A,
41928173	8	ACOSTA DE AMELIA SOSA
41928174	6	IBARRA HUGO ERNESTO
41928178	7	RANGEON JUAN CRUZ
41928179	5	COPA ADRIANA C.DE
41928182	9	LUNA ORESTE ALFREDO
41928183	7	CASTELLANI LUIS S.A.
41928184	5	CASIMIRO FILEMONI SEGUNDO
41928187	8	RUIZ DE BURGOS, LILIA F.
41928188	6	VIZCARRA DE RIOS C.
41928191	0	PRIVILEGE S.R.L.
41928194	4	HOYOS SIMON AGUSTIN
41928197	7	QUINTEROS HECTOR RAUL
41928198	5	CARI SANTOS EUGENIO
41928200	9	HERNANDEZ SIXTO
41928201	7	MIRANDA MARIO
41928204	1	AUDIO TOP S.H.
41928205	8	ARANCIBIA VICTOR DANIEL
41928206	6	MARINARO GENOVEVA C. DE
41928207	4	TRINCA MIRTA SUSANA CAMPOS DE
41928208	2	TANFANI RUBEN MARINO
41928211	6	COBRANZAS JJ S.R.L.
41928212	4	SAVAD OSCAR ENRIQUE
41928214	0	AVILA DE TEN, NORA
41928219	9	JUAREZ NOGALES ENRIQUE
41928220	7	REYES ADOLFO Y OTROS
41928221	5	TORRES MARIA C.CARBONIARI DE
41928223	1	AGUIRRE VICTOR HUGO
41928226	4	BURGOS BENITO FILOMENO
41928227	2	GENARIO SALAS Y ANTONIO GARNIC
41928228	0	CARDENAS DE JOFRE BRANDAM
41928231	4	PAEZ ALLENDE DEL CARMEN
41928233	0	LUPERCIO HUGO RICARDO
41928240	5	SANTILLAN CARLOS HUGO
41928243	9	FOCA S.R.L.
41928246	2	REYES DE YUDI MARIA ENRIQUETA

\*\*\*\*\* CONTRIBUYENTES DEUDORES PLANES DE PAGO CADUCOS \*\*\*\*\*

=====

41928248	8	LOPEZ ALDO SANTIAGO
41928250	4	SULIC OSCAR A.
41928252	0	VILLA JUAN CARLOS
41928254	6	C.BLAJOS Y N.PEJINAKIS S.DE H.
41928257	9	IRADIS HNOS. S.R.L.
41928258	7	ARIAS LUIS OBSFALDO
41928259	5	HEGUY JULIA PILAR Y RAMONA
41928261	1	HERRERA JUAN CARLOS
41928262	9	CONIGLIO ROSA MONICA
41928268	6	SUARES MARTA
41928271	0	LARA DANIEL NESTOR OMAR
41928272	8	BARBOSA DE AYUSA CARMEN ROSA
41928279	3	ARCE DE LLANOS CARMEN BEATRIZ
41928280	1	VALDEZ LINO
41928282	7	RIOS JOSE LUIS
41928283	5	GONZA ANTONIO
41928286	8	VARGAS, URBANO
41928288	4	SCHMUNK JUAN JORGE
41928289	2	CORVALAN RAUL
41928292	6	SAHA LUIS ANGEL
41928431	0	M.A.S. S.R.L.
41928432	8	BIASUTTI CAMILO F.Y HNOS. S.H.
41928433	6	BIASUTTI, CAMILO FERNANDO
41928434	4	SANTAMARIA ANGEL A.
41928438	5	SCOCCO JORGE ALBERTO
41928481	5	PAZ LUIS ALBERTO
41928483	1	VARGAS JESUS ARNALDO
41928487	2	RUIZ DE MARTINEZ CARMEN
41928488	0	PAISSANIDIS JORGE
41928491	4	PELLEGRINI REPUESTOS S.H.
41928494	8	CHIBAN GRISELDA A. CH. DE
41928496	3	RUIZ ALVARADO RAUL ARIEL
43920002	3	RODRIGUEZ ROLANDO C.
43920010	6	ABRAHAM JACINTO
45920001	0	ELECTROMECANICA SALDIAS HNOS

TOTAL POR EL IMPUESTO: ACT.ECONOMICAS  
CUENTA 772

51920010	9	GOMEZ JUAN CARLOS
51920011	7	SUCESORES DE MANUEL GOMEZ S.A.
51920012	5	SUCESORES DE MANUEL GOMEZ S.A.
51920014	1	CIA. AGRIC. IND. SALTE#A S.A.
51920021	6	FERNANDEZ RODOLFO A.
51920022	4	USANDIVARAS JORGE RAUL
51920023	2	LEGUIZAMON VICTOR ANGEL
51920024	0	EMBARCACION SOC.ANOM.
51920025	7	CIA. AGRICOLA IND.SALTE#A S.A.
51920028	1	SUAREZ ZULEYMAN Y RUIZ S.
51920029	9	ARIAS DARIO FELIPE
51920031	5	POMA LUIS SANZOS
51920033	1	PFISTER HUGO ANTONIO
51920037	2	LA ASUNCION S.A.
51920038	0	TARUCA PAMPA S.A.
51920040	6	CALLERI SALVADOR
51920043	0	INGENIO SAN ISIDRO S.A.
51920045	5	VACAREZZA JUAN ESTEBAN
51920046	3	VI#UALES MIGUEL RAMON
51920048	9	AMAT, CELIA BETTY
51920049	7	CAMPOS EL CORAJE S.A.
51920051	3	COLLADO AGUILERA JUAN
51920055	4	PALACIO PANTALEON
51920059	6	BESSIERE GILBERT MARCEL

```

=====
51920060      4  GUEMES DE LANUSSE MARIA T.
51920064      6  PAZ Y TEJERINA LUCAS
51920065      3  BERARDI NANCI ISABEL
51920066      1  GONZALO ROCA
51920070      3  MIRALPEIX RICARDO JULIO
51920073      7  CALLERI SALVADOR
51920074      5  SERNA EDUARDO
51920075      2  FERULLO, LUIS JOSE
51920076      0  CORP.FORESTAL R.HORCONES S.A.
51920077      8  VASCONCELLOS RAFAEL NESTOR
51920078      6  MARTELL GUSTAVO PEDRO
51920079      4  PATRON COSTAS MARIA CECILIA
51920080      2  DIRRHEIMER RUBEN CARLOS
51920081      0  VENENCIA EULALIO
51920083      6  FIGUEROA MARIA TERESA
51920084      4  BALUT ALEJANDRO Y BALUT CELIM
51920088      5  PATRON JORGE ENRIQUE
51920095      0  BATTANI VICTOT
51920104      0  CLINIS SOCRATES ANTONIO
51920108      1  LONGARELA JESUS MARIA
51920111      5  CORLI HUGO CESAR
51920113      1  RODRIGUEZ ALBERTO
51920123      0  GENOA SA
51920130      5  ANTONIA GAMUNDIS DE CLINIS
51920132      1  GARCIA MANUEL
51920135      4  SIERRA GUILLERMO
51920137      0  ANTONIA GAMUNDI DE CLINIS
51920138      8  SILJSQUE EUSEBIO
51920146      1  GIMI SA
51920301      2  LAVEZZO RAUL M.
51926000      4  EMBARCACION S.A.
51926002      0  CIA. AGRARIOS SAN JOSE S.A.
51926003      8  ESTANCIA LOS HORNOS S.A.
51926004      6  AMAT CELIA
51926009      5  ROBLES RODOLFO
51926010      3  DIRRHEIMER RUBEN CARLOS
51926016      0  CURY PONCE DE LUNA ELSA A.
51926017      8  BARROSO LIDIA NICOLASA
51926025      1  SERNA EDUARDO
51926028      5  GAMARRA RAUL A.
51926032      7  SILVA ELVIRA
51926033      5  VEDOYA FLEMING , JORGE EDUARDO
51926038      4  CORNEJO COSTAS NOLASCO
51926040      0  QUINTEROS MIGUEL LUCIO
51926044      2  ZAMORA JOSE AGUSTIN
51926046      7  ZERDA MARIO
51926051      7  PATRON COSTAS GUILLERMO
51926061      6  ROJAS VIVIANA
51926064      0  ECHAVARRIA CLAUDIA
51926065      7  GERMAN LOPEZ Y CIA. S.C.A.
51926067      3  DIAZ ROBERTO P.
51926079      8  MONTENOVÍ, BRUNO
51926091      3  SUCECION VILLALVA CARLOS
51926095      4  PELLEGRINI ALEJANDRO
51926100      2  TRES ACEQUIAS S.R.L.
51926102      8  GARCIA PULO BETINA
51926106      9  SARTINI ERNESTO JUAN
51926114      3  BESSLIERE GILBERT MARCEL
51926120      0  IBA#EZ VICTOR DANIEL
51926121      8  IBA#ES VICTOR DANIEL
51926126      7  SARAVIA HUGO HENRY Y OSCAR

```

\*\*\*\*\* CONTRIBUTUYENTES DEUDORES PLANES DE PAGO CADUCOS \*\*\*\*\*  
 =====

51926129	1	MONICO SARAVIA ABEL SEGUNDO
51926132	5	BRIONES CARLOS ALBERTO
51926141	6	PFISTER HUGO ERNESTO ANTONIO
51926145	7	MARTINEZ SARAVIA MIGUEL ANGEL
51926148	1	LIVERATO PEDRO Y OTRO
51926150	7	ANGEL FINETTI
51926151	5	ISASMENDI ESTELA MARIA
51926152	3	MUNSTER MARTIN Y LILSTEIN S.
51926154	9	SARAVIA ELDA ANTONIA
51926161	4	SANZ NAVAMUEL PEDRO RODOLFO
51926163	0	CIMCA S.A.
51926164	8	NAVAMUEL ELENA AURELIA Y OTROS
51926166	3	PATRON COSTAS CORNEJO RICARDO
51926170	5	SANZ NAVAMUEL PEDRO RODOLFO
51926172	1	DESMONTES S.A.
51926174	7	FLORES JOSE ANIBAL
51926183	8	YERBA BUENA S.A.
51926186	1	COLET DANIEL
51926191	1	BRAVO RAUL JESUS
51926192	9	ABRAHAM SARA
51926193	7	ALEMAN LUIS FERNANDO Y OTROS
51926194	5	TORRES CAMPANARIO MARCELINO
51926212	5	SASTRE MIGUEL (HIJO)
51926213	3	SASTRE MIGUEL
51926214	1	GISCAFRE FRANCISCO
51926218	2	CEDOLINI JORGE MANUEL
51926219	0	DAVALOS RAUL
51926221	6	FERMIN MORENO
51926222	4	BODEN ALFREDO EDUARDO
51926223	2	BODEN ALFREDO FELIX PIO
51926226	5	VICO MORANTE JUAN
51926229	9	MARTELL GUSTAVO PEDRO
51926230	7	VASCONCELLOS RAFAEL NESTOR
51926231	5	COOPERATIVA AGRICOLA CAFAYATE
51926232	3	FIMECO S.R.L.
51926234	9	MONASTERIO ZULEMA
51926235	6	LEGUNOR S.R.L.
51926236	4	CUELLAR WALTER CLIMACO
51926238	0	LOPEZ JUAN ANGEL
51926240	6	RUIZ MOLINA MARTIN
51926277	8	FARFAN GERONIMO
51926278	6	SUC.FRANCISCO ROMERA FERNANDEZ
51926295	0	SCCA HUMBERTO F.Y OTROS
51926311	5	DE LA CURSTA FIGUEROA
51926361	0	LA FLORENTINA AGRIC. GANADERA
51926440	2	CARDOZO VICTOR
51926444	4	TORRES SANTIAGO
51926445	1	WAYAR DE LOS RIOS MARIA G.
51926469	1	BOGNAR H. H.-TULA JULIO C.
51926516	9	CARRASCO FLORES ELDA DE
51926556	5	VICENTE JESUS
51926558	1	PEREZ RAFAEL
51926561	5	SUC. SAIDE ABRAHAN HADAD
51926564	9	SALGADO MANUEL-SUC. LUQUE ISID
51926604	3	ALSOGARAY SERAPIO
51926605	0	GARCIA EMILIO ANTONIO
51926609	2	PALERMO JUAN CARLOS ANTONIO
51926650	6	SUC.DE ALFREDO N.LOPEZ
51926653	0	LOPEZ OSCAR FERNANDO
51926655	5	MARIO R. LOPEZ Y HNOS.
51926656	3	MARIO R. LOPEZ Y HNOS.

\*\*\*\*\* CONTRIBUYENTES DEUDORES PLANES DE PAGO CADUCOS \*\*\*\*\*  
 =====

51926699	3	PANAYOTIDIS JORGE
51926799	1	SERNA EDUARDO Y OTROS
51926800	7	ESCRIBANO OMAR ANTONIO
51926801	5	RESINA RAMON SANTIAGO
51926802	3	SUC. DE MARTIN ROBLES
51926803	1	GONZALEZ, HECTOR MANUEL
51926804	9	GONZALEZ DANBIEL J.
51926815	5	SEGURA LOPEZ MIGUEL
51926900	5	ORTIZ ANTONIO
51926903	9	SUCESION DE FELIPE ALTAMIRANO
51926908	8	BABIEZ JULIO BALDOMERO
51926912	0	ORANBAL S.A.
51926915	3	GUTIERREZ Y ASOCIADOS SRL
51926920	3	PE#ALVER AYLLON JOSE
51927005	2	VERARDI JUAN CARLOS
51927006	0	AGROCAMPICHUELO S.A.
51927010	2	EL CARMEN SA
51927011	0	SUCESORES DE MANUEL.GOMEZ S.A.
51927202	5	SILCAR S.A.
51927205	8	LAS MARIAS SOEC. COLECTIVA
51927206	6	CAJAL HUGO RAUL
51927210	8	GARCIA PULO BETINA
51927219	9	BOGANAR HETOR HIGINIO
51927222	3	BARROSO ENRIQUE
51927224	9	LOPEZ JOSE CIRO
51927225	6	RAMOS DE ZARATE VITALA Y OTRA
51927226	4	PASTRANA LUIS
51927229	8	CORNEJO MIGUEL SEBASTIAN
51927231	4	PATRON COSTAS MARTA MARIA
51927233	0	VILLA DARDO ROBERTO
51927235	5	GUERRIERI DOMINGO ATILIO
51927236	3	PAEDES HECTOR RUBEN
51927237	1	POLZELLA NICOLAS MARIO SILVIO
51927241	3	ZANNIER FRANCISCO
51927242	1	CULASSO, ELIO RENO
51927243	9	FERNANDEZ RODOLFO
51927244	7	POTRERO DE JULIA S.A.
51927245	4	VERA DAVID
51927248	8	LECUONA DE PRAT FERNANDO
51927250	4	GUIJARRO GUSTAVO ANTONIO
51927264	5	CALERAS "LA CA#ADITA"
51927267	8	SANDOVAL DALMACIO
51927268	6	SANDOVAL, DALMACIO
51927269	4	AGOLINO ELIDA BLANCA
51927270	2	RODRIGUEZ RAMON
51927272	8	ULDRY EDMUNDO GUSTAVO
51927273	6	DESMONTES S.A.
51927274	4	GUAMUCO JACINTO
51927276	9	VITTAR EDUARDO CALIM
51927277	7	LA CHICHARRA S.A.
51927278	5	BULACIO EUSEBIO
51927367	6	CRUZ SEGUNDO
51927691	9	DAVALOS DE CAPIBIANCO MERCEDES
51927695	0	GIMI S.A.
51927699	2	HERRERA LUIS ALFREDO
51927702	4	JOVANOVIĆS JORGE
51927704	0	DE LA VEGA CARLOS ADOLFO
51927707	3	HOYOS DIMON AGUSTIN
51927708	1	PETROVIAL SACIFIA
51928195	0	VALENZUELA BUTRON LUIS ALBERTO
52920002	4	GULLIEL S.A.

\*\*\*\*\* CONTRIBUYENTES DEUDORES PLANES DE PAGO CADUCOS \*\*\*\*\*

```

52920008      1  SER SALTA S.A.
52920009      9  KINGSFORT SOCIEDAD ANONIMA
52920010      7  EL CRESTON S.A.C.I.F. E I
52920011      5  CARLOS M. MONTALDO ZENTENO
TOTAL POR EL IMPUESTO: INMOBILIARIO
CUENTA 211
71920006      5  VIPRESA S.A.
71920007      3  FABRICA ARG.DE CARROCERIAS
71920008      1  PARDO ALCIDES LUIS
71920009      9  SUC. LUQUE ISIDORO
71920011      5  ARENA S.A.
71920012      3  SARAVIA CESAR SALVADOR
71920015      6  VIOTAL S.R.L.TRANSP.VERTICAL.
71920016      4  MOLINA Y MOLINA SOC. DE HECHO
71920017      2  ARIAS DARIO FELIPE
71920019      8  MIGUEL A. INTERNACIONAL
71926001      0  DOLIN S.A.
71926004      4  ARIAS DARIO FELIPE
71926008      5  TRESGE S.R.L.
71926009      3  ABDALA SILVIA OFELIA DEL VALLE
71926011      9  GIL LAVAQUE OSCAR Y OTROS S.H.
71926014      3  SVETTIZA BENJAMIN
71926023      4  RIVAS AIDA INES
71926024      2  VIDIZZONI Y RIZZOTTI S.H.
71926027      5  IBA#EZ VICTOR
71926028      3  SUMALAO S.A.
71926030      9  RECTIFICACIONES CORDOBA S.R.L.
71926031      7  BOSCH TAVAR FRANCISCO
71926032      5  ALTOBELLI VALENTIN H.
71926037      4  CALIFORNIA HOTEL S.A.
71926042      4  GRAN MARK S.R.L.
71926043      2  CASA MASEL S.R.L.
71926045      7  FLAMINGO S.R.L.
71926046      5  GUIJARRO GUSTAVO ANTONIO
71926047      3  BELMONTE JUAN RAFAEL
71926050      7  RICARDO LOPEZ
71926052      3  DISANDRO ALBERTO HUGO
71926053      1  FAB. ARG. DE CARROCERIAS
71926054      9  ESCOBAR MARTA EUGENIA
71926055      6  RAMIREZ E HIJOS S.R.L.
71926059      8  COMPA#IA MINERA GAVENDA S.A.
71926060      6  COMPA#IA MINERA GAVENDA S.A.
71926061      4  BERTELLO MIGUEL ANGEL
71926063      0  PARQUE LIMACHE S.A.
71926065      5  CASA TERROBA S.A.
71926093      7  INSTALACIONES ESPECIALES S.R.L
71926095      2  GLORICAL TEJIDOS S.A.
71926096      0  FRANCISCO DECIMO
71926097      8  SUCESORES DE MANUEL GOMEZ S.A.
71926099      4  DIESEL CAPELO S.R.L.
71926100      0  GREEN PARK S.R.L.
71926101      8  DIP ROSA DE SAMAN
71926125      7  WASHINGTON RIVADENEIRA Y OTROS
71926146      3  JIWA SINGH Y CIA SH
71926149      7  FERNANDEZ RODOLFO ANICETO
71926150      5  FERNANDEZ RODOLFO Y VICTOR H.
71926177      8  INSTITUTO SAN NICOLAS S.R.L.
71926178      6  KAMANDARO BENJAMIN
71926180      2  EL TRIANGULO S.R.L.
71926181      0  CERAMICA DEL NORTE S.A.
71926186      9  EMP.TRANSPORTE SAN CAYETANO

```

\*\*\*\*\* CONTRIBUYENTES DEUDORES PLANES DE PAGO CADUCOS \*\*\*\*\*

=====

71926192	7	GRANJAS DEL NOA S.A.
71926193	5	SCHLEGEL JAVIER ALEJANDRO
71926201	6	ANTONELLI ILDA ORLANDO Y OTROS
71926203	2	PALOPOLI LUIS
71926204	0	VELEZ SERGIO JUAN
71926205	7	AGROCAMPICHUELO S.A.
71926214	9	LEGUNOR S.R.L.
71926219	8	LA BANDA S.A.
71926220	6	AMAT CARLOS ALBERTO
71926221	4	CAUSARANO JOSE
71926222	2	PANIFICADORA FERNANDEZ S.R.L.
71926223	0	CAVALUR S.R.L.
71926225	5	CARO CARLOS ALBERTO
71926226	3	LA ASUNCION S.A.
71926227	1	AGROPECUARIA RURAL DEL NOA
71926229	7	FEGAVIAL S.A.
71926230	5	FOCA S.R.L.
71926233	9	SUCESION CLARA B. DE CABERO
71926234	7	T.A. LA UNION S.R.L.
71926235	4	SUAREZ MARTA AIDA
71926238	8	JUAN MORALES E HIJOS S.H.
71926239	6	GALLI DANIEL ERNESTO
71926241	2	NALLAR Y CIA. S.A.
71926243	8	SERVICIOS Y TRANSPORTE S.R.L.
71926245	3	ACIERTO S.A.
71926323	8	CAYAMPI VALENTIN
71926421	0	OBEID FARID
71926440	0	L.W. RADIOEMISORA TARTAGAL
71926474	9	SIMON ABRAHAM E HIJOS S.R.L.
71926482	2	COMPANIA AGRICOLA INDUSTRIAL S
71926484	8	LA QUENA S.A.
71926485	5	CLINIS HNOS.
71926490	5	PELLEGRINI REPUESTOS S.H.
71926500	1	VIN-CER S.R.L.
71926501	9	CASA MARIO FUNCIONAL S.R.L.
72920001	4	BAIRAGRO S.A.
72920002	2	VIAL SA Y LUIS CARLOS ZANIS SA
72920003	0	CONSULTORA ARGENTINA CONSTRUC.
72920004	8	CAVAS DE SANTA MARIA S.A.

TOTAL POR EL IMPUESTO: COOP.ASISTENCIALES

CUENTA 94

81926000	1	SUCESION LANGUIDEY CIRO
81926001	9	RECTIFICACIONES CORDOBA SRL

TOTAL POR EL IMPUESTO: TASA DE JUSTICIA

CUENTA 2

TOTALES FINALES

CUENTA 1.173

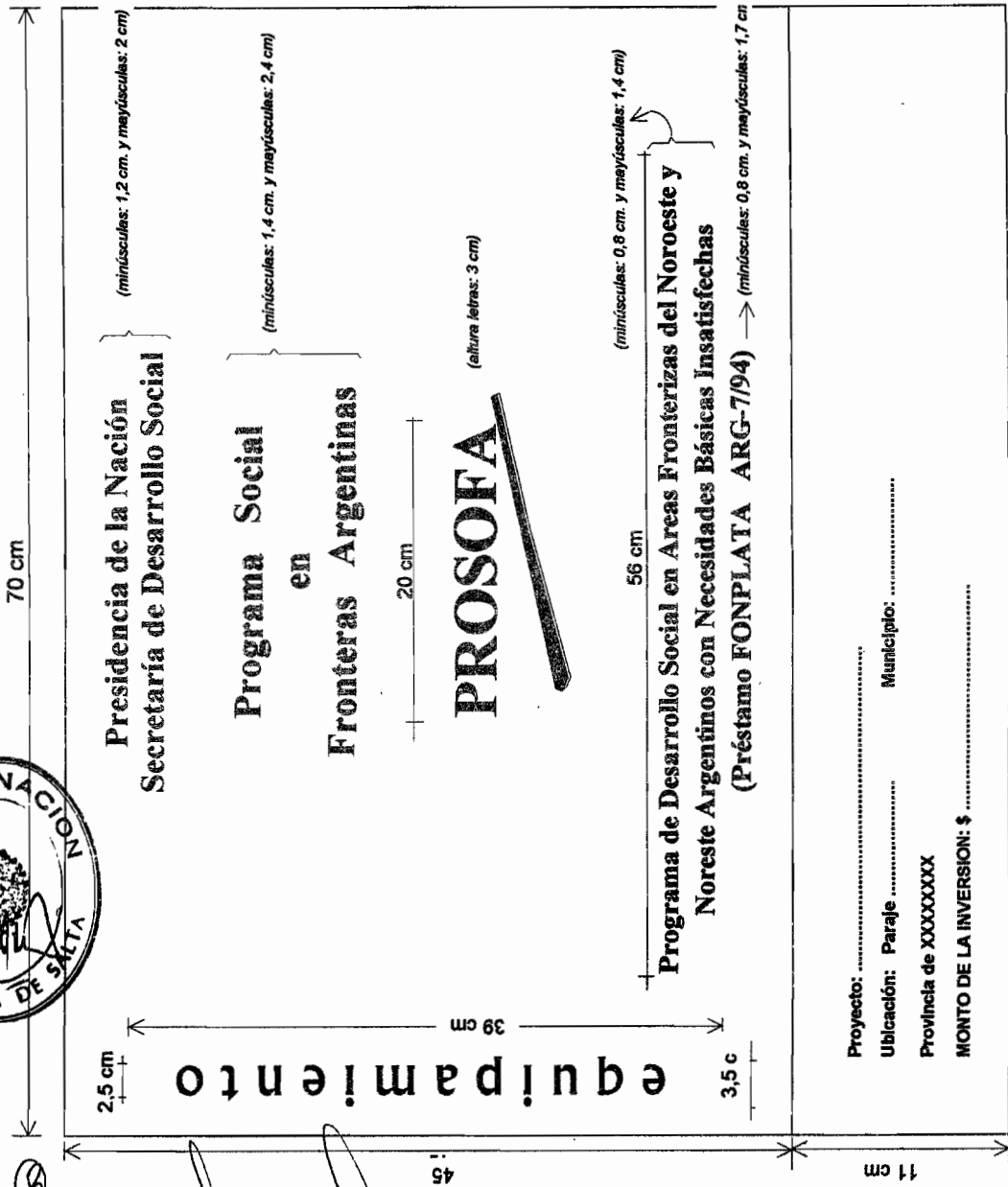
\* \* \* F I N D E I N F O R M E \* \* \*

\*\*\*\* CONTRIBUYENTES DEUDORES PLANES DE PAGOS CADUCOS \*\*\*\*

<u>PLAN DE PAGO N°</u>	<u>CONTRIBUYENTE</u>
41920110-8	ALCAZAR, ROBERTO REY
41920112-4	MATORRAS, PEDRO CELESTINO
41920085-2	MUNIZAGA, JOSE-VILTE JUAN CARLOS
41926537-2	AZUA, CARLOS NICOLAS
41928072-2	RECTIFICACIONES CORDOBA
41928160-5	DROZCO, ROSA DEL VALLE
41928095-3	BELTRAME, VICTORIO
41927913-8	PIEROLA DE ERAUSQUIN, MIRIAM
41927890-8	BINDA, VICTORIO RICARDO
41927870-0	GRANJAS DEL NOA S.A.
41927869-2	GRANJAS DEL NOA S.A.
41927868-4	RUFINO RENE BERNARDO
41927859-3	MIRANDA, GUSTAVO
41927800-7	LOPEZ, MANUEL
41927756-1	CANIZARES, LILIANA HERMINIA
41927737-1	FERNANDEZ, JUANA
41927583-9	SALINAS, EDUARDO
41927181-2	OBEID, FARID
41927705-8	SALVA, RAMON LORENZO
41927666-2	DOMINGUEZ, JOSE Y OTROS
41927707-3	HERRERA, REINA
41927653-0	FERNANDEZ, EDUARDO MIGUEL
41927186-1	MORALES, DIONISIO
41928484-9	CASAB, MARI
41928495-5	AGROESPERANZA S.R.L.
41928229-8	MONTERO, JOSE EDUARDO
41928493-0	MEDINA RUIZ, LUIS ANTONIO
41927574-8	MIRANDA AUZA, ROLANDO MARTIN
41928081-3	TRANSPORTE TAJIBO S.A.
41927133-2	ROCABADO, RUBEN RENE
41928405-6	CORTEZ, TIMOTEA CRUZ DE
41927556-5	DIARTE, RAUL SILVERIO
41927286-7	METALURGICA SAN PABLO S.R.L.
41927494-7	RAFA, ROSARIO E.
41927396-6	DONAT, DANTE ELIO
41927462-6	ADAD, JUAN CARLOS
41927488-1	SANDES, HECTOR RENE
41927448-5	ORQUERA, LAURA
41927380-0	SALAS, OSCAR
41927499-8	MERI, ROBERTO
41927435-2	CONFITERIA EL PASEO S.R.L.
41926963-4	BOBBA, JUAN JOSE
41927113-5	CONTRERAS, SEGUNDO ENRIQUE
41927158-0	POSADA, MARIA HERRERA DE
41927127-1	FERNANDEZ, LEANDRO
41927122-3	MASSAFRO, OLVER OTALO
41927288-5	DESTEFANO, WALTER DAVID

TOTAL GENERAL: 1220





DECRETO Nº 4345

ES COPIA

RINA R. DE TORRES  
Numeración Gen. Leyes y Decretos  
Secretaría Gen. de la Gobernación



...//DECRETO N° 4345 - 11 -  
 Expediente n° 70.047/97-código 121

**ES COPIA**

RINA R. DE TORRES  
 Numeración Gral. Leyes y Decretos  
 Secretaría Gral. de la Gobernación



4.00 m. (hasta 49 unidades) 6.00 m. (más de 50 unidades)

ORDEN TRABAJO Y PRODUCTOS  
 1 OBRA:  
 1 MONTO:  
 1 PLAZO:  
 1 CONTRATISTA  
 1 REPRESENTANTE TECNICO:  
 MINISTERIO DE SALUD PUBLICA  
 DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE  
 GOBIERNO DE SALTA  
 SECRETARIA DE SERVICIOS DE SALUD

- REFERENCIAS  
 COLORES ALBUX  
 0.1 AZUL MARINO  
 0.2 AZULEJO  
 0.3 BERMELLON  
 0.4 LETRAS BLANCAS

**ES COPIA**

PAULINA REVIRA FIGUEROA  
 JEFA DEPARTAMENTO DESPACHO (I)  
 Ministerio de Salud Pública

*(Handwritten mark)*

*(Handwritten signature)*

**ES COPIA**

...//DECRETO N° **4345**  
Expediente n° 70.047/97-código 121

**RITA R. DE TORRES**  
Numeración Genl. Leyes y Decretos  
Secretaría de la Gobernación



Rengion	DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD
2	CAMILLAS GINECOLOGICAS 3 ARTICULACIONES, ESTRUCTURA DE CAÑO CUADRADO ESMALTADO , PLANOS SUPERIORES TAPIZADOS EN CUERO VINILICO, TALONERAS CROMADAS . MARCA ENSA	UNIDADES	10.00
4	TENSIONMETROS ANEROIDES , EN ESTUCHE , CON ESTETOSCOPIO DE NEBRANA SIMPLE MARCA A-S/HAND IMPORTADO	UNIDADES	20.00
5	TERMOMETROS CLINICOS , MODELO PRISMATICO MARCA A-S IMPORTADO	UNIDADES	40.00
6	CARRDS DE CURACIONES ,ESTRUCTURA DE CAÑO RECTANGULAR, DOS PLANOS DE FORNICA CON SOPORTE PARA TAMBORES Y PORTA FRASCOS.MEDIDAS 0,60X0,40X0,80 NTS. MARCA ENSA	UNIDADES	10.00
7	CAJAS DE ACERO INOXIDABLE MEDIDAS 40X20X10 CM.CONTENIENDO EL SIGUIENTE INSTRUMENTAL PARA PARTOS : 1 PINZA MATER DE 24 CM. AC.INOX. - 1 TIJERA MAYO CURVA DE 17 CM. H.AC.INOX.- 1 MANGO DE BISTURI N04 - 1 ESPECULO VAGINAL MODELO COLLIN TAMANO GRANDE DE AC.INOX. - 1 TIJERA NETZEMBAUM 18 CM. AC.INOX. - 1 PINZA DISECCION BROWN DE 20 CM. AC.INOX. - 1 PORTA AGUJAS MAYO HEGAR 18 CM.AC.INOX. - 1 HISTEROMETRO DE 5 CM. SIN GRADUADO CON MANGO -	UNIDADES	20.00
8	AUTOCLAVE VERTICAL MODELO CHAMBERLAND V2-100 CALEFACCION A GAS, TAPAS Y AROS CONSTRUIDOS EN FUNDICION DE BRONCE ,INALTERABLES AL TIEMPO Y AL USO.CALDERAS REALIZADAS EN COBRE, YA QUE NO EXISTE OTRO METAL QUE TRASHITA EL CALOR ASEGURANDO TEMPERATURAS IGUALES EN TODOS LOS PUNTOS DE SU ESTRUCTURA,MARTILLADA A MANO P/ORTENIRER MAYOR DUREZA Y RESISTENCIA.CAMISA EXTERIOR DE HIERRO ESMALTADO EN BLANCO .VALVULAS DE SEGURIDAD INCORPORADA A LA TAPA,PROVISTAS DE MANOMETROS ,PARA EL CONTROL DE LA PRESION.MEDIDAS INTERNAS 0,30 X 0,50 X 1,10 NTS.	UNIDADES	10.00
9	INCUBADORA DE TRANSPORTE.PORTATIL P/TRASLADO DE RECIEN NACIDOS Y PREMAT.EN CONDICIONES DE MAXIMA SEGURIDAD.FUNCIONA CON CORRIENTE ALTERNADA DE 220 V.50 Hz(110 V/CA 60 Hz) ó CTE.CONTINUA DE 12 V.CONSTRUIDA DE DOBLE PARED C/AISLANTE TERNICO .CON CONTROL TERMICO -ALARMA DE SOBRECALENTAMIENTO - CIRCULACION DE AIRE Y OXIGENO: EQUIPADA CON LOS SIGUIENTES OPCIONALES : SOPORTE P/CILINDRO DE OXIGENO TAMANO ESTANDAR -1 CARRO RODANTE FIJO P/NURSERY - 1- MASTIL PLEGABLE P/VENOCL.-1 REGULADOR DE O2 C/MANOMETRO-1 CARGADOR DE BATERIA C/BATERIA-1 CILINDRO O2 TIPO E TR-1 MARCA MEDIX - GARANTIA 1 AÑO CONTRA DEFECTO DE FABRICACION	UNIDADES	2.00
10	DETECTOR DE LATIDOS FETALES -ULTRASONICO - DE EFECTO DOPPLER.PERMITE LA DETECCION PRECOZ DE LATIDOS FETALES ,LA LOCALIZACION UMBILICAL Y LA PLACENTA .COMPLETAMENTE PORTATIL .CONEXION P/BIARICULARES QUE PERMITE LA AUSCULTACION PRIVADA, CON CONTROL DE TONOS Y SALIDA P/GRABADOR .PESO 1,3 KG. DIMENSIONES 220X335X65 MM.- ALIMENTACION DUAL 110/220 VCA,50/60 Hz3VA ó 6 PILAS 1,5V.-FRECUENCIA ULTRASONICA : 2,1 MHz - ENERGIA ULTRASONICA IRRADIADA :INFERIOR A 15mW/cm2 - POTENCIA DE AUDIO: 1 WATT. EXHDSON BR-30 - GARANTIA 1 AÑO CONTRA TODO DEFECTO DE FABRICACION	UNIDADES	10.00



**ES COPIA**

**PAULINA ELVIRA FIGUEROA**  
JEFA DEPARTAMENTO DESPACHO (I)  
Ministerio de Salud Pública

*(Handwritten signature)*

*(Large handwritten signature)*

**ES COPIA**

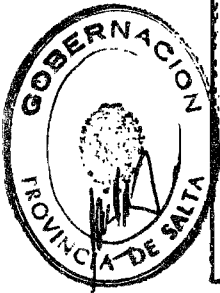
4345

...//DECRETO N°  
Expediente n° 70.047/97-código 121

RINA R. DE TORRES  
Numeración Gral. Leyes y Decretos  
Secretaría Gral. de la Gobernación



Rengion	DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD
14	TAMBOR PARA GASA AC.INOX.GRANDE MEDIDAS : 16x12 CMS.	UNIDADES	10.00
15	TAMBOR PARA GASA AC.INOX. TAMAÑO MEDIANO MEDIDAS : 19X14 CMS.	UNIDADES	10.00
16	TAMBOR PARA GASA EN AC.INOX.TAMAÑO CHICO MEDIDAS : 20X20 CMS.	UNIDADES	10.00
17	PANTOSCOPIOS COMPLETOS DE PROCEDENCIA INGLESA, MANGO A PILAS NCA.60WLLANDS PROC.INGLESA	UNIDADES	10.00
3	SOportes PARA SUEROS METALICOS FIJO MARCA BHN	UNIDAD	10.00
13	PANTALLAS SOLARES P/CARGAS DE BATERIAS, CON ESTRUCTURA SOPORTE ALTERNATIVA MOD.M20 SOLARTEC - GARANTIA 12 MESE C/DEFECTO FABRICACION	UNIDADES	30.00
1	CANILLAS PARA EXAMEN CLINICO LECHO TAPIZADO EN TELA VINILICA.ESMALTADA , 4 PATAS CON REGATONES .MEDIDAS 1,80X0,60X0,70 MTS. MARCA PREXA	UNIDADES	10.00



**ES COPIA**

PAULINA ELVIRA FIGUEROA  
JEFA DEPARTAMENTO DESPACHO (1)  
Ministerio de Salud Pública

Dr. AGUSTIN RICARDO MARTINEZ  
Ministro de Salud Pública

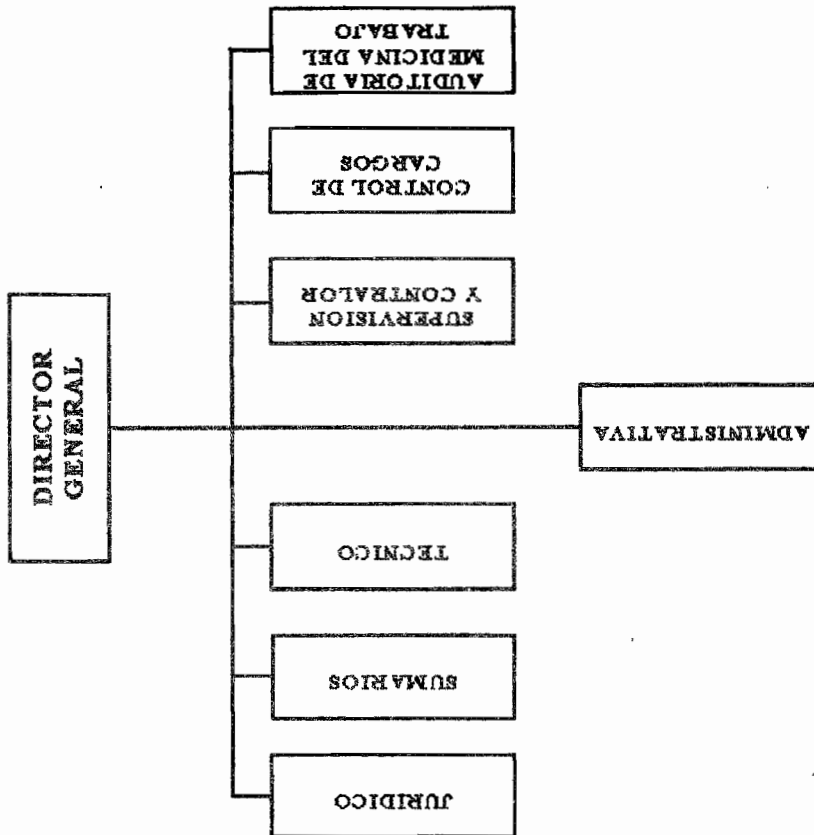
ES COPIA

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Núm. 4396  
Secretaría Gta. de la Gobernación



DECRETO N° 4396

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL



DIVISION	DEPARTAMENTO
----------	--------------

*(Handwritten initials)*

DECRETO N°

4396

ORGANISMO: DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

JURISDICCION: 1 - GOBERNACION

UNIDAD DE ORGANIZACION: 07

ES COPIA

MINIST. DE TORRES  
Rector de Estudios y Capacitación  
Secretaría de la Gobernación



N° Orden	DENOMINACION DEL CARGO	UBIC. ESCALAF.			APELLIDOS Y NOMBRES	DOCUMENTO		AGR.	SUB GRUPO	NIVEL	OBSERVACIONES
		Esc.	Ag.	F.J.		Tipo	N°				
DEPARTAMENTO AUDITORIA DE MEDICINA DEL TRABAJO											
1	Jefe de Departamento	O2	P	I	ALDANA, Juan Angel	DNI	8.165.069	P	2	6	
2	Supervisor Profesional	O2	P	II	CERDEYRO, Carlos Antonio	DNI	4.620.678	P	2	3	
3	Supervisor Técnico	O2	T	IV	Vacante						

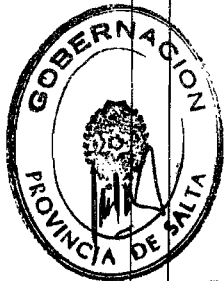
*[Handwritten initials]*

ES COPIA

RINA R. DE TORRES  
Numeración Gen. Leyes y Decretos  
Secretaría Gral. de la Gobernación



DECRETO N° 4345



310 cm

12 cm

180 cm

18 cm

200 cm

50 cm

140 cm

Modelo de Carril

**equipamiento**

*(minúsculas: 5 cm. y mayúsculas: 8 cm)*

Presidencia de la Nación  
Secretaría de Desarrollo Social

*(minúsculas: 7 cm. y mayúsculas: 10 cm)*

Programa Social  
en  
Fronteras Argentinas

90 cm

**PROSOFA**

*(altura letras: 14 cm)*

*(minúsculas: 4 cm. y mayúsculas: 6 cm)*

250 cm

Programa de Desarrollo Social en Areas Fronterizas del Noroeste y  
Noreste Argentinos con Necesidades Básicas Insatisfechas  
(Préstamo FONPLATA ARG-7194) → *(minúsculas: 5 cm. y mayúsculas: 8 cm)*

Proyecto: .....

Ubicación: Paraje ..... Municipio: .....

Provincia de XXXXXXXX

MONTO DE LA INVERSION: \$ .....

**COPIA**

**DECRETO** 4398

RIVERA DE TORRES  
Ministerio de Salud, Deportes y Recreación  
Secretaría General de la Gobernación



# SOLICITUD DE CARTA MEDICA

<b>ORGANISMO :</b> _____
<b>CODIGO :</b> _____
<b>JURISDICCION :</b> _____

<b>Apellido y Nombre :</b> _____	
<b>Fecha de Nacimiento :</b> _____	
<b>Documento : Tipo</b> _____	<b>Nº de CUIL :</b> _____
<b>Domicilio :</b> _____	
<b>Teléfono Nº</b> _____	

<b>Fecha Pedido :</b> _____	<b>Condición Laboral :</b> _____
-----------------------------	----------------------------------

<b>Cargo / Función :</b> _____	
<b>Horario de Trabajo : Mañana : de _____ a _____</b>	
<b>Tarde : de _____ a _____</b>	<b>Noche : de _____ a _____</b>

<b>Tipo de Pedido :</b> Consultorio <input type="checkbox"/>	<b>Domicilio</b> <input type="checkbox"/>
<b>Atención de Familiar</b> <input type="checkbox"/>	<b>Parentesco :</b> _____

**Observaciones :** \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

*Handwritten signature/initials*

\_\_\_\_\_  
Firma y Sello Agente Autorizado